



**Título:** México y España: estudios comparados sobre cultura liberal: siglos XIX y XX

**Autor(es):**

**Fecha de publicación:** 2021

**Primera edición electrónica en pdf:** 2023

**ISBN edición impresa:** 978-607-30-4448-6; 978-84-17888-29-9 [Versión impresa]

**ISBN de pdf:** en trámite

**Forma sugerida de citar:** México y España: estudios comparados sobre cultura liberal: siglos XIX y XX. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas; Coordinación de Humanidades; Instituto de Investigaciones Bibliográficas; Editorial de la Universidad de Cantabria, 2021.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12525/3350>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

**Entidad editora:** Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México  
Correo electrónico: [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

“Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)”



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
HISTÓRICAS  
UNAM



# MÉXICO Y ESPAÑA

Estudios comparados sobre cultura liberal  
Siglos XIX y XX

## EDITORES

Pablo Mora ✂ Manuel Suárez Cortina ✂ Evelia Trejo Estrada

## AUTORES

Ángeles Barrio Alonso ✂ Aurora Cano Andaluz ✂ Miguel Ángel Castro  
Valeria Cortés Hernández ✂ José Enrique Covarrubias ✂ Aurora Garrido Martín  
Fidel Ángel Gómez Ochoa ✂ Andrés Hoyo Aparicio ✂ Leonor Ludlow Wiechers  
Pablo Mora ✂ Rebeca Saavedra Arias ✂ Manuel Suárez Cortina ✂ Evelia Trejo Estrada  
Lilia Vieyra Sánchez ✂ Silvestre Villegas Revueltas

Universidad Nacional Autónoma de México  
Universidad de Cantabria



Ángeles Barrio Alonso  
Aurora Cano Andaluz  
Miguel Ángel Castro  
Valeria Cortés Hernández  
José Enrique Covarrubias  
Aurora Garrido Martín  
Fidel Ángel Gómez Ochoa  
Andrés Hoyo Aparicio  
Leonor Ludlow Wiechers  
Pablo Mora  
Rebeca Saavedra Arias  
Manuel Suárez Cortina  
Evelia Trejo Estrada  
Lilia Vieyra Sánchez  
Silvestre Villegas Revueltas

# MÉXICO Y ESPAÑA

Estudios comparados sobre cultura liberal

Siglos XIX y XX

Pablo Mora

Manuel Suárez Cortina

Evelia Trejo Estrada

Editores

UNIVERSIDAD  
DE CANTABRIA





**L**a cultura liberal basada en principios tales como la libertad, la democracia, el anticlericalismo, el laicismo, la opinión pública, el constitucionalismo, los derechos individuales, el Estado de derecho, entre otros, se definió paulatinamente y contribuyó a la construcción de países como México y España, marcando todo el siglo XIX y el XX con puntos claros de encrucijadas y acontecimientos significativos para cada nación.

En este libro, quince textos, escritos por los integrantes del Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados México y España, introducen al lector en algunos de los aspectos más relevantes de la cultura liberal. Acotados a un tiempo que va de la cuarta década del siglo XIX a la cuarta del siglo XX, los estudios buscan interesar al lector, con fórmulas que esta vez se distancian del rigorismo formal de los trabajos académicos, en una parte de lo que sus autores han abrevado en investigaciones emprendidas desde hace casi tres lustros, que han dado lugar a cuatro obras colectivas publicadas anteriormente.

Con el afán de abundar en la comprensión de los fenómenos políticos, económicos y culturales que motivaron el tránsito hacia un nuevo orden, han prestado atención a algunas de las actitudes de quienes, amparados por la tradición, procuraban defender una identidad que creían amenazada por las propuestas de avanzada, tales como las que promovían experiencias políticas republicanas, ya fueran radicales o moderadamente opuestas a la monarquía; laicismos de franca oposición a la vertiente clerical; políticas librecambistas de signo contrario a los proteccionismos en materia económica; estrategias culturales en el ámbito de la literatura, la historia y la prensa contrarias a la hegemonía tradicional hispanista.

Los paralelismos en gran parte de los temas y procesos políticos, económicos y culturales seleccionados indican que las experiencias si no fueron comunes, sí fueron familiares, sobre todo si se toman en cuenta la lengua, la religión y las costumbres compartidas a lo largo de los tres siglos precedentes.



Editorial  
Universidad  
Cantabria



**Seminario Interdisciplinario de Estudios  
Comparados**

*Cultura liberal, México y España. 1860-1930*  
(2010)

*Cuestión religiosa. España y México en la  
época liberal*  
(2012)

*Élites en México y España. Estudios sobre  
política y cultura*  
(2015)

*Escenarios de cultura entre dos siglos.  
España y México. 1880-1920*  
(2018)



Editorial  
Universidad  
Cantabria



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

# MÉXICO Y ESPAÑA

Estudios comparados sobre cultura liberal

Siglos XIX y XX



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Coordinación de Humanidades

Guadalupe Valencia, *Coordinadora*

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Pablo Mora, *Director*

Instituto de Investigaciones Históricas

Ana Carolina Ibarra, *Directora*

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Editorial de la Universidad de Cantabria, EUC

Universidad de Cantabria

Ángel Pazos Carro, *Rector*

Silvia Tamayo Haya, *Secretaria General*

Belmar Gándara Sancho, *Directora de la Editorial de la UC*

Núm. 146 de la Colección *Historia* de la EUC que obtuvo el certificado CEA/APQ de calidad en edición académica, promovido por UNE y avalado por ANECA y FECYT







INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

# MÉXICO Y ESPAÑA

Estudios comparados sobre cultura liberal

Siglos XIX y XX

*Editores*

PABLO MORA

MANUEL SUÁREZ CORTINA

EVELIA TREJO ESTRADA

*Autores*

Ángeles Barrio Alonso · Aurora Cano Andaluz

Miguel Ángel Castro · Valeria Cortés Hernández

José Enrique Covarrubias · Aurora Garrido Martín

Fidel Ángel Gómez Ochoa · Andrés Hoyo Aparicio

Leonor Ludlow Wiechers · Pablo Mora

Rebeca Saavedra Arias · Manuel Suárez Cortina

Evelia Trejo Estrada · Lilia Vieyra Sánchez

Silvestre Villegas Revueltas



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Editorial  
Universidad  
Cantabria

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CIUDAD DE MÉXICO, 2021



México y España : estudios comparados sobre cultura liberal : siglos XIX y XX / editores Pablo Mora, Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada ; autores Ángeles Barrio Alonso [y otros]. -- Primera edición. -- Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades : Instituto de Investigaciones Bibliográficas : Instituto de Investigaciones Históricas ; Santander, España : Editorial de la Universidad de Cantabria, 2021.  
324 páginas ; 23 cm.

Incluye bibliografías.

ISBN (rústica): 978-607-30-4448-6 (Universidad Nacional Autónoma de México)

ISBN (rústica): 978-84-17888-29-9 (Editorial de la Universidad de Cantabria)

1. Liberalismo-México-Historia-Siglo XIX. 2. Liberalismo-España-Historia-Siglo XIX. 3. Liberalismo-México-Historia-Siglo XX. 4. Liberalismo-España-Historia-Siglo XX. I. Mora, Pablo, 1958-, editor. II. Suárez Cortina, Manuel, editor. III. Trejo Estrada, Evelia, editor. IV. Barrio Alonso, Ángeles, 1955-, autor. V. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, editor. VI. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, editor. VII. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, editor.

Biblioteca Nacional de México.  
CDD 320.51097209034

No. Sistema 718051

Diseño de forros: Natalia Rojas Nieto  
Imagen de portada: Detalle de mosaico de La Alhambra, Granada, España. Fotografía de Alex Aragón. Imagen publicada con licencia de Shutterstock.

Primera edición 2021

D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México  
Coordinación de Humanidades  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
Instituto de Investigaciones Históricas  
Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

ISBN (rústica): 978-607-30-4448-6  
ISBN (electrónica PDF): en trámite  
ISBN (electrónica ePub): en trámite

Todos los derechos reservados. Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad de Cantabria. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la autorización previa por escrito de los titulares de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

D.R. © 2021 Editorial de la Universidad de Cantabria  
Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander (España)  
[www.editorial.unican.es](http://www.editorial.unican.es)  
[publica@unican.es](mailto:publica@unican.es)

ISBN (rústica): 978-84-17888-29-9  
ISBN (electrónica PDF): 978-84-17888-30-5  
ISBN (electrónica ePub): 978-84-17888-31-2  
DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2021.013>

Este libro es el núm. 146 de la colección *Historia* de la EUC que obtuvo el certificado CEA/APQ de calidad en edición académica, promovido por UNE y avalado por ANECA y FECYT.







*México y España*  
*Estudios comparados sobre cultura liberal*  
*Siglos XIX y XX*

editado por la Coordinación de Humanidades, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y el Instituto de Investigaciones Históricas, de la UNAM, y la Universidad de Cantabria se terminó de imprimir en mayo de 2021 en los talleres de Gráfica Premier, S.A. de C.V., calle 5 de febrero 2309, col. San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, C.P. 52170. Para su composición y formación tipográfica se utilizó la fuente Garamond Premer Pro en 11.6 puntos. El tiro consta de 600 ejemplares impresos en offset en papel bond ahuesado de 90 gramos y los forros en couché de 300 gr.

*Coordinación editorial*  
Hilda Leticia Domínguez Márquez

*Producción editorial*  
Natalia Rojas Nieto



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS





### Agradecimientos

Los editores agradecemos muy cumplidamente el valioso apoyo que brindó para la revisión de los textos la doctora Aurora Cano Andaluz. Asimismo, reconocemos la colaboración de Ricardo Candia Pacheco y Brenda Zúñiga Rojas para formar las páginas de la bibliografía.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ÍNDICE

### Introducción

Rutas de la historia y la literatura en la cultura liberal

*Pablo Mora, Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada* 9

### I. Panoramas de un siglo: encrucijadas del liberalismo

La emergencia de la economía política en México y España, 1789-1871

*José Enrique Covarrubias* 19

La economía de México y España en la época liberal: el tránsito  
al crecimiento moderno

*Andrés Hoyo Aparicio* 37

Las elecciones en España y México en el siglo XIX

*Aurora Garrido Martín* 57

Políticas y voces sobre el proteccionismo y el libre cambio

*Leonor Ludlow Wiechers* 79

Los caminos del hispanismo: la lengua y la literatura en México  
(1836-1894)

*Pablo Mora* 95

La Historia nacional: testigo de los tiempos

*Evelia Trejo Estrada* 115



## II. Dos observadores desde la historia y el periodismo: actores e instituciones

- Desintegración de un proyecto, el problema indio y una constitución desafortunada: Zamacois frente a la dictadura y la reforma liberal, 1848-1857  
*Silvestre Villegas Revueltas* 135
- Instituciones culturales de México y España a través de un periodista cartagenero (1868-1883)  
*Lilia Vieyra Sánchez* 155

## III. Estrategias para integrar el acontecer cambiante

- La conservadurización del liberalismo en España y México, 1810-1850  
*Fidel Ángel Gómez Ochoa* 173
- Laicismo en España y México en la segunda mitad del siglo XIX  
*Manuel Suárez Cortina* 195
- Procesos de transición hacia la cultura secular en el último cuarto del siglo XIX  
*Valeria S. Cortés Hernández* 215
- La novela liberal del XIX. Galdós y Altamirano  
*Miguel Ángel Castro* 237
- Itinerarios anarquistas en España y México entre dos siglos  
*Ángeles Barrio Alonso* 259
- El lenguaje liberal y la opinión pública  
*Aurora Cano Andaluz* 279
- El peso del pasado en el juego de la identidad. Historia y patrimonio en España y México entre 1892 y 1934  
*Rebeca Saavedra Arias* 297





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## INTRODUCCIÓN

### RUTAS DE LA HISTORIA Y LA LITERATURA EN LA CULTURA LIBERAL

*México y España. Estudios comparados sobre cultura liberal. Siglos XIX y XX* es el resultado del trabajo de quince autores, integrantes todos del Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados México y España, constituido como un espacio de estudio en marzo de 2008 y formado desde entonces por investigadores mexicanos y españoles de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad de Cantabria, en Santander, España. Aurora Cano Andaluz, del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Evelia Trejo Estrada, del Instituto de Investigaciones Históricas, y Manuel Suárez Cortina, de la Universidad de Cantabria, como coordinadores del grupo, editamos durante estos años cuatro obras que reúnen nuestros estudios: *Cultura liberal, México y España, 1860-1930* (2010), *Cuestión religiosa. España y México en la época liberal* (2012), *Élites en México y España. Estudios sobre política y cultura* (2015) y *Escenarios de cultura entre dos siglos. España y México 1880-1920* (2018). En septiembre de 2015, Pablo Mora, quien se incorporó al equipo coordinador en sustitución de Aurora Cano, planteó el proyecto editorial que, acogido con entusiasmo, ahora vemos cristalizado.

Así, para la realización del presente volumen el interés primordial de los miembros del Seminario ha sido mostrar la voluntad por investigar, revisar y difundir temas que hemos cultivado a lo largo de muchos años con la mira en encontrar respuestas que ilustren y expliquen, desde diversos ángulos, el desarrollo de la cultura liberal en ambas naciones, procurando analizarlo bajo la perspectiva de los estudios comparados. La apuesta, ahora, es realizar recorridos, lo más accesiblemente posible para el público en general, sobre temas, periodos específicos, aspectos políticos, culturales, económicos de aquello que motivó un nuevo orden así como los procesos sociales distintos desprendidos de la cultura liberal. Nos referimos a una cultura liberal que se basó en principios



tales como la libertad, la democracia, el anticlericalismo, el laicismo, la opinión pública, el constitucionalismo, los derechos individuales, el Estado de derecho, entre otros, y que ha definido y contribuido a la construcción de países como México y España; una cultura liberal conformada básicamente en el siglo XIX y que marcó todo ese siglo y el siguiente con puntos claros de encrucijadas o de acontecimientos clave en cada una de las naciones. Este extenso periodo se ha acotado en nuestro libro a los intereses de los quince autores encargados de revisar sus temas observando afinidades o diferencias entre ambos países.

Concretamente, el lector hallará en estas páginas una variedad de asuntos que se detectan, en general, desde la cuarta década del siglo XIX hasta la cuarta década del siglo XX; una etapa que se caracteriza por la presencia de los elementos propios de la tradición liberal, los cuales se manifiestan en estos dos países con matices distintos, ya sea en la vida política, económica, o en las expresiones sociales y culturales. Esos elementos suelen integrarse, en mayor o menor medida, a partir de la experiencia histórica adquirida por cada una de estas naciones, a través del ritmo de sus procesos y los momentos particulares en los que con más intensidad se hace patente la necesidad de modificar el carácter de la sociedad.

Como puntos de referencia, antecedentes de las expresiones de la cultura liberal consideradas en los trabajos aquí reunidos, pueden situarse, en el caso de México, el inicio de las guerras de independencia de los países de la América hispánica (1810) y, en el de España, la lucha entablada contra la invasión francesa (1808). Ambos acontecimientos se conectaron con las Cortes de Cádiz y, a partir de entonces, proyectaron expectativas en las que se alentó de diversas maneras todo aquello que competiera a las libertades. Otros sucesos que influyeron en las modulaciones de esas expectativas fueron, en el caso mexicano, la Constitución de 1857, el triunfo de la República con Juárez (1867), el Porfiriato y la Revolución mexicana de 1910; por su parte, en España, tanto el Sexenio Democrático (1868-1874) como la Restauración de la monarquía borbónica de 1875, la guerra de Cuba y la pérdida de la hegemonía española frente a Hispanoamérica, en 1898. Éstos fueron acontecimientos y procesos definitivos en varios ámbitos, marcaron nuevos caminos a las relaciones socio-culturales y constituyeron otras coordenadas con respecto a las prácticas relacionadas con la cuestión religiosa, la libertad de credos, el entendimiento de la monarquía liberal, el sufragio universal y la libertad de opinión, entre otras.

Quienes formamos parte del Seminario –reunidos desde el inicio en sesiones mensuales en los institutos arriba mencionados de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en reuniones anuales celebradas en México y en España, alternativamente–, hemos ejercitado esta visión comparativa para acercarnos a distintos planos relacionados con el apetito liberal y la puesta en marcha de



directrices orientadas a conseguir cambios significativos respecto a los hábitos más arraigados. Asimismo, hemos prestado atención a algunas de las actitudes de aquellos individuos que, amparados por la tradición, procuraban defender una identidad que creían amenazada por las propuestas de avanzada tales como las que promovían experiencias políticas republicanas, ya fueran radicales o moderadamente opuestas a la monarquía; laicismos de franca oposición a la vertiente clerical; políticas librecambistas de signo contrario a los proteccionismos en materia económica; estrategias culturales en el ámbito de la literatura (poesía y novela) y la prensa (periodismo e instituciones) contrarias a la hegemonía tradicional hispanista. No sobra decir que los paralelismos, en todos estos temas y procesos políticos, económicos y culturales seleccionados, si no fueron comunes, sí fueron familiares, sobre todo si se toman en cuenta la lengua, la religión y las costumbres, después de una convivencia y dominación por parte de la Corona española durante trescientos años.

Formado con los recursos de la investigación fundamentalmente histórica y literaria, este libro aspira a ser leído desde los distintos ángulos que ofrece, de acuerdo con la elección que cada lector haga de los capítulos que lo integran. Como en una suerte de caleidoscopio, los rasgos de la cultura liberal se muestran en textos que abarcan prácticamente el siglo XIX; o bien, atienden a periodos de no más de medio siglo; y aun a momentos breves, de apenas una década. Los autores del seminario de cultura liberal hemos elegido con absoluta libertad los temas y nos hemos propuesto sintetizar y difundir algunos de ellos, acaso los más recurrentes en nuestras respectivas áreas de investigación, como parte de un largo proceso de intercambio de conocimientos y de ideas; los títulos de los estudios son elocuentes y pueden bastar para suponer lo que ofrecen: la determinación de asomarse a panoramas amplios o estrechos queda al arbitrio de los lectores. Sin embargo, conviene adelantar algunas notas sobre los contenidos que podrá encontrar aquí cualquiera que se interese por los derroteros de la cultura liberal en México y España.

Vayamos por partes, haciendo mención en primer término de los seis textos que abarcan panoramas más amplios; en segundo, de los dos trabajos que atienden un periodo más breve, como puede ser de una sola década; y, en tercer lugar, de los siete que se ocupan de unas cuantas décadas, incluso de la mitad de un siglo, procurando en todos los casos seguir, en la medida de lo posible, el orden de los tiempos.

“I. Panoramas de un siglo: encrucijadas del liberalismo”. Las investigaciones aquí reunidas enfocan diversos aspectos de la realidad decimonónica, algunas veces remontándose incluso al siglo anterior. En el escrito de José Enrique Covarrubias sobre “La emergencia de la economía política en México y España, 1789-1871” se aprecia un amplio recorrido que utiliza figuras centrales del



pensamiento económico (Smith principalmente, Jovellanos, Humboldt, Malaspina) para conocer la recepción de sus ideas y el color que toman (propiedad y desamortización) para quienes observan (Flórez Estrada, José Canga Argüelles, Lucas Alamán y Guillermo Prieto) los cambios de la política económica en España y México a lo largo del siglo XIX. Las coincidencias y diferencias entre ellos son aprovechadas para expresar cómo el ritmo de la historia modula el carácter y el uso de la economía política en tiempos en que el liberalismo se abre camino.

Andrés Hoyo Aparicio, interesado en mostrar los argumentos que respaldan el ejercicio comparativo acerca del desarrollo económico de México y de España en la etapa liberal, escribe sobre “La economía de México y España en la época liberal: el tránsito al crecimiento moderno”, un texto en el que, además de presentar los argumentos que respaldan dicho ejercicio, echa mano de las teorías que han servido para explicar el crecimiento o el atraso de estas economías desde una perspectiva global. Desde los datos geográficos hasta la consideración del producto interno bruto, sirven para evidenciar los elementos que permiten comprender semejanzas y diferencias en los procesos de ambas naciones.

Aurora Garrido Martín da cuenta de “Las elecciones en España y México en el siglo XIX” y permite observar las características de las leyes y las prácticas electorales en España y en México, revelando las distancias entre unas y otras (del voto indirecto al directo, condicionado en el caso mexicano y, en España, del predominio del sufragio directo censitario y, de manera estable, universal, desde 1890), y valorando la condición de los electores, así como las medidas gubernamentales que fueron frecuentes para controlar dichas prácticas: corrupción, fraude, violencia; “pero además de coacciones, también hubo consensos, que parecen haber correspondido más a prácticas clientelares y de patronazgo propias de una estructura social tradicional y que trasladaban comportamientos sociales a la esfera político-electoral”.

Por su parte, Leonor Ludlow Wiechers remite en “Políticas y voces sobre el proteccionismo y el libre cambio” a los factores geopolíticos que intervinieron en las transformaciones económicas de España y México a lo largo del siglo XIX, poniendo especial atención en el significado que tuvieron las iniciativas proteccionistas, prohibicionistas y de libre cambio. Así, el papel que representaron las medidas arancelarias en las diversas circunstancias políticas de ambas naciones sirve de apoyo a la explicación del intercambio comercial que se vivió durante esta etapa.

En el terreno de los lazos familiares culturales, Pablo Mora en “Los caminos del hispanismo: la lengua y la literatura en México (1836-1894)” recupera un proceso que, a partir del momento de la Independencia de México, asumió la lengua española como parte fundamental de su herencia cultural y que, junto

con otros elementos sociales, religiosos y de costumbres, definiría y constituiría buena parte de la sociedad mexicana de entonces. Se concentra en la conformación de un discurso crítico forjado, principalmente, en el periodismo y la literatura por españoles en México, algunas publicaciones y, en general, en la opinión pública que buscó, de manera estratégica, ese primer eje hispánico, porque fue uno de los principios que, ante las diferencias políticas internas y las preocupaciones por la soberanía, se mantuvo como punto de acercamiento filial, no sólo entre ambos países, sino como garante de la existencia de México como nación entre los propios escritores mexicanos.

Finalmente, Evelia Trejo Estrada en sus páginas tituladas “La Historia nacional: testigo de los tiempos” propone un recorrido a vuelo de pájaro por medio del cual invita a reflexionar sobre ciertos rasgos que caracterizaron a Historias escritas en México y España en una etapa preñada de aspiraciones liberales. Asimismo, algunos ejemplos tomados de obras históricas producidas en las dos naciones al finalizar el siglo XIX y comenzar el XX, le permiten precisar aspectos, sobre religión y literatura, de lo que el ideario liberal heredó a la posteridad y que resulta atendible en la medida en que, como puede adivinarse, define proyectos y realizaciones presentes en el siglo XX.

“II. Dos observadores desde la historia y el periodismo: actores e instituciones”. En esta parte, dos trabajos se ocupan de lo sucedido en el término de una sola década por encontrar en ello ejemplos representativos de lo que compete al ámbito de la cultura liberal. El texto producido por Silvestre Villegas Revueltas, titulado “Desintegración de un proyecto, el problema indio y una constitución desacertada: Zamacois frente a la dictadura y la reforma liberal, 1848-1857”, da razón de tres cuestiones de interés para comprender la mirada de este autor español que se ocupó de la realidad histórica de México: los principales sucesos históricos y la influencia que ejercieron en la historia que escribió Niceto de Zamacois. Igualmente, indaga en su vida en el país, los repetidos regresos a España y asuntos como el “elemento indio” en un proceso reformista. Finalmente, hace un análisis sobre diversos aspectos de la Constitución de 1857 y las razones que obraron para su desconocimiento.

Lilia Vieyra Sánchez, a su vez, habla de las “Instituciones culturales de México y España a través de un periodista cartagenero (1868-1883)”. En su estudio, manifiesta la intención de invitar al lector común, a la vez que a los estudiantes de las licenciaturas en Historia y de Letras hispánicas, a descubrir en los periódicos, escritores, temas históricos y literarios que permiten conocer otros aspectos de la producción de la cultura liberal e, incluso, hallar columnas, artículos y letrados desconocidos e inéditos que ameritan divulgarse. Aquí se refiere en particular al caso del español Adolfo Llanos y Alcaraz, quien se estableció en México de 1873 a 1879 y redactó el órgano del Casino Español. Su presencia



en el país abre la posibilidad de comprender aspectos importantes de las instituciones involucradas en su estancia, permanencia y salida de México: la Real Academia Española, el Casino Español, el Liceo Hidalgo y la Legación de España en la República mexicana, al mismo tiempo que recrear algo más sobre los afanes de los académicos peninsulares, las intenciones de los empresarios españoles y la convivencia que hermanaba a escritores de los dos países.

“III. Estrategias para integrar el acontecer cambiante”. Los textos que integran esta última parte están centrados en periodos que comprenden varias décadas, ya sea de la primera o la segunda mitad del siglo decimonónico, o bien, de las que cubren el tránsito entre el XIX y el XX. Fidel Ángel Gómez Ochoa, en “La conservadurización del liberalismo en España y México, 1810-1850”, precisa los avatares del liberalismo propios de la primera mitad del siglo, sus orígenes, las escisiones entre quienes abrazan su bandera para acelerar los cambios y quienes, sin renunciar a buscarlos bajo los principios liberales, optan por moderar el ritmo hasta llegar a conciliarse con lo que consideran apropiado conservar del antiguo régimen. El paralelo entre España y México, los distintos ensayos de gobierno, los puntos de encuentro en el constitucionalismo que se instala y las denominaciones que identifican a los bandos hacen del texto una elocuente demostración de las dificultades que entraña mantener la oposición entre liberales y conservadores para comprender mejor la historia política de la primera parte del siglo en una y otra nación.

La entrega que hace esta vez Manuel Suárez Cortina, “Laicismo en España y México en la segunda mitad del siglo XIX”, cuyo contenido trata cómo la cuestión religiosa tanto en España como en México plantea un desafío para el proceso de modernización; implica un replanteamiento del papel de la religión, y una precisión sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En el texto, se revisa el ritmo con el que se consigue colocar el laicismo en los proyectos de cada una de las dos naciones; se da cuenta de la presencia de los distintos grupos que propician el camino a la libertad de pensamiento, para apuntar los avances en materia de libertad religiosa y secularización que se advierten en México en la segunda parte del siglo XIX y que en España tardan un poco más en llegar. Todo ello sucede pese a que, desde la primera mitad del siglo, se manifiesta el interés de algunos grupos en las dos naciones por abrir paso a las posiciones liberales, las cuales implican la emancipación política y social del dogma religioso.

Valeria S. Cortés Hernández, por su parte, en “Procesos de transición hacia la cultura secular en el último cuarto del siglo XIX”, pasa revista a las consideraciones de orden político que permiten ver el impulso a la cultura secular, como parte de lo liberal, en las medidas tomadas por los gobiernos de España y de México. Y hace hincapié en las manifestaciones de dicha cultura en la intelectualidad y para los fines educativos.



A su vez, Miguel Ángel Castro, en “La novela liberal del XIX: Galdós y Altamirano”, disecciona, a partir de dos novelas clave de costumbres, *La navidad en las montañas* (1871) y *Nazarín* (1895), la forma en que la visión liberal se plantea en el anticlericalismo de Galdós, a través de un sacerdote fanático y radical, y lo equipara con las medidas moderadas de un cura en la sierra de Guerrero, en la novela de Altamirano. Se trata de un antecedente en el análisis de la recepción mexicana sobre la novela clásica del liberal que encabezó el renacimiento cultural del nacionalismo literario mexicano. En todo caso, las dos novelas constituyen ejemplos decisivos en la conformación de un discurso liberal y permiten definir el campo y los alcances de la novela costumbrista y realista en ambas naciones bajo el tema de la cuestión religiosa.

Acerca de las décadas que comprenden el cambio de siglo, el texto de Ángeles Barrio Alonso, “Itinerarios anarquistas en España y México entre dos siglos”, explica cómo, bajo la cobertura del pensamiento liberal y, en buena medida, en oposición a algunos de sus postulados y su puesta en práctica, se desarrolla el anarquismo delineado aquí, precisando sus metas y sus retos en los ámbitos de España y de México, y destacando el tránsito del carácter individual que lo definió en el siglo XIX al colectivista o societario propio del XX. La complejidad de sus expresiones es considerada a la luz de los cambios históricos del periodo abarcado.

La propuesta de Aurora Cano Andaluz sobre “El lenguaje liberal y la opinión pública” enfoca, con base en el conocimiento de la prensa y su valor como vehículo para que la opinión pública se apropie del lenguaje del quehacer político, el tiempo en que ciertos términos y conceptos se hacen presentes para hablar de los cambios que se proponen en ambas naciones; también, los distintos momentos en que, del último cuarto del siglo XIX al inicio de la cuarta década del XX, en México y España, esos conceptos revelan lo que proyectos legislativos y prácticas políticas impulsan para dar paso a la cultura liberal. Especial atención merece lo que se refiere a las modificaciones que sufre la relación Iglesia-Estado.

Asimismo, Rebeca Saavedra Arias, en “El peso del pasado en el juego de la identidad. Historia y patrimonio en España y México entre 1892 y 1934”, propone examinar, en el cambio de siglo del XIX al XX, la reformulación de las características identitarias de estas dos naciones. Los distintos factores que influyen, desde las ideas de Darwin, hasta las conmemoraciones centenarias de las independencias americanas, así como el fin del poderío imperial de España, son recuperados para explorar cómo participan en la revisión y valoración de este pasado, común en algunos aspectos, al igual que las instituciones y estudiosos que en ambas naciones aportan nuevas luces sobre la historia y el patrimonio que las define. Todo ello va acompañado de las agendas políticas que marcan, en más de una ocasión, directrices convenientes para construir identidad.



El proyecto de explorar desde distintas ópticas una etapa histórica señalada por la emergencia de la cultura liberal y ciertas prácticas está en curso. Las páginas de este libro dan muestra de la riqueza que encierra nuestro propósito, así como de la variedad de estrategias para cumplirlo en un esfuerzo comparatista y de difusión poco explorado. Los materiales para detectar los rasgos de esa cultura son tan diversos como los objetivos planteados por cada uno de los autores: documentos, libros, periódicos, novelas, Historias, teorías, prácticas políticas son sólo algunos de los elementos que sirven de sustento a estas aproximaciones. Por el carácter de la publicación, cuya intención es divulgar conocimiento más que precisar fuentes, hemos omitido las referencias a las páginas de las obras aludidas y citadas en el cuerpo del texto, obras que aunadas a la bibliografía que se presenta al final de cada capítulo remiten apenas a algunas de las que han servido de apoyo a los autores para construir sus estudios. La apuesta es develar algo de la complejidad que supone poner en claro un periodo de la historia y procurar, además, que logre advertirse el vínculo que une las dos historias, siempre atendiendo a la pluralidad de sus procesos y a la identificación, en muchos casos, de sus proyectos nacionales.

Quien tome el libro en sus manos podrá elegir con toda libertad por cuál de las puertas se adentra en lo que constituye un conjunto formado con estructuras, instituciones, personajes, acontecimientos, géneros literarios, ideas, textos, leyes y un sinfín de elementos que, lejos de mostrar historias paralelas, señala convergencias y divergencias en el modo de transitar el cambio que es la historia, en décadas que abarcan buena parte del siglo XIX y algunas del XX.

Es preciso decir que la aventura de un seminario de cultura liberal en el siglo XXI, que conjunta historiadores y literatos de ambas naciones con el propósito de estudiar aspectos de nuestra cultura, ha sido también la de construcción de nuevos lazos fraternos de amistad que se han fortalecido a lo largo de los años en una discusión que continúa navegando entre los puertos de Comillas y Santander, en España, y sobre la roca volcánica de Ciudad Universitaria, en México.

Finalmente, en el largo camino de este último trayecto, donde buscamos trazar y sugerir algunas rutas en torno a la cultura liberal, perdimos a nuestro maestro y colega, el historiador Álvaro Matute, maquinista y almirante en muchas de las navegaciones. A él dedicamos el título del seminario.

PABLO MORA  
MANUEL SUÁREZ CORTINA  
EVELIA TREJO ESTRADA



## I. Panoramas de un siglo: encrucijadas del liberalismo



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



José Enrique Covarrubias\*

## LA EMERGENCIA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA EN MÉXICO Y ESPAÑA, 1789-1871

La difusión de la economía política en España y México durante la primera mitad del siglo XIX no puede desligarse del extendido deseo en estos países por descifrar las causas de su atraso. Grandes fueron las expectativas sobre la transformación que esta ciencia podía generar, tanto en sentido de progreso material como de mayor igualdad. Las expectativas también abarcaron un beneficio intelectual que la disciplina debía acarrear: su conocimiento entre los funcionarios y los notables de la sociedad generalizaría una idea precisa del bien público y cómo éste era asequible mediante una actividad conjunta de gobernantes y gobernados. Así, el español Gaspar Melchor de Jovellanos entendió la economía como la “ciencia de gobierno” por excelencia, dando expresión concreta a un pensamiento ya presente en el conde de Campomanes, Pablo de Olavide y toda una serie de políticos y escritores que al menos se remontaba a Feijóo y a los innovadores de los tiempos de Fernando VI. Cómo se desarrolló esta idea refulgente del saber económico en estos países durante la primera parte del XIX, en interacción con las ideas liberales, constituye el tema del texto presente. Seguir este proceso supone voltear a ver lo que ocurría en México y en España desde finales del siglo XVIII en el orden de las ideas económicas, cuando las viejas fórmulas mercantilistas perdían su vigencia, hasta las décadas centrales del XIX, momento en que el liberalismo se vio confrontado por fuertes exigencias sociales.

Preciso es retomar el último tercio del siglo XVIII y recordar el rechazo a la identificación de riqueza con la acumulación de metálico, idea que Adam Smith desacreditó terminantemente en su *Riqueza de las naciones* (1776), después de que autores previos como David Hume y Montesquieu la habían relativizado

\* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.





o socavado al ventilar los asuntos gubernativos. Conocedor de este tipo de autores, el conde de Campomanes transitó en esta misma senda al impulsar algunas reformas desde el Consejo de Castilla, como el llamado proyecto de comercio libre con América. Ya hacia el cambio de siglo no eran pocos los que en España difundían esta posición en escritos impresos y en documentos de tipo oficial. La opinión de que España se había equivocado al concentrar su política en la acumulación de oro y plata traídos desde América se hizo familiar, y esto a partir de argumentos idénticos o próximos a los de Smith. En cuanto a Nueva España, las reformas del visitador Gálvez habían potenciado el interés por los temas y los cambios de tipo económico, con discusiones más confinadas al ámbito de los funcionarios que dirigidas al público en general. Sin embargo, no faltaron publicistas –como José Antonio Alzate– que bajo el aval oficial estimularon la curiosidad y difusión de estos temas. El afán de hacer mejoras y contribuir al bien público en obras de infraestructura, innovaciones técnicas y difusión del conocimiento útil estuvo tan presente en Nueva España como en España, y no fue inusual que textos económicos censurados tuvieran curso ilegal entre los novohispanos.

### Humboldt y Malaspina

Dos de las voces más insistentes en la necesidad de cambios económicos dentro del Imperio español, con advertencias sobre lo que éste podía perder en caso de no emprenderlos, procedieron de viajeros extranjeros en recorrido por las posesiones americanas. El navegante italiano Alessandro Malaspina, contratado por España entre 1789 y 1794, para un viaje de circunnavegación e investigación sobre sus posesiones ultramarinas, reafirmó una serie de axiomas políticos anteriormente redactados por él que en gran medida sintetizaban su idea del bien público con fundamento económico. El alemán Alexander von Humboldt realizó un viaje de exploración por Sudamérica y México entre 1799 y 1804 para acopiar información científica y económica bajo el compromiso de comunicarla a las autoridades locales y metropolitanas. Del primer viajero no se difundieron sino tardíamente las observaciones y los resultados de su viaje, en tanto que el segundo mandó pronto a las prensas un buen número de volúmenes sobre su recorrido. Tanto Malaspina como Humboldt estuvieron bajo la influencia de Smith y no ocultaron por tanto su apego a la economía política liberal. Con mención de las ideas de estos viajeros comenzará la relación sobre la prioridad dada a la ciencia económica como guía del bien público, con énfasis en su orientación liberal.

Bajo la visible influencia de Montesquieu, Malaspina se interesó en las prácticas gubernativas en la América española, cuya existencia política no había transcurrido sin fricciones en casi trescientos años. Distinguió entonces tres

sistemas de gobierno: el militar, el civil y el eclesiástico. De ellos el que valoró más favorablemente fue este último, ya que era el más moderado al ejercer el poder, sobre todo con los indígenas. El bajo clero lograba mantener la cohesión social y la tranquilidad política, aminorando a su vez el resentimiento surgido de la Conquista y el consecuente dominio europeo. Los párrocos tenían pocas necesidades y no requerían altos ingresos, además de que elevaban las miras de los naturales (poco inclinados a lo espiritual, según Malaspina) y demostraban que la compasión y la dulzura eran los medios para conseguir el favor del indio bravo o rebelde. Dado que los gobernadores, corregidores y alcaldes se preocupaban fundamentalmente de la Hacienda, en tanto que los mandos militares pensaban ante todo en el número de sus efectivos, estos agentes del poder no ejercían un trato tan suave ni una autoridad tan natural como los curas. El clero tenía además la ventaja de no depender del dominio de las voluntades ni del pago de los tributos por los naturales, de ahí que lograra infundir la tranquila aceptación del sufrimiento por parte de éstos. Era la potestad religiosa y no la militar o la política la que ofrecía la vía más segura para suavizar las incomodidades y evitar la franca violencia en Hispanoamérica.

Malaspina sugería igualmente dar prioridad al sistema eclesiástico en su variante misional por otra razón, también relacionada con el trato suave hacia la población. El incremento de riqueza en territorio americano sería mucho mayor si se impulsaba la expansión y la colonización en las regiones hasta entonces despobladas o semipobladas de la zona norte, un hábitat tradicional de indios bravos y nómadas. El visitador José de Gálvez y otros habían implementado atrevidos planes de colonización en el noroeste de Nueva España para tal fin, contemplando incluso la posibilidad de una nueva entidad política ahí, gracias a la cual la costa del Pacífico quedaría integrada a la expansión comercial española. Como es sabido, a finales del siglo XVIII tanto Gran Bretaña como Francia, Rusia y Estados Unidos miraban hacia esa amplia franja costera con propósitos muy similares, de ahí el esfuerzo de Malaspina y otros exploradores para estimular la presencia de España en esas regiones.

Malaspina dirigió sus críticas no sólo al ejercicio del gobierno civil y militar. También señaló las fallas más visibles en lo económico. A este respecto conviene retomar aquí los axiomas económicos formulados por él antes de su viaje, aquellos que consideró confirmados por éste. Entre ellos figuró la crítica a la prioridad tradicionalmente dada a la obtención del metal precioso de América, con gran privilegio para los comerciantes trasatlánticos que lo transportaban. Lejos de rendir beneficios a la economía de España y sus posesiones, estos privilegios implicaron una duplicación del pago de su valor en la Península, dado que los mercaderes exigían más de lo que pedirían los mineros o la Corona. Así, estas fallas en la política económica delataban el mismo tipo de abusos por



comerciantes privilegiados u, organizados en monopolio, que Smith había denunciado en su libro.

En el caso de Humboldt, también en él encontramos críticas severas a la mentalidad metalista –o *bullonista*, como se le suele llamar– que todavía prevalecía entre los funcionarios y la población en Nueva España. En su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1811), el viajero destacó la agricultura como el ramo económico que más prosperidad había traído a los territorios hispanoamericanos, incluso los que tenían minas de oro y plata, cuya producción masiva no había sido beneficiosa pues se canalizaba hacia un consumo de lujo y no de efectos necesarios o útiles traídos de Europa. No se había entendido bien que, lejos de representar riqueza, el oro y la plata eran meros signos nominales de ella, de ahí que no hubiera correlación entre su abundancia y el grado de satisfacción de las necesidades. En contrapartida, si los esfuerzos de los funcionarios y pobladores de Nueva España eran dirigidos a la producción agrícola así como a explotar materias básicas y transformables en objetos útiles (caso de los metales comunes, por ejemplo), el virreinato sería un escenario de acumulación estable y duradera de capital, elemento indispensable para la prosperidad. La subsistencia y la disponibilidad de sobrantes para la exportación estarían garantizadas. Humboldt dirigía así su crítica a lo que obviamente le parecía una mentalidad anacrónica de ribetes mercantilistas.

De las investigaciones de Malaspina y Humboldt tenían que resultar informaciones y opiniones de suma importancia sobre la situación hacendística en la América española, y al atenderla, los viajeros aportaban a una tarea considerada como necesaria por Smith en su *Riqueza de las naciones*. Para el economista escocés, ninguna indagación en torno al estado de la riqueza en algún país tenía sentido sin considerar la parte complementaria, la extracción de riqueza por el gobierno para satisfacer sus propios gastos. Humboldt hizo la contribución más relevante, con su estudio de los ramos de ingresos y egresos de la Hacienda recogidos en abundantes cuadros e informaciones numéricas, además de sus ideas sobre los impuestos establecidos y un tratamiento del tema que sugiere ya la pertinencia de elaborar presupuestos. En unas *Tablas geográfico-políticas* manuscritas dejadas por él en la capital novohispana había mostrado su capacidad para el estudio cuantitativo de los ramos económicos. Humboldt aplicó también el método estadístico o de “aritmética política” a lo demográfico, con particular atención a las proporciones y correlaciones entre los distintos tipos étnicos, así como entre éstos y los medios geográficos. Los procesos de demografía eran por entonces muy atendidos a raíz del *Ensayo sobre la población* (1798), de Thomas R. Malthus, quien contemplaba condiciones de hambre o severa restricción alimentaria para los más pobres si éstos no ejercían un cierto control sobre su reproducción. Humboldt no compartió esta teoría,

pero calificó de profundos los estudios de Malthus y quiso contribuir a un mejor conocimiento del factor medio en la demografía. Como los fundadores ingleses de la aritmética política del siglo XVII en Inglaterra (Graunt, Petty), él asumía que establecer cuantitativamente el potencial natural demográfico y productivo de un país brindaba un instrumento para elaborar proyectos y diagnósticos de gran utilidad para el gobierno.

Sobre Malaspina y Humboldt cabe concluir que contribuyeron a esa ciencia de gobierno cimentada en una economía política que sentaba los medios y metas precisas en la persecución del bien público, no sólo desde su conocimiento de Smith, sino desde su exploración científica y su intercambio informativo con las burocracias coloniales y las poblaciones locales. En sus textos, dirigidos a las autoridades y también al público en el caso de Humboldt, pocas cosas parecen tan evidentes como las críticas a los privilegios ofensivos a la sensibilidad liberal, sobre todo los monopólicos, así como a las persistentes políticas o ideas económicas en las que la riqueza era identificada con el metal precioso. El ejercicio suave del gobierno les parecía importante porque un poder administrado de esta forma, apuntando al principio liberal de la moderación, preservaría la cohesión social y política en esos tiempos de reforma y cambio profundos. Asegurar la inclusión y cohesión sociales (Malaspina) y permitir al individuo común el libre seguimiento de su interés (Humboldt) formaba parte de la agenda de gobierno que más atinada les parecía. En lo más específicamente administrativo, había que atender a la complementariedad entre la generación de riqueza y la administración hacendística, así como entre el interés público y el interés privado, para establecer interrelaciones beneficiosas.

### **Flórez Estrada, Canga Argüelles y Alamán: ramos económicos, Hacienda, fomento y moneda**

Poco después de que Malaspina y Humboldt viajaran por Hispanoamérica, Álvaro Flórez Estrada emprendía en España una crítica de la política económica practicada durante tres siglos en el Imperio español. Su *Examen imparcial de las disensiones de la América con España, de los medios de su reconciliación, y de la prosperidad de todas las naciones* incluyó desde su segunda edición (1812) una amplia sección sobre temas económicos. Flórez Estrada puso el énfasis en la idoneidad para España y sus posesiones de un régimen basado en la agricultura y el comercio, una plataforma material que a su vez afianzaría los lazos políticos entre España y América por poner a ambas partes en un mismo carril de prosperidad compartida. Por contar con frutos y producciones muy apreciados en otros países, España y sus colonias dispondrían de un amplio margen de exportación que les permitiría gozar de una cantidad de importaciones de valor equivalente. De actitud más doctrinal que Malaspina o Humboldt, Flórez



Estrada exaltaba a tal grado el libre comercio que se mostraba convencido de que las aduanas eran superfluas para la prosperidad de las naciones: los flujos y contraflujos de riqueza librados de barreras y demás obstáculos potenciarían los beneficios multilaterales en forma insospechada.

Según el Flórez Estrada del *Examen*, ningún estímulo podía ser mejor para la actividad de los individuos que la puesta en contacto de los diferentes actores y sectores de la economía, tarea fundamental del comercio. ¿Cómo concebir el contacto entre el productor, el industrial y el consumidor, se preguntaba, si no estaba ahí el comerciante para recoger lo que sobraba a uno y ponerlo a disposición del otro? Ecos de Hume y de Condillac pueden detectarse en estas ideas, aunque la valoración última y definitiva del comercio refleja fielmente las ideas de Smith. Se observa en el rechazo a la identificación de riqueza con acumulación de metálico, pues entendía la prosperidad nacional como una abundancia tanto de materia básica como de producción industrial, y esto en un contexto de rendimientos de trabajo y capital estables o crecientes, como no podían serlo en economías estructuradas para acumular o captar metal precioso. También defendió este autor, a la manera de Smith, la prioridad de dirigir los capitales a la agricultura y su aplicación subsecuente a los otros ramos, según dictaba la seguridad y rentabilidad de las inversiones. Con el mismo énfasis que el escocés, Flórez Estrada recomendó la exportación de los sobrantes de la producción nacional, generándose así un escenario en el que la prosperidad y buena voluntad mutua entre naciones estaban en correlación directa con el volumen y la utilidad de lo comerciado. Finalmente, expresó continuamente la convicción de que cuanto más se retirara el gobierno del control económico, en un contexto de competencia abierta y libre concurrencia al mercado, tanto mejor sería para la sociedad.

Ahora bien, desde las primeras formulaciones de la economía política liberal en América y en España, varios contrastes podían notarse entre los autores de las reflexiones esgrimidas en una y otra parte. Mientras Malaspina y Humboldt mostraron un talante muy empírico en sus afirmaciones, sometiendo toda propuesta teórica a la corroboración de la observación directa, Flórez Estrada recurrió a criterios teórico-analíticos, de ahí que éstos siguieran una secuencia lógica y axiomática, muy a la manera del utilitarismo de Bentham. Por otra parte, mientras los viajeros veían en la morigeración del poder y el consecuente afianzamiento de la cohesión social una condición para los cambios económicos en sentido del liberalismo, Flórez Estrada veía en la emergencia de una virtud al modo republicano, es decir, austera y promotora de la participación política, un contrapeso a la vieja mentalidad preliberal, tan proclive al lucro y a la ociosidad propiciados por el consumo suntuario y los privilegios comerciales. Transitaba así Flórez Estrada por una senda muy parecida a la del conde Destutt de Tracy,



filósofo y economista francés, que había condenado fuertemente a los *oisifs* u ociosos de su país (sobre todo la clase de los grandes terratenientes nobles) que todavía después de la Revolución francesa disfrutaban de un injustificado prestigio social. La situación bélica de estos años iniciales del siglo XIX le parecía a Flórez Estrada un contexto favorable a un talante de austeridad y de prestancia cívica que marcaría tanto la conducta ciudadana como la ética económica de peninsulares y americanos. Sobre todo si perseguían una prosperidad entendida como abundancia, pero no precisamente de goces suntuarios y desmoralizadores sino de bienes necesarios y útiles para todos.

Entre los hispanoamericanos se había pensado ya por entonces en la posibilidad de un modelo de comunidad mercantil internacional como la sugerida por Flórez Estrada, en que España y sus territorios americanos se beneficiarían por la exportación de productos tenidos en gran aprecio en otros países. Sin embargo, conforme fue aumentando la posibilidad de la separación de España, su atención se dirigió más bien hacia una conformación de entidades americanas independientes, aliadas en un amplio escenario de prosperidad y fuerza política.

En el México independiente, figuras como Servando Teresa de Mier, Tadeo Ortiz de Ayala, Lucas Alamán y otros continuaron pensando geopolítica y económicamente en este sentido. A finales del decenio 1820-1830 este proyecto hispanoamericano comenzaba a perder fuerza, toda vez que los países no encontraban fácil el definir intereses y estrategias políticas comunes, además de que en varios de ellos bullía incluso una conflictividad que hacía cuestionable su misma supervivencia como Estados independientes. Las independencias americanas hicieron que proyectos de economía como el de Flórez Estrada, que apuntaba a una especie de *commonwealth* de españoles e hispanoamericanos con preservación del último control político y administrativo para España, resultaran definitivamente anacrónicos. Sin embargo, la separación política no determinó que los liberales españoles se desinteresaran por los países hispanoamericanos. Emigrados a Londres o Burdeos, un cierto número de ellos siguió volteando hacia Hispanoamérica, donde podían tener aplicación sus ideales políticos y económicos. De nuevo Flórez Estrada debe ser aquí mencionado como un ejemplo, al que se puede añadir el de José Canga Argüelles, político y economista español de perfil menos radical y utópico, pero de cualquier manera liberal. De los escritos de ambos autores se hará mención en las páginas siguientes.

En Canga Argüelles ganó particular fuerza la reflexión sobre la importancia de la confianza en la economía bajo la convicción liberal de que los particulares debían contar con garantías para el libre seguimiento de sus intereses. En ninguna otra gestión se necesitaba tanto este tipo de certeza como en las operaciones de inversión y el comercio. Consecuentemente, Canga Argüelles puso



mucho énfasis en las condiciones para un libre y buen uso de los medios de pago fiduciarios (billetes, papel moneda, libranzas, etcétera), instrumentos de gran alcance para favorecer la circulación de los bienes. Al permitir que la libre opinión y no el gobierno estableciera el valor y la aceptación de estos instrumentos, la necesaria confianza se fortalecía y se aseguraba la ventaja de que estos instrumentos sustituyeran al dinero (una sustitución que Canga Argüelles llama agio), con el consecuente florecimiento del crédito.

Por su parte, Flórez Estrada censuró la distorsión de los valores de la moneda o sus sustitutos fiduciarios por el gobierno, ya fuera que éste interviniera para alterar o engañar sobre su contenido metálico o bien emitiera papel moneda en cantidad excesiva. Por tanto, entre él y Canga Argüelles había acuerdo sobre la necesaria observancia del principio de que la moneda vale por su contenido metálico y que su función es representar los otros valores. La divergencia entre estos economistas está en sus opiniones sobre la sustitución del dinero metálico por instrumentos fiduciarios (papeles). Canga Argüelles asumía que con permitir esta sustitución a gran escala, sin mayores regulaciones o intromisiones legales o fiscales, la confianza se vería naturalmente fortalecida. Flórez Estrada veía el secreto de tal confianza en un sistema monetario con poco papel moneda, billetes y demás medios fiduciarios respecto de la cantidad de metálico circulante, pues advertía las oportunidades abiertas a las especulaciones y fraudes si se favorecía el uso de tales medios.

Las observaciones de Canga Argüelles, tanto en sus *Elementos de la ciencia de Hacienda* (1825) como en su *Diccionario de Hacienda* (1833-1834), fueron recogidas en el México independiente por los encargados de dirigir la Hacienda, así como por los interesados en saber sobre la creación de riqueza. Para él la parte más importante de la economía era lo relativo a la Hacienda, pues de por medio estaba la satisfacción de las necesidades de la comunidad política. Pero su atención al tema de la moneda y el crédito le granjearon –como a Flórez Estrada– un gran interés en México, pues ofrecía respuestas o pistas en torno a cuestionamientos como el de si se debía permitir la libre exportación de plata (fuera en moneda o en barras) o era mejor limitarla. Sectores económicos diversos (comerciantes, mineros, industriales) participaron en esta discusión, y un autor como José María Luis Mora escribió en apoyo de las tesis de Flórez Estrada sobre la ventaja de exportar este metal –en moneda, barras u objetos– como se haría con cualquier otro efecto, si esto permitía las importaciones de los bienes necesarios y útiles. En México se ventilaban asuntos como las características de un buen sistema monetario, el importe de los derechos de acuñación, y cuál era el mejor régimen de financiación y administración de las casas de moneda, además de discutir si era aconsejable, tolerable o perjudicial el dar curso al agio en las finanzas públicas.

Con la primera edición del *Curso de economía política* (1828) y las sucesivas reediciones de la obra, Flórez Estrada aportó el primer texto acabado en que se difundían amplia y sistemáticamente las doctrinas de Smith y otros economistas reputados del momento, en su gran mayoría liberales: Mill, Say, Ricardo, Torrens, Storch, Malthus, Destutt de Tracy, Sismondi, etcétera. En México, como en los demás países de lengua española, se aprovechó la oportunidad para conocer estas ideas y aplicarlas en la política económica y la Hacienda. Pero también ocurrió que un autor como Humboldt, en una especie de lógica de influencias o correspondencias cruzadas, inspiró en España el uso de datos estadísticos y geográficos con el objeto de establecer el potencial de riqueza de un país. La estadística y los ejercicios numéricos habían tenido amplia cabida en la ciencia de Hacienda difundida por Canga Argüelles, y obras como los ensayos políticos de Humboldt sobre Nueva España y Cuba se tornaban muy interesantes como modelos del manejo de datos estadísticos y geográficos sobre los distintos países. El español Ramón de la Sagra publicaría después un escrito sobre Cuba (aún en posesión de España en esa época) en que reconocía la importancia del ensayo de Humboldt sobre esta isla, texto del mismo tipo que el publicado algunos años antes por el igualmente español Mariano Torrente sobre ese mismo país. En sí, la confección de obras con información geográfica y estadística no tendría por qué estar relacionada con la emergencia de la economía liberal, puesto que databa de fechas previas. Lo que daba un giro liberal a su interés y acercaba dichas obras a la economía política era su publicación con el afán de estimular sobre todo a los negociantes y empresarios interesados en explotar riqueza o invertir en los sitios geográfica y estadísticamente descritos.

Propio de Canga Argüelles fue entender la administración pública, y particularmente la Hacienda, como una instancia vinculadora de la autoridad y los particulares, del gobierno y la sociedad, y hacerlo así con la función de crear las condiciones para una actividad económica libre y beneficiosa, principalmente empresarial. Con esto cobraba expresión concreta un programa de fomento basado en el principio de que la autoridad debía procurar el mejor contexto para el esfuerzo emprendedor de los particulares, lo que redundaría a su vez en el bienestar general. La valoración aquí implicada del empresario como impulsor de la producción y del comercio equivalía a la que latía en México tras la fundación del Banco de Avío para el Fomento de la Industria Nacional, Lucas Alamán, secretario del Exterior y del Interior entre 1830 y 1832. Si Canga Argüelles resaltaba que la política del gobierno debía impedir obstáculos a las empresas particulares y a la generación de riqueza por éstas, el mexicano establecía en cambio estímulos positivos y proteccionismo en beneficio de los empresarios industriales de su país. Aparentemente se da aquí un contraste profundo. En realidad, no lo era tanto.



Ciertamente, el plan de Alamán suponía una intervención del gobierno que no iba del todo con el espíritu liberal de su momento, y esto mismo le reprocharon mexicanos contemporáneos suyos como el ya mencionado José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala. Además de las críticas por la concesión de privilegios a los empresarios industriales y la intromisión del gobierno en la economía, un liberal como Luis Manuel del Rivero, español residente en México entre 1839 y 1842 y autor del libro *Méjico en 1842* (1844), achacó a este proyecto un espíritu prohibicionista y una desatención al orden natural de la inversión. Según Del Rivero, primero debía impulsarse la agricultura para luego favorecer el comercio, tras lo cual podría emprenderse la inversión masiva en la industria. Del Rivero avalaba, pues, la tesis smithiana de la prioridad de la inversión en la agricultura.

Sin embargo, más allá de las diferencias, equiparar a Canga Argüelles con Alamán viene al caso en cuanto a que ambos veían en el trabajo el origen de la riqueza, acordes con lo que Smith había sostenido al refutar las correspondientes teorías de los fisiócratas y mercantilistas. Otro proceder común a los dos fue su apoyo en la experiencia histórica y por tanto en la prudencia y sabiduría acumuladas con el tiempo por los administradores y gobernantes experimentados. En esto mostraban cierto distanciamiento del apego acrítico o de moda a las teorías o axiomas del momento, por lo menos en la medida en que no hubieran demostrado su verdad al paso del tiempo y con base en la experiencia. Alamán descalificó así, por ejemplo, la iniciativa de Flórez Estrada en el *Examen* de abolir las aduanas, y muchas de las observaciones políticas de este mexicano fueron en el sentido de desconfiar de las elaboraciones intelectuales especulativas. Lidar con circunstancias cambiantes era algo a lo que los gobernantes se verían siempre precisados, y desde este punto de vista la experiencia ganada pesaría siempre más que las teorías o, en todo caso, era el criterio para establecer la correspondencia de éstas con la realidad. Por su parte, Canga Argüelles encareció los conocimientos alcanzados por los antiguos arbitristas españoles, que aun cuando se manifestaran en lenguaje o conceptos diferentes de los de la economía moderna, en lo sustancial podían estar afirmando lo mismo. En Alamán encontramos un paralelo en su reconocimiento a la sabiduría de varios gobernantes del periodo colonial en México por su ejercicio administrativo y de gobierno.

Además de buscar la corroboración histórica de los principios, el funcionario y el estadista ideales para este tipo de autores debían ver el peso de la historia en la actividad económica y la manera en que ésta se había estructurado. Constatamos este principio en Fausto de Elhuyar, el famoso director del Real Seminario de Minería en México, que al final del virreinato defendió la primacía de la minería como el principal ramo productivo del país. No sólo por haber canalizado la industriosisidad de los habitantes como ningún otro ramo en Nueva

España merecía la minería un lugar especial, pensaba Elhuyar, sino también por su alta carga civilizatoria, manifiesta en las destrezas, el desarrollo del buen gusto y la organización social relacionada con la producción del oro y la plata, además de la ocupación masiva generada con ella y el estímulo de este ramo para los restantes. La reflexión en torno al fomento a la producción implicaba percatarse de cómo las sociedades eran moldeadas por las actividades económicas seculares y cómo éstas venían a ser un factor histórico de primer orden, algo ya resaltado no sólo por Smith sino por otros pensadores escoceses iluministas: Hume, Ferguson, Robertson, etcétera.

Se advierte, por tanto, una segunda fase de pensamiento económico liberal en España y México en la que el optimismo revolucionario y teórico de las dos primeras décadas del siglo ha cedido el lugar a un talante más moderado y prudencial, procurando una coordinación de ideas de economía moderna con realidades históricas cuyo peso se refleja en la organización social y la índole moral del pueblo. Del Rivero nos sirve también como ejemplo de este interés respecto del carácter de una sociedad, pues junto con los argumentos económicos que esgrimió contra el programa industrial de Alamán figuraba también el convencimiento de que el comercio se ajustaba mucho mejor al carácter y las inclinaciones del pueblo mexicano. Cualquier observación de la vida cotidiana de México no podía sino corroborar lo anterior, pensaba Del Rivero, dada la gama de mercados, tianguis, expendios, ferias, etcétera, que diariamente ocupaba las calles y plazas de las poblaciones, brindando empleo y hasta diversión a la masa de habitantes. Paralelo a su convencimiento de que la industria fabril moderna no podía tener mucho cauce en México, en Del Rivero latía la certeza de que ni a mexicanos ni a españoles les sentaba bien una cultura política de debate parlamentario, opinión inquieta y vigilancia estricta de los asuntos públicos. Más apegado al carácter y costumbres de la sociedad en México, estaba acorde con lo vivido en la era colonial, cuando la economía había prosperado con tranquilidad y confianza, de suerte que las acciones mineras podían sustituir al dinero, el crédito florecía, el trabajo era reconocido y la llegada continua de españoles industriosos proporcionaba gente para los cargos de dirección en la sociedad. El escenario actual era de agiotaje especulativo, inestabilidad política y gran desconfianza, recalca Del Rivero, y todo esto en gran medida por la política comercial de los gobiernos, crecientemente inclinada a las protecciones o incluso prohibiciones. La nueva realidad, prohijadora de sobresaltos e incertidumbre, implicaba la presencia de negociantes extranjeros no españoles, principalmente británicos, alemanes y franceses, quienes en la opinión de Del Rivero habían traído consigo actitudes y situaciones ajenas a la vieja confianza prevaleciente en los años borbónicos, a aquella especie de familiaridad informal y confiada que este autor identificaba como muy propia de lo español.





Es obvio, podemos añadir un tanto al margen, que este último acento de Del Rivero tenía sin duda que ver con su frustración por las consecuencias que para España había tenido la pérdida del viejo dominio colonial y el no haber logrado, como alternativa, esa mancomunidad comercial al estilo de la contemplada por Flórez Estrada. Ya en su momento, espera que México liberalice su política comercial para intensificar los lazos de intercambio con España.

Ahora bien, las observaciones de Del Rivero se extendieron también a la situación de la Hacienda en México desde las postrimerías de la colonia, y por ellas constatamos que los secretarios del ramo no correspondían precisamente al ideal trazado por un hacendista como Canga Argüelles. Particularmente le interesaba el caso del ministro José Ignacio Esteva, quien después de una gestión no precisamente brillante dejó escrita una *Instrucción* a su sucesor en obvia imitación de la redactada por el bien recordado virrey segundo conde de Revillagigedo. Además de que la *Instrucción* sólo era una guía de la planta de empleados de la Secretaría y sus tareas, Esteva no plasmó en ella ninguna reflexión profunda que diera prueba de su gran capacidad como funcionario. Por el contrario, este ministro más bien quiso llevar la Hacienda bajo una legislación muy abultada que se sumaba a las complicaciones de un sistema que por sus características administrativas más bien necesitaba simplificación. El activismo del ministro Esteva tuvo el efecto de hacer muy popular en México el escribir y concebir leyes sobre asuntos de Hacienda, sin que de cualquier manera ramos monopólicos u onerosos como el tabaco o las alcabalas fueran debidamente organizados o abolidos. No menos gravoso era, conforme a Del Rivero, que los gobiernos prohibieron o recargaron crecientemente la salida de la plata del país como si creyeran que retener esta materia implicaba conservar riqueza.

En este renglón de la Hacienda, se puede decir que en España la situación no era mejor, si nos atenemos al testimonio de otro autor español de la época, conocedor también del escenario americano por haber vivido en México hacia 1812 y luego entre 1821 y 1823: José Presas. En su obra *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados* (1827), Presas trazó un escenario de rasgos semejantes a los ya referidos sobre México, concretamente durante la gestión del ministro Luis López Ballesteros, ocupante de la cartera de Hacienda por las mismas fechas que Esteva en México, es decir, durante los años veinte.

Por iniciar su gestión con el despido de varios oficiales de su ministerio, Ballesteros no tuvo un comienzo afortunado, según la relación dejada por Presas. Aumentar el número de empleados cesantes era una situación indeseable, puesto que de esta manera se favorecía que gente desempleada desarrollara un espíritu rebelde y un tanto conspirativo contra el gobierno. En los altos puestos estaban colocados miembros o simpatizantes del partido realista. Sin embargo,

los individuos verdaderamente conocedores del Ministerio de Hacienda y capaces de formar expedientes, familiarizados por tanto con la información disponible y su manejo, eran ante todo personas de inclinación liberal. Por haber retornado el absolutismo de Fernando VII en 1823, este personal pasó a un segundo plano ante la actitud protagónica de Ballesteros y sus oficiales, de ahí que llevara ahora una existencia más bien oscura, desprovista del reconocimiento que ahora obtenían los nuevos jefes, dignos ejemplos del tipo de político favorecido por ese rey en sus últimos años de gobierno.

Como Esteva en México, Ballesteros también procuró pasar a la historia mediante la redacción de un documento que pretendía ser obra de un estadista. Se trataba igualmente de una *Instrucción* general que iba a cimentar un nuevo sistema de Hacienda con cambios significativos en cuanto a la dirección, administración, recaudación, distribución y manejo de cuentas, la cual fue publicada en 1824. En notable parecido con Esteva, el plan de Ballesteros suponía hacer más complicado el sistema, particularmente su funcionamiento en el interior del reino; de ahí que tras una queja del administrador de aduanas de Santander, el rey optara por interrumpir el nuevo sistema, del cual no quedó, como decía Del Rivero de Esteva, más que una colección de documentos recopilados en algún tomo bien empastado. Presas informa sobre esto y sobre otra medida de Ballesteros relativa a una creación temporal del estanco del bacalao, causa de una dura oposición de los pescadores en los principales puertos relacionados con este producto, en lo que no tardó en dar marcha atrás argumentándose que la medida había sido opuesta al interés individual. Volvemos a notar la crítica a decisiones que, como en México, favorecían las interrupciones y complicaciones innecesarias en las actividades y giros tradicionales, con el consecuente saldo de desconfianza y falta de liberalidad.

Además de lo anterior, otro punto común señalado por Presas y Del Rivero sobre la administración hacendística de España y México era el auge de la empleomanía o contratación excesiva de empleados, que en la Península se relacionó más –según la “pintura” de Presas– con el espíritu de partido (en este caso el realista), mientras que en México respondería, según Del Rivero, a haberse establecido el complicado y ramificado sistema federal de 1824, sólo simplificado hasta cierto punto con el centralismo introducido en 1835.

### Propiedad y desamortización

Pasemos a una tercera fase del pensamiento económico en España y México con un manifiesto vuelco de la atención a la cuestión de la propiedad y la distribución de la riqueza.

En España, esta preocupación fue particularmente expresada por Flórez Estrada en relación con el proyecto de desamortización de bienes eclesiásticos



aplicado en 1836 durante el gobierno de Juan Álvarez de Mendizábal, encargado del proceso por voluntad de la Corona.

Si bien ya en fechas previas se habían realizado operaciones de desamortización de bienes nacionales en España, particularmente durante el Trienio Liberal, una buena cantidad de tierra permanecía aún en manos muertas. La desamortización tuvo lugar al mismo tiempo que la Guerra Carlista y en una situación de gran conflictividad política en que se ahondaban los diferendos entre los partidarios de un liberalismo democrático, dispuestos al cambio social estructural, y los del liberalismo moderado, más conformes con la estructura de clase y riqueza existente y proclives a una transformación gradual. Además de emprender la desamortización, el gobierno de Mendizábal se manifestó dispuesto a infligir una derrota definitiva a los carlistas, reformar el Estatuto Real, recuperar el crédito de la Hacienda y reformar el sistema de las contribuciones, para lo que era importante aprovechar el talante anticlerical de algunos políticos liberales ante la participación de los eclesiásticos en el conflicto carlista, políticos de los que se esperaba un apoyo decidido al gobierno en estas medidas. Ya en los hechos, sólo la desamortización quedó como una obra importante de esa administración.

Aunque hubiera podido ser él mismo llamado a encargarse de la operación, por encontrarse ya de retorno en España tras un largo exilio y con gran prestigio como escritor y político, Flórez Estrada tuvo que atestiguar cómo Mendizábal era el elegido para ocuparse de la desamortización, llevada a cabo entonces en términos muy distintos de los que el economista hubiera preferido. Flórez Estrada desaprobó el otorgamiento de tierras en propiedad privada realizado por Mendizábal y propuso en cambio seguir el principio de la enfiteusis, que suponía conceder el dominio útil y no el directo o propiedad de las tierras en cuestión. Lo normaba en esta propuesta el criterio bíblico de condena a los endeudamientos esclavizadores, así como el propósito de hacer accesible a los agricultores pobres la adquisición de los bienes, para que no sólo los hacendados nobles y ricos se hicieran de tierras. Estas últimas debían ser otorgadas para su disfrute y trabajo esmerado, pero no en calidad de propiedades.

Constatamos en esta fase una preocupación grande de Flórez Estrada por el tema de la distribución de la riqueza, sobre todo por la probabilidad de que al otorgarse los bienes en propiedad privada no se impulsara la producción agrícola, antes bien se estimulara el espíritu especulativo de los nuevos propietarios, quienes como rentistas y ausentistas se inclinarían por recuperar las sumas gastadas mediante el arrendamiento caro de la tierra. Las observaciones de Flórez Estrada desataron una discusión sobre hasta qué grado el proceder del gobierno reforzaba la estructura existente de la propiedad agraria –visiblemente injusta– para beneficio de la nobleza y los propietarios adinerados, relegando de nuevo a los pobres a la condición de jornaleros y dejando a los labradores

medianos en calidad de meros arrendatarios. Como base de sus temores, Flórez Estrada invocó los resultados de la desamortización previa del Trienio Liberal. Sus adversarios le replicaron que por apelar al interés individual –en este caso del nuevo propietario– la medida oficial de desamortización garantizaba la dedicación de los nuevos dueños al debido trabajo y alto rendimiento de sus tierras, además de que difundía el sentido de la propiedad en la sociedad. En esta discusión se constata el ya antes mencionado repudio liberal de Flórez Estrada al espíritu de ociosidad, en tanto que sus objetores mostraban un rechazo igualmente liberal a cualquier desamortización que no desembocara en la creación de más propietarios.

Los argumentos sociales de Flórez Estrada respecto de la desamortización no podían sorprender en un economista que, en su *Curso de economía política*, particularmente en sus últimas ediciones, puso particular énfasis en que esta ciencia abarcaba lo social. Además de sostener que la economía política aseguraba fortuna e independencia a pueblos e individuos mediante su conocimiento de la producción de riqueza y la base hacendística, infundiendo así un gran patriotismo, el último Flórez Estrada puso énfasis creciente en la aportación de esta ciencia a las formas de la organización social. Lastimoso para él debió ser, por tanto, el ver que sus argumentos sobre la desamortización eran desechados y sólo lograban un mínimo curso en la preferencia y facilidades de compra concedidas a arrendatarios y labradores que ya habían trabajado en las tierras para remate. El traspaso de éstas ocurrió, por tanto, conforme al principio de conceder el dominio directo sobre las mismas. Investigaciones modernas sobre los procesos desamortizadores en España demuestran que Flórez Estrada fue un tanto parcial en su evaluación de las desamortizaciones y no se percató de la diversidad de situaciones ocurridas en las mismas.

Si bien es cierto que en lugares donde se hacía sentir la influencia de la Corte, el gobierno y las clases ricas, se constataron adquisiciones masivas por nobles y hacendados ricos, un buen número de pueblos y entornos rurales atestiguaron compras por gente de nivel medio o incluso pobres, de suerte que sumando las desamortizaciones posteriores –la del Bienio Progresista, la de Madoz– no resultaría tan escaso el número de nuevos propietarios plebeyos y modestos. Asimismo, estos procesos registraron diferencias geográficas con implicaciones sociales, siendo más bien en zonas meridionales donde ocurrió la proletarización masiva de labradores tan temida por Flórez Estrada. Finalmente, es de presumir que aspiraciones e intereses burgueses provinciales y diferentes a los dominantes en Madrid y la Corte, como los expresados por el escritor Mariano Torrente en sus textos económicos de esos años, se dejaron sentir también en estas adquisiciones de tierra, que no van con la idea tradicionalmente difundida sobre la venta de bienes nacionales.



Propio de Flórez Estrada en este debate fue su referencia a autores socialistas contemporáneos, aquellos que exponían lo que consideraban las nuevas bases de la sociedad. Mencionó así a Owen, Thompson, Saint-Simon, Fourier, Ange, etcétera. Estos escritores eran también leídos por los jóvenes liberales mexicanos de la década de los cuarenta (De la Rosa, Otero, Lafragua), y a la lista citada habría que añadir a Considerant y Chevalier. En el caso de México, la medida desamortizadora correspondiente tuvo lugar con la ley Lerdo de 1856, cuando sus propulsores expresaron argumentos que daban más cabida al tema social que los esgrimidos durante un primer intento desamortizador no culminado en 1833, bajo la administración de Valentín Gómez Farías, episodio en que la razón más invocada fue de tipo económico: la necesaria circulación de bienes.

Es así patente que en las décadas de 1840 y 1850 ganaba fuerza la perspectiva sociológica, atenta a la conflictividad social por la estructura de clases, los desfases entre las nuevas bases sociales y el sistema político, y las expectativas poco prometedoras sobre una mejor distribución de la riqueza. En México fue principalmente Guillermo Prieto, autor del primer libro de texto de economía (*Lecciones elementales de economía política*, 1871), quien incorporó este tipo de temática en la ciencia económica. Si Flórez Estrada había manifestado su preocupación por la desigualdad de fortunas, Prieto también se refirió a este hecho, pero lo relacionó mucho más con la situación de aislamiento y conformismo de la población indígena. Ésta mantenía un tipo de vida cuya repercusión en la economía y la distribución de la riqueza era negativa. Acostumbrados a formas de vida comunitaria y a la propiedad corporativa, y emplazados además en un medio natural suave y pródigo, los indios tenían un índice de consumo muy bajo porque experimentaban pocas necesidades o estímulos para alterar su forma de vida. Esto significaba que su consumo no representara un aliciente de importancia para los productores agrícolas o industriales. La falta de mercado para productos agrícolas determinaba que los mismos hacendados acostumbraran disminuir su producción para no tener que enfrentar precios muy bajos. Un escenario de este tipo hacía muy poco atractiva, por lo demás, la inmigración de extranjeros dispuestos a establecerse en México, país que no ofrecía precisamente un dinamismo económico. Quizás esta situación social deprimente alimentó, entre otras causas, la preferencia de Prieto por una política promotora de exportaciones, sobre todo de los productos más abundantes y baratos, actitud que a todas luces se basaba en la teoría de las ventajas comparativas.

La idea de la economía de Prieto era la de una ciencia abstracta y deductiva a la manera en que la entendían los economistas franceses contemporáneos, principalmente Frédéric Bastiat, que era un típico representante del liberalismo francés. En sus *Lecciones* también son mencionados Chevalier, Rossi y otros economistas de esta época, a quienes se suman algunos autores mexicanos, como

Ignacio Ramírez, sin faltar las citas y referencias a Humboldt. De cualquier manera, la influencia de Bastiat predomina y se manifiesta en su orientación a la generalización de los conceptos y doctrinas, como se constata en las ideas de Prieto sobre la agricultura, ramo al que concede la mayor importancia. Convencido de que la naturaleza había dotado a México de un suelo más fértil y variado en sus producciones que a otros países, el dato fundamental que quiere ver confirmado en todas las cuestiones es la ya referida ventaja para la actividad exportadora. Sin embargo, la situación de inercia y hermetismo social indígena representaba a sus ojos un serio obstáculo para cualquier aumento significativo del comercio exterior, de ahí que no concibiera ningún progreso económico de grandes vuelos mientras no cambiara esta situación social en México. Muchos indígenas no se habían liberado de una situación de explotación, opresión y a veces cuasi-esclavitud, no obstante los cambios implicados por la Constitución de 1857 y sus garantías en cuanto a libertad laboral, de comercio, de enseñanza y a la abolición de privilegios.

### Conclusiones

Con las consideraciones de Prieto sobre la economía y la sociedad se ha cerrado la presente revisión del surgimiento de la economía liberal en España y en México entre 1789 y 1871. Entre las conclusiones principales cabe destacar:

1. Desde las primeras discusiones de tema económico los autores pusieron énfasis en los obstáculos representados por la mentalidad y los hábitos tradicionales que dificultaban el paso de una economía de criterios mercantilistas a otra de tipo liberal. Particularmente relevante les pareció la necesidad de combatir el aprecio irracional del metal precioso, como también el deterrar la mentalidad del privilegio económico heredada del pasado.
2. El rastreo de las ideas permitió distinguir tres fases en el periodo abordado. Una primera se relaciona con la difusión de las ideas smithianas sobre la riqueza, el consumo y las políticas liberales correctas, así como con sus consecuencias en cuanto a apertura comercial e intensificación de lazos mercantiles en aras del beneficio multilateral. A esta fase siguió la del interés prioritario en la administración hacendística y la confianza en la economía, particularmente en relación con el fomento, la inversión, la moneda y el crédito, para luego surgir una tercera fase relacionada con la distribución de la riqueza y su contexto social.
3. Característico del fervor por la economía política en España y México fue el acento en la amplitud de su temática antes que en sus límites. Así, al vincular sus beneficios primeramente con el bien público para luego relacionarlos con la capacidad administrativa y al último con la justicia social, los autores





vieron continuamente en esta ciencia un apoyo importante para la reforma de la vida pública y el mejoramiento integral de la sociedad. Aunque conscientes de que la economía política debía recompensar la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los particulares, nuestros autores valoraron este conocimiento en función de metas políticas y sociales y lo consideraron esencial para la “ciencia del gobierno” (Jovellanos) o la “ciencia de organizar la sociedad” (Flórez Estrada). Lo vieron, por tanto, como parte de una ciencia relacionada con el ejercicio del poder y con el potencial de cambio social de que éste siempre dispone. En vano se buscará en ellos una autonomización de la racionalidad y el saber económico comparable a la que por entonces ya se constataba en otras partes del mundo.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Canga Argüelles, José. *Elementos de la ciencia de hacienda*. Londres: Macintosh, 1825.
- Covarrubias, José Enrique. *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.
- Covarrubias, José Enrique y Matilde Souto (coordinadores). *Economía, ciencia y política. Estudios sobre Alexander von Humboldt a 200 años del Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- Diccionario de hacienda con aplicación a España*, 2 volúmenes. Madrid: Imprenta de Don Marcelino Calero y Portocarrero, 1833-1834.
- Flórez Estrada, Álvaro. *Obras*, 2 volúmenes. Madrid: Ediciones Atlas, 1958.
- Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Porrúa, 1966.
- Pimentel, Juan. *La física de la monarquía. Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1810)*. Madrid: Doce Calles, 1998.
- Presas, José. *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reynados*. Burdeos: Imprenta de R. Laguirrotiere y Cía., 1827.
- Rivero, Luis Manuel del. *Méjico en 1842*. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1844.
- Trejo Estrada, Evelia; Aurora Cano Andaluz y Manuel Suárez Cortina (editores). *Élites en México y España. Estudios sobre política y cultura*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Bibliográficas / Universidad de Cantabria, 2015.



Andrés Hoyo Aparicio\*

## LA ECONOMÍA DE MÉXICO Y ESPAÑA EN LA ÉPOCA LIBERAL: EL TRÁNSITO AL CRECIMIENTO MODERNO

Las comparaciones internacionales desempeñan una función esencial en la comprensión de los procesos de desarrollo económico y social. Tal como escribió John H. Coatsworth, hace ahora poco más de treinta años, es por medio de la comparación como se puede perfilar el camino más eficaz para hacer más preciso el uso de la terminología cuantitativa en los trabajos de historia económica. Desde entonces, el desarrollo de la historia económica cuantitativa, tanto en Estados Unidos como en Europa y en Latinoamérica, ha venido facilitando el ejercicio de la comparación de la actividad micro y macroeconómica. No obstante, como ya concluyó el citado historiador estadounidense, aún “hace falta mucha más historia económica comparada”. Desde este convencimiento, y con base en la más reciente información macroeconómica en estos momentos disponible, este texto tiene como principal propósito presentar los resultados de un ejercicio de comparación de las trayectorias económicas de dos países, México y España, que ubicados en continentes distintos venían, a comienzos de la contemporaneidad, de compartir tres siglos de historia en común y que debieron empezar a adaptarse a un contexto económico de creciente globalización a medida que se fue aproximando el siglo xx. Atendiendo, pues, a los perfiles de larga duración que han caracterizado el desempeño de estas dos economías en sus respectivos tránsitos al crecimiento moderno, lo que se expone son las particularidades de cada una de estas economías, pero también las características y aspectos estructurales que compartían entre sí, es decir: si México y España, en el tránsito de colonia a nación en el caso de la primera, y de imperio a nación

\* Universidad de Cantabria, Grupo de investigación HCESAL, Miembro adscrito al Santander Financial Institute.



en relación con la segunda, representan historias económicas paralelas en el contexto internacional de formación del crecimiento económico moderno.

### **¿Qué factores coincidieron en México y España que invitan a razonar por una historia económica comparada?**

Existen fundados argumentos para que las trayectorias económicas de México y España sean motivo de un estudio comparado. El primero a tener en cuenta es que ambos países han compartido una similar y peculiar circunstancia geográfica, como es la vecindad con otras economías que, capaces de superar el crecimiento de tipo malthusiano, reflejaron en el largo plazo un sostenido incremento del PIB por habitante acompañado de profundos cambios, tanto en la estructura sociodemográfica, como en la de distribución, acumulación y asignación de recursos. Lo coincidente en México y España es que fueron orientando sus excedentes hacia estos mayores mercados –Estados Unidos y la Europa noratlántica respectivamente–; y de estos mismos mercados procedieron bienes manufacturados, inversiones, innovaciones tecnológicas y organizativas.

Un segundo factor común a tener en consideración a la hora de razonar por una historia económica comparada es que el medio físico jugó en contra del desarrollo económico en los dos países. Ya el ingenioso y perspicaz observador Alexander von Humboldt (1769-1859), que en los inicios del siglo XIX emprendió un dilatado viaje por la aún colonia de Nueva España, describió con suma precisión la relación que percibió entre las características geográficas y el nivel de bienestar y de desarrollo económicos. “La fisonomía de un país –dejó escrito el polímata alemán–, el modo con que están agrupadas las montañas, la extensión de las llanuras, la elevación que determina su temperatura, en fin, todo lo que constituye la estructura del globo, tiene las relaciones más esenciales con los progresos de la población y el bienestar de sus habitantes”. Parecidas alusiones a la influencia del medio natural sobre la economía también se pueden encontrar entre los textos de los ilustrados españoles del último tercio del siglo XVIII, en las que se identifica este tipo de naturaleza como un claro “estorbo” que dificultaba la “modernización” de la economía de ese momento. Razonamientos parecidos eran frecuentes en las descripciones que divulgaron los viajeros románticos europeos, fascinados como estaban por las singularidades socioculturales genuinamente españolas. Asimismo, estudiosos de la economía y de las maneras de incentivarla, como el gallego Manuel Colmerio (1818-1894), o de la biogeografía, como el catalán Emilio Huguet del Villar (1871-1951), consideraban que las peculiaridades orográficas –forma maciza del bloque peninsular, elevada altitud media, compartimentación y disposición periférica de los relieves montañosos– complicaban el desarrollo del comercio interior y el predominio de un suelo agrícola pobre de nutrientes y árido.

Ahora se dispone de suficientes evidencias empíricas como para considerar acertada la hipótesis de que la geografía natural desempeña una función importante, estadísticamente significativa, en la determinación del nivel de ingreso por habitante, en sus diferencias interregionales, así como en la evolución de la esperanza de vida, en la provisión de ciertos tipos de infraestructuras y en la formación y en la calidad del capital humano. En el caso particular de las economías de México y España, el condicionante geográfico explica en buena parte las dificultades que hubo que superar para vertebrar con celeridad un mercado interior articulado mediante un eficaz sistema de comunicaciones, la predisposición a pequeños rendimientos agrarios y la menor productividad del trabajo en el sector primario.

La insuficiente dotación de recursos energéticos inorgánicos constituye un tercer factor compartido a tener presente. Ciertamente, el principal obstáculo tecnológico al que se enfrentaban las economías preindustriales tenía mucho que ver con su base energética. Éstas contaban con una base energética orgánica: sus principales fuentes y convertidores energéticos emanaban del funcionamiento regular de la naturaleza y del mundo biológico. Eran, por tanto, economías dependientes de fuentes orgánicas de energía que proporcionaban una cantidad muy pequeña de ésta por cada trabajador. Cuando, desde comienzos del siglo XIX, algunas economías noroccidentales europeas empezaron a hacer uso de manera progresiva de un recurso mineral –el carbón– para proporcionar la energía calorífica que la industria necesitaba, y que se combinó con el desarrollo de un mecanismo eficaz para transformar esta energía en mecánica gracias a la máquina de vapor, se fue dando solución al problema de contar con una fuente casi ilimitada de esa energía. El binomio carbón –fuente de energía/máquina de vapor convertidor energético– cambió las perspectivas de crecimiento, tanto en producto agregado como en producto per cápita, dando paso a economías de crecimiento intensivo. Pues bien, este tránsito de una economía orgánica a otra sustentada en la energía de origen mineral –economía inorgánica– fue en España bastante lento y, en el caso de México su progresiva implantación fue, además, mucho más tardía.

La característica principal de una economía fundamentada en el uso de energía de origen mineral fue su capacidad para liberar la producción de la dependencia de la productividad de la tierra. En México y España el lento tránsito a economías inorgánicas tuvo también como correspondencia que ambas economías compartieran cifras muy elevadas de población rural, con una producción agrícola significativa poco variada, y cultivada preferentemente de manera extensiva, hasta alcanzar con prontitud el umbral de los rendimientos decrecientes, con amplias franjas de economía no comercializada, convirtiendo en periódicas las crisis de subsistencia.



México y España son países que se iniciaron en la contemporaneidad con un moderado crecimiento demográfico, compartiendo un similar patrón en cuanto a la distribución espacial de la población, de la que resultaron amplias zonas con bajas densidades, por lo que hasta antes del siglo XX no se puede hablar de la existencia de redes urbanas con una cierta densidad del tipo de las que ya habían surgido en la Europa noratlántica, y que tanto contribuyeron al desarrollo de la industrialización moderna en esos territorios. México y España emprendieron el tránsito hacia un régimen demográfico más propio de las sociedades industriales, tipificado con muy bajas tasas de natalidad y mortalidad, con bastante retraso, nunca antes de comienzos del siglo XX, y en el caso más específico de México, de manera ya mucho más sostenida, sólo a partir de la década de los cuarenta.

México y España representan, también, la trayectoria de dos economías cuyas historiografías han coincidido en sugerir que el periodo fundamental en el cual buscar las explicaciones a sus respectivos atrasos relativos y su duración en el tiempo, es en la primera mitad del siglo XIX, y asimismo en mostrarnos suficientes evidencias como para considerar que ambas economías han compartido, además, una similar relación de factores explicativos de este mismo atraso: bajas tasas de formación bruta de capital; frágil industria; débil demanda interna; agricultura con un peso importante aún de la producción no comercializada, con bajos rendimientos, baja productividad y con escasa capacidad de transformación; endeble productividad del trabajo; menor apertura al exterior que explicaría, sobre todo en el caso de España, los amplios periodos de política proteccionista; transición demográfica tardía; niveles reducidos de capital humano e innovación; y un Estado muy endeudado que condujo al establecimiento de un marco institucional, fiscal y de derechos de propiedad que no favorecía, precisamente, la creación de incentivos ni incrementaba la certidumbre.

Finalmente, México y España son países que han tenido que enfrentarse a parecidas dificultades para asentar instituciones representativas que propiciaran una adecuada gobernanza interna y una inserción ventajosa en los mercados internacionales, residiendo en esta circunstancia una de las razones importante a tener en consideración a la hora de explicar los motivos de sus respectivos atrasos relativos. En relación con México, hay una alta coincidencia en interpretar que los deficientes resultados económicos de la primera mitad del siglo XIX no fueron exclusivamente consecuencia de la labor destructiva de las guerras, sino también de la falta de consenso político para organizar un Estado fuerte con instituciones capaces de crear certidumbres. Recientes estimaciones económicas permiten constatar que entre el 50 y el 100% de la reducción del crecimiento económico mexicano durante los primeros cincuenta años posteriores

a la Independencia se podría atribuir al aumento de la inestabilidad política. En el caso de España, la fuerza del localismo, la cristalización de una teoría nacional-militar y el escaso dinamismo de la sociedad civil frente al Estado, fueron restando legitimidad histórica a las instituciones liberales y allanando una tendencia de los gobiernos a absolutizar el poder.

### ¿Cómo evolucionó el PIB por habitante de México y España en sus respectivos periodos liberales?

Constituye ya un tema común la afirmación de que la economía, considerada ya como disciplina científica moderna, tiene su inicio en las aportaciones de Adam Smith (1723-1790); fundamentalmente a partir de la publicación de su obra *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, publicada en 1776. El principal propósito del economista escocés fue explicar las razones por las cuales algunas sociedades eran capaces de progresar desde el punto de vista económico, mientras que otras se mantenían estancadas o incluso retrocedían. Desde entonces, con la misma preocupación, todo lo relacionado con el crecimiento y el desarrollo ha ido formando parte de la agenda investigadora de economistas e historiadores económicos. Habitualmente, la noción de *desarrollo* se ha pensado en sentido de acumulación de riqueza, de aumento en los niveles materiales de bienestar de la población. El principal indicador diseñado para esta comprensión ha sido el Producto Interior Bruto (PIB) por habitante. El PIB mide el valor, en términos monetarios, de la producción que se obtiene en los distintos sectores de la economía de un país. Si se divide esta macromagnitud entre el número de habitantes, lo que se obtiene es una aproximación del nivel de ingreso de un ciudadano medio, es decir, el límite de ingreso medio en el país. El umbral de PIB por habitante puede así tomarse como indicador del nivel de desarrollo de un país; su evolución a lo largo del tiempo revelaría el crecimiento económico del país. Dicho esto, debe advertirse que el PIB es una creación teórica de los economistas del siglo XX, por lo que difícilmente podemos encontrar esta referencia en las estadísticas elaboradas en siglos anteriores. Han sido los economistas del desarrollo y, sobre todo, los historiadores económicos los que se han encargado de construir estimaciones del PIB en perspectiva histórica, siempre expuestas a críticas y continuas revisiones.

Existe un amplio consenso entre los investigadores en señalar que el periodo comprendido entre 1820 y 1913 se caracterizó por la gradual liberalización de los controles sobre los flujos de capital, de los bienes y de la mano de obra, contribuyendo con ello al crecimiento y a una mayor conexión económica entre los países de todo el mundo. En este contexto, se puede decir que sí se dieron las condiciones para que el desarrollo de América Latina se viera sustan-





cialmente acelerado entre esos mismos años, y ello como resultado de la implantación de un generalizado modelo agroexportador en aquel continente. Las cualidades para este tipo de crecimiento se asentaban en la abundancia de tierra, dada la baja densidad de población. Además, el crecimiento de la población en aquellos países europeos que más prontamente se fueron industrializando, su mayor poder adquisitivo medio y el desplazamiento en esas economías de la ventaja comparativa hacia la producción industrial, incrementó la demanda de productos agrícolas latinoamericanos, cada vez más accesibles gracias a la revolución en los transportes y las comunicaciones, entrando en clara competencia con lo que también ofertaban las economías de la Europa del sur. Finalmente, la facilidad con que se movilizaron capitales y mano de obra ocasionó una redistribución internacional de estos recursos a un ritmo hasta entonces desconocido, que favoreció inmensamente la dotación latinoamericana de sus dos factores de producción más escasos, precisamente mano de obra y capital. Sin embargo, a pesar de todas estas condiciones favorables, los resultados, medidos en términos del PIB por habitante, fueron a todas luces muy modestos, inferiores incluso a los datos que reflejaron otros países de inmigración europea, en alusión a Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. A finales del siglo XIX las diferencias respecto de estas últimas economías eran muy sustanciales, tanto en términos de crecimiento y convergencia como en atención a los más relevantes indicadores de modernización económica. A identificar las razones que lo explicarían han destinado los científicos sociales latinoamericanos y americanistas la mayor parte de sus esfuerzos de investigación.

A riesgo de resumir en exceso, puede decirse que hay un acuerdo mayoritario en considerar que el crecimiento económico de América Latina durante el siglo XIX se vio obstaculizado por inercias institucionales heredadas del periodo colonial que repercutieron en el posterior desempeño económico. Es un hecho, suficientemente constatado, que la agricultura latinoamericana no emprendió con insistencia un proceso de modernización tecnológica. La explicación está en que los terratenientes no tuvieron, en general, muchos incentivos para introducir innovaciones ahorradoras de mano de obra. A diferencia de lo que ocurrió en los antes mencionados países de inmigración europea, en las antiguas colonias españolas la escasez relativa de mano de obra no incrementó los salarios agrícolas. Al contrario, las estructuras agrarias latinoamericanas no se vieron sustancialmente modificadas tras los movimientos de independencia. La mayor parte de la tierra continuó concentrada en las grandes haciendas propiedad de una reducida élite de terratenientes. Esta desigual distribución de la propiedad privó de oportunidades de ascenso social a una parte importante de la población, compuesta en su mayoría por campesinos pobres que trabajaban como jornaleros, con salarios fijados por debajo del umbral de equilibrio, cuando no remunerados

en especie. Por otro lado, la mayor parte de los países latinoamericanos mostraron un escaso grado de diversificación de su base exportadora, consecuencia principalmente de lo poco que estaban desarrollados sus respectivos sistemas financieros, con escasa capacidad para transferir recursos hacia actividades empresariales más innovadoras, susceptibles de ofertar productos que resultaran atractivos en el exterior. Por último, los países latinoamericanos vivieron sucesivos periodos de inestabilidad monetaria que terminaron afectando la trayectoria de sus respectivos sectores exportadores. El deseo de estabilizar sus monedas con el objetivo principal de incorporarse o de mantenerse en el patrón oro fue incompatible con el enorme endeudamiento público que contrajeron, lo cual hay que relacionar directamente con la pervivencia de sistemas fiscales asentados en estructuras tributarias más propias de sociedades tradicionales. Los sistémicos endeudamientos públicos trataron con frecuencia de solventarse, con poco éxito, recurriendo al préstamo privado doméstico en condiciones usurarias y con la emisión de moneda, repercutiendo esto último en más inflación, más devaluación y más variabilidad en las muy altas tasas de interés.

Acotando más, ¿qué nos revelan las más recientes estimaciones de PIB por habitante, tanto en México como en España, durante sus respectivos periodos liberales?

En primer lugar, muestran que estas dos economías crecieron. Ahora bien, se constata también que ni México ni España pudieron seguir durante el siglo XIX el ritmo de los países en vías de industrialización del Atlántico Norte. Con respecto a las economías entonces más industrializadas, México y España presentaban a finales del siglo XIX tasas de divergencia económica apreciablemente superiores en relación con las estimadas al término del periodo colonial. Ante este evidente deterioro de la posición internacional, estas dos economías son buenos ejemplos de lo que debe entenderse por “economía atrasada”.

Los datos del PIB por habitante que habitualmente más se utilizan confirman que la primera mitad del siglo XIX fue el periodo que concentró tasas medias anuales de crecimiento mucho más reducidas, incluso negativas en algunas etapas, respecto de los países que por entonces más rápidamente se estaban industrializando. En el caso particular de México, las estimaciones más aceptadas afianzan la observación de una acusada contracción que caracterizó a su economía a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, y en una magnitud tal que ni siquiera pudo recuperar las elevadas tasas de crecimiento que resultaron del expansionismo que caracterizó a la economía del Porfiriato (1876-1911). Tal fue así que, por ejemplo, en vísperas de la revolución iniciada el 20 de noviembre de 1910, la distancia que separaba a esta economía respecto de la de Estados Unidos y de la de Gran Bretaña era todavía mayor que la estimada en 1800 e, incluso, que la indicada para los primeros años de vida independiente.



Ciertamente, a finales del siglo XVIII, Nueva España era la colonia española más próspera. Algunas estimaciones indican que su economía reflejaba por entonces ratios de productividad que pudieron ser, incluso, superiores a los de la metrópoli, y que resultaron dentro de una estructura productiva menos agrícola de lo que lo fue posteriormente, gracias a la avanzada industria minera y a una cierta relevancia de la actividad industrial. Y ello fue posible a pesar de un adverso marco institucional, que fue reglamentando una vida económica cuidadosa de otorgar y preservar una compleja red de privilegios comerciales, monopolios locales, exenciones tributarias y regulaciones destinadas a controlar la producción y el comercio, que terminó repercutiendo en una menor movilidad geográfica y ocupacional de la mano de obra y en una ineficiente asignación de los recursos; en suma, limitando el crecimiento potencial de la economía. El debate entre los especialistas ha surgido, sin embargo, tanto a la hora de considerar cuándo se inició el declive como, sobre todo, en el momento de fijar la intensidad y de acotar la amplitud temporal del atraso que la economía mexicana fue acumulando tras la Independencia. Respecto a lo primero, los argumentos varían desde quienes consideran que para finales del siglo XVIII había ya signos de que la expansión económica de Nueva España estaba perdiendo impulso, hasta los que han defendido que no hubo una reducción en la tasa de crecimiento a finales del periodo colonial. Separadamente del debate de si el declive dio comienzo o no en las últimas décadas del periodo colonial, la mayor coincidencia argumental se ha alcanzado a la hora de interpretar que la Independencia hizo poco para evitar la contracción de la economía durante el medio siglo que la siguió. La controversia, nuevamente, ha surgido en el momento de fijar y ponderar las razones por las que la construcción de un Estado nacional no se acompañó de mayores estímulos al desarrollo económico. El prolongado periodo de violencia e inestabilidad política que dio inicio con la Guerra de Independencia ha sido considerado un factor muy a tener en cuenta. Las repercusiones fueron claras: destrucción de infraestructuras; abandono de centros de explotación minera; interrupción del comercio interior y exterior; fragmentación del mercado interior; colapso del sistema tributario, al que sucedió un sistema fiscal frágil; retracción de los medios de pago; desmantelamiento de la unidad monetaria; debilitamiento de la estructura financiera, que limitó mucho la capacidad de acceso al crédito, tanto del sector público como privado, alejándose en el tiempo la posibilidad de asentar un sistema bancario sólido y un mercado de valores institucionalizado; fuga de capitales ocasionada por el éxodo de mineros y comerciantes españoles. La inestabilidad política y social, que continuó muchos años después de la Independencia, mantuvo invariable esta relación de factores negativos, dando fundamento a la tesis de unas “décadas perdidas”, con la que se identifica, también, el desempeño económico

que caracterizó en la misma época al resto de los nuevos Estados-nación latinoamericanos.

No obstante, en los últimos años han ido tomando consistencia dos ideas que invitan, cuando menos, a matizar bastante esta tesis de las “décadas perdidas”. La primera tiene su fundamento en la consideración de que deben tenerse muy en cuenta los contrastes económicos que había a escala regional, en donde se han constatado elementos de progreso e innovación en ciertos sectores y ramas de la producción, así como la continuidad de actividades tradicionales pero rentables. La segunda se apoya en nuevas estimaciones cuantitativas que sugieren una periodización distinta de la evolución de la economía mexicana durante su primer medio siglo de vida independiente. Así, se ha observado un lento, sí, pero al fin y al cabo crecimiento entre 1821 y 1854, que no fue una mera continuidad de la economía novohispana, pues se fundamentó en una reestructuración que hizo que algunas regiones y sectores desempeñaran relaciones más abiertas e interconectadas que durante la época colonial; pero al que luego sucedió un profundo estancamiento entre 1854 y 1870. Durante el primero de estos dos periodos, los nuevos datos publicados dejan poco lugar a la duda de que México, tras obtener la independencia, inició un proceso de recuperación económica, ciertamente lento y desigual en atención a los distintos sectores y regiones, pero que adquirió cierto impulso en las décadas de 1830 y siguiente a pesar de la guerra con los Estados Unidos (1846-1848), y que se prolongó hasta la crítica coyuntura de 1854-1867. Después, y ahora sí, el impacto de la inestabilidad político-social de este último periodo fue tal que provocó un profundo estancamiento de la economía. La nueva incertidumbre ocasionó que las inversiones no progresasen, que se acentuara la desarticulación de los mercados, que se detuviera el incipiente desarrollo tecnológico y que los capitales se refugiaran en actividades altamente especulativas. En esta crítica coyuntura se perdieron los positivos resultados económicos que algunas regiones habían disfrutado tras superar la crisis de la Guerra de Independencia.

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, España acometió una complicada transición de un imperio colonial a un Estado-nación asentado en un sistema liberal de derechos de propiedad. El problema compartido a uno y a otro lado del Atlántico fue cómo sustituir un sistema político en descomposición, basado en la legitimidad de una monarquía absoluta inspirada en el derecho divino, por otro nuevo, fundamentado en la idea liberal de nación, en un proceso en el que las influencias y las transferencias ideológico-políticas fueron mutuas. No sin dificultades, con notables avances pero también con significativos retrocesos, el resultado de un curso revolucionario que tuvo su arranque en las Cortes de Cádiz y la promulgación de la Constitución de 1812 fue, finalmente la quiebra del absolutismo y la implantación de la soberanía



nacional, las prácticas capitalistas, la división de poderes y la defensa de los derechos individuales, cambiando el país, el Estado, las regiones y su economía.

Existen pocas dudas en la consideración de que las medidas de fomento que con fines fiscales los Borbones españoles pusieron en práctica descansaron en la definición de nuevos derechos de propiedad, que contribuyeron a estimular el desarrollo económico por exceso de capacidad en aquellas economías locales más directamente beneficiadas por los decretos de libre comercio, pero que sobre todo estimuló primero, y aceleró después, un cambio en las relaciones sociales, en las que se fueron incubando los gérmenes que más directamente contribuyeron a quebrar el Antiguo Régimen. Es lo que pone de manifiesto la simultaneidad con la que los hombres de negocios, que desarrollaban su actividad en los distintos enclaves portuarios, percibieron intereses cada vez más contrapuestos a los de la monarquía absoluta ante las incertidumbres que abrieron las guerras coloniales de las primeras décadas del siglo XIX y la posterior pérdida de los mercados americanos. A ello hay que añadir, por los mismos años, el dramático enfrentamiento con las tropas napoleónicas entre 1808 y 1814. Al igual que resultó en México con el movimiento independentista, la también llamada en España “Guerra de Independencia” por la historiografía liberal decimonónica, derrumbó su economía. Recientes estimaciones cuantitativas sostienen que la guerra napoleónica tuvo claros efectos negativos, sobre todo a corto plazo. Éstos fueron muy evidentes en cuanto a la formación de capital, los ingresos públicos, el comercio y la industria manufacturera; pero el impacto global sobre el PIB fue mucho menor de lo que las valoraciones cualitativas habían hecho suponer, y no afectaron a todas las regiones por igual. Con el apoyo de datos demográficos, de consumo y de precios de cereales, recientes investigaciones han logrado constatar que también en España hubo una significativa aceleración del crecimiento económico entre 1815 y 1850. Después de la guerra contra Napoleón, y alentado por los vientos favorables que procedían de la recuperación de la economía en Gran Bretaña y el continente europeo, España registró un sensible impulso económico, aunque frenado en algunos momentos por guerras civiles y asonadas militares. Este empuje se dejó notar en una modesta recuperación del comercio con el resto de Europa, en la extensión de los cultivos y en la creciente amplitud de un mercado interior muy protegido, desde 1820, por una legislación “prohibicionista” que reservaba el abastecimiento de cereales y textiles a la producción doméstica. A partir de 1850 el crecimiento del producto por habitante se intensificó. A este resultado no fue ajena la consolidación de reformas institucionales que abogaban por una mayor integración del mercado interior, y en algunos momentos –como fue durante el Gobierno Progresista (entre julio de 1854 y julio de 1856) y el Sexenio Democrático (1868-1874)– por una relajación de las políticas prohibicionistas, que se

tradijo en una mayor apertura al comercio internacional y al capital extranjero. Durante el periodo de la Restauración (1875-1923) el crecimiento se desaceleró a pesar de la estabilidad institucional. Las restricciones a la competencia y la no pertenencia al sistema monetario internacional predominante, el patrón oro, dificultaron la integración de España en la economía internacional, ampliándose la distancia con respecto a las economías entonces más industrializadas.

### ¿Qué nos puede enseñar la comparación de los indicadores de crecimiento y desarrollo económico moderno?

El crecimiento económico se define como el incremento sostenido de la renta por habitante, y el adjetivo añadido –y diferenciador– de *moderno* viene justificado por entender que este aumento se produce dentro de un creciente ambiente de generalización de las prácticas capitalistas y de aplicación de la ciencia a los problemas de la producción. Lo que especifica el desarrollo económico son las externalidades que implica todo crecimiento, y se manifiesta en un tipo de patrón de cambios dentro de las estructuras sociodemográfica, distributiva y productiva de un país a medida que se va incrementando el PIB por habitante.

El desarrollo capitalista, a pesar de la diversidad de experiencias, ha implicado un proceso de mutaciones en el carácter de la vida socioeconómica comunes a la mayoría de los países. Uno de éstos ha quedado especificado en la profunda variación de las tasas de fecundidad, mortalidad y de la estructura por edad, que se acompañaron también de cambios en las causas de morbilidad y mortalidad, en la estructura de las pautas de consumo, en la composición de la pirámide alimenticia y en un incremento de la tasa de urbanización. Por este mismo orden, a medida que se fue incrementando el PIB por habitante, la natalidad y la mortalidad transitaron desde elevados niveles a sostenidas tasas decrecientes, la pirámide poblacional se fue estrechando en su base, y se pasó de una situación de predominio de las causas de morbilidad y mortalidad exógenas (enfermedades infecciosas, parasitarias y carenciales) a otras de clara preponderancia de causas endógenas (enfermedades crónicas, degenerativas y socio-páticas), desplazándose su mayor carga desde los más jóvenes a los grupos de edad avanzada; el consumo creció, pero con la particularidad de que su peso dentro de la renta disponible fue progresivamente menor; además, en su composición, el gasto en alimentación fue perdiendo peso en relación con otros consumos como vestido, vivienda, ocio y servicios; y dentro de la pirámide alimenticia, el consumo de proteínas fue ganando presencia en relación con el consumo de hidratos.

Otro tránsito a reseñar a medida que se fue incrementando el nivel de renta afectó a la estructura de la producción y del empleo, en un proceso correlativo





con la alteración en las pautas de la demanda y las mejoras de la productividad; esto último debido también a los progresos en la dotación de capital humano. Dentro de la composición del valor añadido bruto, el sector primario fue perdiendo peso, en favor del sector secundario y de servicios, lo mismo que en cuanto a la distribución del empleo. En las primeras fases de transición al crecimiento moderno, esta reasignación del trabajo tuvo también su repercusión en una menor equidad en la distribución de la renta, sobre todo durante el periodo de acelerada desruralización.

Es de destacar el creciente peso relativo del Estado, que adquirió una presencia cada vez mayor en actividades tanto de incentivación como de compensación económicas, aumentando considerablemente el control administrativo de la actividad económica.

Finalmente, hay que mencionar los importantes cambios habidos en la magnitud media de las empresas, en el crecimiento y en la modernización de los sindicatos –que fueron modificando las formas de representación y los métodos de negociación–, en las transferencias internacionales de tecnología, en la movilidad internacional de los factores de producción y, en suma, en la creciente internacionalización de las actividades económicas. Todos estos cambios no fueron ajenos a la implantación con el correr del tiempo de economías más abiertas –y políticamente más representativas–, que aprovechaban sus ventajas comparativas ajustadas bajo un mismo sistema monetario internacional vinculado al oro, a través del cual se irradiaron periodos de expansión, de estabilidad, pero también de las perturbaciones propias de todo sistema complejo en permanente evolución.

En comparación con la economía española, la mexicana se distanció considerablemente a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, hasta llegar a representar la mitad del PIB por habitante de la antigua metrópoli. Ahora bien, el fuerte impulso durante el Porfiriato (1876-1911) hizo que esta distancia se acortara notablemente, hasta el punto de que durante los primeros veinte años del siglo XX el PIB por habitante de México llegó a significar en promedio 86% del español, es decir, un valor no muy excesivamente alejado del que se ha estimado que pudo haber a finales del periodo colonial: 91%.

Si se compara el perfil que han seguido las magnitudes estructurales de las economías de México y España, se advierte que continuaron, aunque con retraso, los patrones antes reseñados de transformación estructural que caracterizan el crecimiento económico moderno. En el caso de España, este proceso se inició tímidamente a partir de 1850 y se aceleró desde comienzos del siglo XX, durante la llamada “Segunda Restauración”. En México, este mismo proceso se manifestó con cierta claridad no antes del Porfiriato. En todo caso, en vísperas de la Revolución de 1910, estas dos economías reflejaban ya un perfil estructural

dentro de unos intervalos mucho más próximos entre sí que con respecto al patrón medio que caracterizó, en el mismo periodo, a los países que más prontamente se fueron industrializando. Por entonces, México y España compartían parecidas dificultades de modernización, propias de economías caracterizadas por un fuerte peso del sector agrícola, tanto en atención a la estructura de la producción como sobre todo en la distribución de la población ocupada, con amplias franjas de economía no comercializada y un menor tamaño relativo del sector industrial y urbano en general, con dificultades para atraer mano de obra subempleada en la agricultura.

Esta proximidad, y los periodos en que tuvo lugar, ha despertado en los últimos años el interés por comparar estos dos sistemas políticos, que fueron prácticamente coetáneos y claramente posrevolucionarios: el Porfiriato en México (1876-1911) y la Restauración en España (1875-1923). Ambos se caracterizaron por emprender políticas de contención frente a un liberalismo más radical con aspiraciones democráticas. Conformaron, por tanto, dos experiencias conservadoras que coincidieron en su rechazo del liberalismo revolucionario y de la democracia liberal. Aún con todo, más allá de estas similitudes, uno y otro presentaron distancias formales muy evidentes: régimen republicano y sin partido en México, monarquía parlamentaria en España con dos partidos que se alternaron en el poder. También cabe observar diferencias importantes en la política económica emprendida y en los resultados alcanzados en el progreso material.

En España, el periodo comprendido entre los años 1880 y 1913 representó una época en que las distancias con respecto a los países más industrializados aumentaron de manera apreciable: de un 63% se pasó a representar un 48% del PIB real per cápita medio de Francia, Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos. Fue un periodo en que la economía española, ante los primeros signos de la profunda crisis deflacionaria internacional, fue replégándose hacia la reserva de su mercado interior; bien es cierto que bajo unos criterios en sincronía con la mayoría de los países europeos que más se vieron afectados por ésta, pero fue España el país europeo que más destacó en estas propuestas de un nacionalismo económico cada vez más apartado de la competencia internacional. España fue el país donde la retórica contra la libre competencia alcanzó un altísimo consenso social, con un firme apoyo de compactos grupos de interés que organizados en Cámaras, Círculos y Asociaciones fueron progresivamente decantándose hacia posiciones políticas de enérgica crítica al régimen liberal parlamentario y de creciente desconexión entre regeneración y democracia. Fue esta política de reserva del mercado nacional, reflejada en los aranceles de 1891, 1906 y 1921, la responsable de que no se lograra reducir la distancia que separaba a la economía española respecto de la de los países de su entorno europeo más industrializado.



Bajo los principios de “orden” y “progreso”, el militar oaxaqueño Porfirio Díaz (1830-1915) dio comienzo a su mandato presidencial el 28 de noviembre de 1876, meses después de vencer a lerdistas e iglesistas. El 25 de mayo de 1911, tras el éxito de la revolución incitada por Francisco Ignacio Madero González (1873-1913), puso rumbo a su exilio francés. Una y otra fecha acotan la etapa de más intenso crecimiento y desarrollo de la economía mexicana durante la época liberal. Entre estas fechas, la economía creció a una tasa media anual del 2.3%. La divergencia económica con respecto a los Estados Unidos se redujo casi un 4%, hasta el 32.7%, y con respecto a la Europa Occidental lo fue en un 15.7%, hasta llegar a representar la mitad de ésta. El objetivo fue la transformación de México en una nación industrializada. Para ello era imprescindible revertir la falta de recursos públicos con los que financiar y suscitar desde el Estado iniciativas conducentes a mejorar la vertebración entre las unidades de producción y las de consumo, a estimular la inversión privada y a promover las instituciones e implementar los instrumentos financieros adecuados que pusieran en contacto a ahorradores e inversores. Se restableció el crédito externo –reorganizando la deuda y reanudando su pago–, se emprendieron cambios en la política fiscal con el fin de ampliar la base tributaria y diversificar el origen de los ingresos, la mayor estabilidad política y la ausencia de conflictos redujo los gastos militares; todo ello hizo que la capacidad de gasto del Estado aumentara y fuera factible emprender un ambicioso programa de fomento, sobre todo en dos ámbitos: las comunicaciones y las finanzas. La expansión de la red ferroviaria contribuyó a integrar el mercado nacional, significando su empleo un importante ahorro social, además de ayudar a dinamizar al sector exportador al facilitar el acceso a una mayor variedad de productos. La creación del Banco Nacional de México (1884) y de la Bolsa de México (1895) fueron puntos de arranque de un renovado sistema que ponía fin a la herencia de relaciones financieras poco formales con las que había tenido que operar la economía mexicana prácticamente desde la Independencia. Como resultado, la economía se modernizó en algunos aspectos. Cuando Porfirio Díaz llegó al poder, el 42% del PIB lo gestaba el sector agrícola, y las manufacturas sólo contribuían con 16%. La población que residía en áreas rurales superaba el 70% y el analfabetismo alcanzaba al 80% de los mexicanos mayores de seis años. Al final del Porfiriato, los datos conocidos permiten advertir que la economía se había ido terciarizando –la producción de los servicios representaba ya el 42% del PIB–, la industria contribuía con el 24%, y la mortalidad infantil y la tasa de alfabetización habían experimentado ciertas mejoras. A pesar de ello, el peso del sector primario seguía siendo muy importante, pues todavía daba ocupación al 67% de la población empleada, un dato no muy diferente del que se encontró el militar Díaz al inicio de su mandato, lo que sugiere que las cifras de productividad

relativa no mejoraron. La capacidad de disfrutar de una larga vida con la posibilidad de prosperar gracias a la alfabetización aún no era un hecho muy marcado en la economía mexicana. Por tanto, todo apunta a entender que el magnífico crecimiento del PIB por habitante no se acompañó de una más equitativa distribución del ingreso entre una población que se multiplicó por 1.5 durante esta etapa política, hasta alcanzar los 15 millones de habitantes.

La Restauración española y el Porfiriato mexicano representaron, pues, dos maneras distintas de adaptación a una coyuntura económica internacional en la que se fue intensificando la globalización de los mercados de bienes y factores. Frente a la progresiva inserción de México en la economía mundial a través de un modelo de crecimiento impulsado por las exportaciones, la España de la Restauración fue replegándose hacia la reserva de su mercado interior y la defensa de la producción nacional frente a la competencia exterior.

### ¿Dónde estuvieron las diferencias?

Cuando se acomete el ejercicio de igualar los países a un mismo nivel de renta por habitante, la comparación de los datos de desempeño macroeconómico permite advertir la existencia de marcadas asimetrías temporales, así como apreciables diferencias en el esfuerzo de modernización económica. Por ejemplo, la economía de Gran Bretaña alcanzó en 1830 los 1.8 millones de dólares internacionales de PIB por habitante, Alemania o Francia lo lograron en 1870; respecto de Gran Bretaña, la economía española tardó 70 años en obtener el mismo nivel, y para llegar a semejante altura económica México necesitó un esfuerzo de 90 años. Estas diferencias temporales son muy indicativas de la magnitud del evidente atraso relativo mexicano.

Si se fija la atención en las magnitudes de los principales indicadores de modernización económica que a ese mismo nivel de renta por habitante reflejó la economía mexicana, y se comparan con los de los países de la Europa del sur, y particularmente con España, se aprecian una serie de rasgos estructurales singulares, muy específicos de la economía mexicana o, cuanto menos, mucho más marcados en ésta. Estos ingredientes diferenciadores estarían detrás de la explicación del porqué de la magnitud de su atraso económico. Uno de ellos fue la baja tasa de productividad del trabajo, particularmente el agrícola, que en una elevada proporción resultaba de la existencia de acusadas desventajas geográficas, así como, durante mucho tiempo, de una insuficiente oferta de fondos complementarios, tales como infraestructura física y capital humano. Un segundo componente fue el lento cambio de la estructura tributaria, que explicaba, a su vez, tanto la limitada capacidad de los distintos gobiernos para promover el desarrollo social y económico, como el débil sistema financiero que, en comparación con el español y el de otros países latinoamericanos, caracterizó



a la economía mexicana. Esta fragilidad financiera quedó patente en la ausencia durante mucho tiempo de un sistema bancario formal, en la muy tardía organización de un mercado de valores y en la elevada volatilidad de unas tasas de interés ya de por sí muy altas. Todos estos factores se conjugaron para ir restringiendo muy severamente, y durante mucho tiempo, el acceso al crédito, tanto externo como interno. Finalmente, otro rasgo muy marcado fue la alta tasa de desigualdad en la distribución de la renta, que hizo de México una economía ampliamente afectada por la llamada “trampa de la pobreza”. La gran disparidad en el reparto del ingreso y la riqueza desalentó una participación amplia en el mercado de un porcentaje muy elevado de la población, desmonetizó mucho las relaciones económicas y limitó el desarrollo de los derechos y las protecciones requeridos por los mercados en su búsqueda de mayor eficiencia.

Conviene insistir en lo importante que es atender al grado de satisfacción de las necesidades materiales del conjunto de la población. Desde este punto de vista, el debate suscitado en torno a si mejoró o no el nivel de vida de la población, y particularmente de la trabajadora, durante la Revolución Industrial ocupa ya más de cien años. Desde que A. Toynbee, siguiendo el enfoque pesimista de David Ricardo, Thomas Malthus o Carlos Marx, en su *Lectures on the Industrial Revolution in England* (1884) afirmara que aquel fue un periodo “tan desastroso y terrible como jamás se había vivido, [...] porque junto con un gran aumento de la riqueza, se vio un aumento enorme de la pobreza”, los historiadores se han dividido entre quienes se han esforzado por presentar suficientes evidencias empíricas, tanto cuantitativas (evolución de los salarios reales) como cualitativas (aumento del pauperismo y la mendicidad, proliferación de alimentos adulterados, aumento de la morbilidad, ruptura de los modos de vida tradicionales, penosas condiciones laborales), que asentaran esta perspectiva pesimista. Y aquellos otros, más optimistas, que fijándose también en la evolución de los salarios reales, han concluido en que hubo una mejora en el poder adquisitivo del obrero industrial medio. La falta de consenso entre una postura y otra ha descansado, fundamentalmente, en los grandes escollos que han de superarse para estimar correctamente los salarios reales, dando lugar a estimaciones muy dispares que han ido alimentando y prolongando en el tiempo la discusión. A comienzos de la década de los noventa del siglo XX este debate se enriqueció gracias a una nueva perspectiva de análisis, ensayada tiempo antes por Robert W. Fogel y Stanley L. Engerman, que asentó una línea de investigación que, desde entonces, ha tenido un amplio seguimiento: la antropometría histórica. Este nuevo enfoque parte de la consideración de que los salarios reales no nos dicen nada de las rentas familiares, del pauperismo, del desempleo, de la calidad del medio ambiente, ni de lo que ocurrió con los ingresos de los “grupos silenciosos” –artesanos y trabajadores a domicilio–. En cambio, el uso de medidas

biomédicas, como puede ser el índice de masa muscular o la altura, sí son más apropiadas para estudiar la evolución de la calidad de vida material a través del tiempo. Ya el epidemiólogo Louis R. Villerme (1782-1863) estableció que la estatura adulta era el resultado tanto de factores biológicos como socioeconómicos. En un escrito fechado en 1829 sostuvo que “la estatura física es mayor, y los hombres crecen más rápido cuanto más rico es el país, [...] la miseria produce gente pequeña y retarda el logro de su estatura final”. La antropometría histórica sostiene que la estatura media refleja de manera óptima la situación nutricional neta durante los años en que una persona está en crecimiento. El esfuerzo metodológico va encaminado a diferenciar qué parte de la altura total resulta de la genética potencial y qué otra responde a la situación nutricional neta. Una vez establecida la altura genética, el que, con el tiempo, la altura total media sea mayor o menor va a depender de los determinantes de la nutrición neta: el consumo total de alimentos, la salud y el esfuerzo laboral.

La historia antropométrica, con el apoyo de una base empírica cada vez mayor, ha venido sosteniendo al menos las siguientes conclusiones. Primero, que la estatura media de los británicos descendió entre 1740 y 1850; segundo, que lo mismo ocurrió en la mayoría de países europeos, en Rusia, Estados Unidos y Australia durante la industrialización; y tercero, que fueron factores socioeconómicos y ambientales, y no los genéticos, los responsables de la caída de la talla. En suma, la mayoría de estos trabajos han venido a cuestionar la hipótesis optimista de un inequívoco aumento del nivel de vida durante el proceso de industrialización.

Los estudios que con este enfoque se han llevado a cabo en España sustentan un discurso parecido. Con información proveniente de los archivos de reclutas nacidos entre 1837 y 1913, se ha constatado que también en España los nacidos entre esa primera fecha y 1875 padecieron un deterioro del bienestar biológico; la mejora sólo comenzó a percibirse desde comienzos del siglo xx.

En México, el contraste fue aún mayor y el deterioro, también, más prolongado en el tiempo. A partir de expedientes de soldados federales y rurales, así como de registros de pasaportes, se ha podido averiguar que la estatura promedio de los nacidos entre 1850 y 1890 se redujo, lo que sugiere un deterioro en sus niveles de vida. Aquellos que nacieron en la década de 1900 mejoraron modestamente sus niveles de vida, pero se deterioraron de nuevo para las personas que nacieron en las décadas de 1910 y 1920: la gran mayoría de la población vivió en condiciones preindustriales hasta por lo menos bien entrado el siglo xx. En contraste con estos datos, la estatura de quienes solicitaron un pasaporte muestra una tendencia creciente. Dentro de este grupo no se encontraban únicamente miembros de la élite, sino también un grupo de trabajadores que lograron insertarse con razonable éxito en el proceso de modernización del





país. Este evidente contraste entre ambos grupos refleja con suma claridad los altos niveles de desigualdad que existieron y que, además, no disminuyeron con el paso del tiempo. La calidad de la dieta que llegó a consumir la mayor parte de la población no mejoró entre el siglo XIX y el final de la primera mitad del XX. Que esto fuera así no lo explica únicamente que México fuera un país pobre, sino más bien, como ya se hizo eco de ello Alexander von Humboldt, que fuera el “país de las desigualdades”.

Por todo lo hasta aquí señalado, se puede concluir que México y España, en sus respectivos tránsitos al crecimiento económico moderno, han trazado un perfil macroeconómico bastante paralelo, pero no por ello equiparable del todo. Los elevados niveles de desigualdad, y su prolongación en el tiempo, explican las diferencias de progreso material que hubo en una y en otra economía.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas Sánchez, Enrique. *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 2015.
- Carmagnani, Marcello. *México contemporáneo 1808-2014. La economía*, Tomo 1. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fundación Mapfre, 2015.
- Carreras, Albert y Xavier Tafunell. *Entre el imperio y la globalización. Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona: Crítica, 2018.
- Coatsworth, John H. *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. México: Alianza, 1999.
- Gallego, Domingo; Luis Germán y Vicente Pinilla (editores). *Estudios sobre el desarrollo económico español*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.
- García Delgado, José Luis y Juan Carlos Jiménez. *Un siglo de España. La economía*. Madrid: Marcial Pons, 1999.
- Kuntz Ficker, Sandra (coordinadora). *La economía mexicana, 1519-2010*. México: El Colegio de México, 2013.
- Kuntz Ficker, Sandra (coordinadora). *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México, 2010.
- López-Alonso, Moramay. *Estar a la altura. Una historia de los niveles de vida en México, 1850-1950*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Llopis, Enrique (editor). *El legado económico del Antiguo Régimen en España*. Barcelona: Crítica, 2004.
- Llopis, Enrique y Carlos Marichal (coordinadores). *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional*. Madrid: Marcial Pons / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- Maluquer de Motes, Jordi. *España en la economía mundial. Series largas para la economía española (1850-2015)*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 2016.



- Márquez, Graciela (coordinadora). *Claves de la historia económica de México. El desempeño de largo plazo (siglos XVI-XXI)*. México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014.
- Ros Bosch, Jaime y Juan Carlos Moreno-Brid. *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Prados de la Escosura, Leandro. *Spanish Economic Growth, 1850-2015*. Londres: Palgrave-Mcmillan, 2017.
- Tortella, Gabriel y Clara Eugenia Núñez. *El desarrollo de la España contemporánea*. Madrid: Alianza, 2011.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



Aurora Garrido Martín\*

## LAS ELECCIONES EN ESPAÑA Y MÉXICO EN EL SIGLO XIX

La revolución liberal iniciada en el mundo hispano en 1808, con la crisis de la monarquía española y posteriormente la Constitución de Cádiz, representó el comienzo del proceso de hundimiento del Estado absolutista y abrió el debate acerca de la que sería una nueva forma de representación, una que descansaría en el principio de la soberanía de la nación, de una nación constituida por individuos jurídicamente iguales con la potestad de darse la forma de gobierno que mejor le conviniese. La revolución liberal caracterizaría al individuo como un ciudadano definido por derechos, entre ellos el político o de participación en la vida política, e instituyó el voto individual como la manifestación de ese derecho, convirtiendo a las elecciones en la fuente de legitimidad del poder político. El voto o sufragio era el medio mediante el cual la nación, el pueblo, tomaba parte en el gobierno a través de la elección de unos representantes en quienes delegaba la soberanía, el ejercicio del poder.

Las elecciones constituían, pues, la vía legal tanto para acceder al poder como para mantenerse en él; y aunque, como señalan Fausta Gantús y Alicia Salmerón, en el caso de México, el poder político se podía conquistar de muchas formas, una condición que se hizo necesaria para retenerlo y para mantener la gobernabilidad fue la celebración de elecciones y la autorización de la voluntad general del pueblo expresada a través del voto. Durante buena parte del siglo XIX, en México y también en España el relevo en el poder se produjo muchas veces por otras vías –por ejemplo, la del *pronunciamiento* (o levantamiento) militar–; sin embargo, las elecciones resultaron irremplazables no sólo porque, como se ha señalado, eran la única fuente de legitimidad posible en regímenes liberales,

\* Universidad de Cantabria.



sino porque constituían un escenario de negociación política fundamental para la edificación de los poderes públicos y la gobernabilidad a nivel nacional. Se puede decir que ocuparon un lugar central en la gobernabilidad tanto de la España como del México decimonónicos. En su contexto, se resolvían disputas entre facciones políticas, se tejían alianzas entre caciques, grupos y partidos, se creaban redes de intercambio, se obtenían compensaciones materiales. Las elecciones fueron, en definitiva, ámbitos para las negociaciones políticas que permitieron articular dos países mayoritariamente rurales y con instituciones fundadas sobre la base de poderes territoriales, mucho más poderosos, por otra parte, en el caso mexicano que en el español.

Junto a las elecciones, el mencionado pronunciamiento fue una forma muy importante de hacer política. En España, si bien las elecciones sirvieron para regular el mantenimiento en el poder de los partidos políticos, también el acceso a él –la alternancia política– se realizó al margen de la dinámica electoral. El pronunciamiento y el golpe militar se convirtieron en las vías regularmente utilizadas para derribar al adversario y acceder al poder hasta el último cuarto del siglo XIX. Las guerras contra el carlismo (movimiento antiliberal y defensor del Antiguo Régimen) convirtieron al ejército en una pieza fundamental para el mantenimiento del orden liberal, y su intervención en la vida política del país fue una constante del periodo, saliendo de sus filas los líderes de los partidos y los jefes de gobierno. Algo similar puede decirse para el caso mexicano, donde no sólo los conflictos internos sino también los externos, como la guerra con Estados Unidos, supusieron un reforzamiento del protagonismo político de los militares. En función de lo anterior, tanto en España como en México, cabe hacer una distinción *grosso modo* entre la evolución político-electoral hasta el último cuarto del siglo XIX y la experimentada a partir de él, caracterizada, la primera, por una persistente inestabilidad política que fue superada por el régimen de la Restauración en España y por el Porfiriato en México.

En este estudio partiremos del análisis de los marcos normativos que rigieron las elecciones de carácter nacional –las elecciones a las cámaras bajas de ambos países, al Congreso de los Diputados español y al Congreso de la Unión en México– para luego acercarnos a algunas prácticas del sufragio; porque una cosa fueron los sistemas electorales y otra su aplicación cotidiana. El sufragio atendía a ordenamientos legales, pero también a reglas informales relacionadas con su desarrollo concreto, con un contexto social y cultural determinado. Dichas prácticas eran muy heterogéneas y variaron a lo largo del siglo, pero también permiten identificar algunas regularidades. Hubo corrupción, fraude e intimidación –como en las elecciones de la época en todos los regímenes liberales occidentales–, pero también prácticas clientelares que remitían a acuerdos, consensos e intercambios.

## Las elecciones en España

### *Las normas electorales y la organización de las elecciones*

A lo largo del siglo XIX, en España se aprobaron diferentes leyes electorales y dos modalidades de sufragio, censitario y universal, resultado de lo cual el electorado experimentó importantes oscilaciones. La primera norma electoral española fue la Instrucción de Diputados a Cortes de 1810, luego reproducida básicamente por la Constitución de 1812. Siguiendo las propuestas ideológicas del liberalismo revolucionario, en el texto de Cádiz se estableció que, en el proceso de elección de los representantes en Cortes, como depositarios que eran de la soberanía nacional, participasen el mayor número de ciudadanos. Se arbitró un sistema electoral indirecto en tres grados (sobre la base de la parroquia, y con el partido y la provincia como niveles superiores), a través del cual se reconoció un derecho de sufragio que en su estadio inicial instauraba un sufragio universal masculino. En consecuencia, en el nivel parroquial eran electores los ciudadanos mayores de 25 años, vecinos y residentes en la parroquia. Aunque el cuerpo electoral que elegía directamente a los diputados (en las provincias), por la fórmula de voto extremadamente indirecta establecida, era muy reducido.

Como ha señalado Raffaele Romanelli, el sistema de voto indirecto constituye una auténtica representación escénica de una sociedad jerarquizada, y textos como el de Cádiz “ofrecen una representación detallada (en términos teatrales) de la forma en que los principios fundamentales del liberalismo estaban adaptados a las configuraciones de los poderes sociales en la Europa de la primera mitad del siglo XIX, reconociendo la jerarquía de los poderes que ligaba las comunidades locales a las asambleas nacionales”. Los sistemas de elección indirecta se presentan, así, como propios de sociedades en transición desde formas políticas de la Edad Moderna al régimen representativo liberal, lo cual es reflejo de una cultura política fundamentalmente organicista y corporativa creyente aún en la armonía de una sociedad jerarquizada y legitimada por la continuidad histórica. Perseguían la elección de los considerados “representantes naturales” de la comunidad, y la representación e integración de los poderes sociales y territoriales.

Al principio de la revolución liberal, se adoptó el criterio de la representación de la nación, globalmente considerada, frente a la representación de los grupos o estamentos, propia del Antiguo Régimen. Se trataba de conseguir una asamblea que fuera la expresión y el instrumento de la voluntad nacional. Pero, a pesar de este criterio unitario, los constituyentes gaditanos dividieron territorialmente la representación, adoptando la provincia como unidad fundamental, siendo éste un elemento permanente en toda la legislación electoral española posterior: la división territorial en provincias. La propuesta electo-





ral de los constituyentes de Cádiz, de gran influencia en los sistemas liberales latinoamericanos, tuvo en España la misma exigua vigencia que el texto constitucional en el que estaba contenida.

Tras el fallecimiento de Fernando VII, con la instauración definitiva del régimen liberal en España al comienzo del reinado de su hija Isabel II en 1834, se operó el giro conservador del liberalismo español –perceptible en los dos partidos en que se dividieron los liberales españoles– consecuencia, en buena medida, de la influencia doctrinal y política del liberalismo europeo posnapoleónico. Ambos partidos, moderado y progresista, coincidieron en restringir de forma considerable el sufragio. En cuanto a la representación política, cada formación tuvo su propio modelo expresado en las leyes electorales de 1837 y 1846, con diferencias que obedecían a distintos planteamientos ideológicos y a intereses concretos de partido, buscando con ello privilegiar o marginar al electorado potencialmente adicto o contrario. Pero también defendieron criterios comunes. Un elemento común fue el cambio de la votación indirecta a la directa, procedimiento aceptado definitivamente a partir de la Constitución de 1837. La elección directa fue defendida por ser el procedimiento seguido por “las naciones más cultas que nos han precedido en la carrera parlamentaria” –decían los liberales españoles– y fue definida como “la única verdadera”, mientras que la indirecta era rechazada, entre otros aspectos, por ser propia de “la infancia del sistema representativo”. La adopción del método directo estuvo unida a la ya señalada limitación del derecho de acceso al cuerpo electoral a una parte de la población masculina, negando en consecuencia la facultad de elector a amplias capas de la sociedad. Es lo que se conoce como sufragio restringido o censitario. De este modo, y partiendo del principio de que para la familia liberal el sufragio se consideraba como una función y no como un derecho individual, el voto les fue concedido a quienes se entendía que eran aptos para ejercerlo, proponiéndose la capacidad (la instrucción o la inteligencia) y la propiedad o la riqueza como elementos diferenciadores entre quienes se consideraba preparados e independientes y se suponía interesados para ejercer ese cometido, y aquellos que, por contra, debían quedar al margen del mismo. De acuerdo con esta concepción capacitaria del elector, el derecho de sufragio les fue reconocido a dos grupos determinados. Por un lado, a los propietarios, que como contribuyentes al sostenimiento del Estado y, por tanto, económicamente independientes, debían estar interesados tanto en la buena administración de los recursos públicos como en la pervivencia de un modelo de sociedad en el que ellos eran los principales protagonistas. Y, por otro lado, a los sectores profesionales, a las denominadas capacidades, a aquellos individuos que merced a sus estudios, cuya adquisición también presuponía un principio de independencia económica, se entendía que eran aptos para

discernir entre lo bueno y lo malo. La propiedad –acreditada por el pago de una determinada contribución– era, no obstante, tanto para moderados como para progresistas, el criterio fundamental de capacidad política, para formar parte del electorado.

En cuanto al marco territorial de la representación (o de la elección), aunque progresistas y moderados consideraron la provincia como unidad básica, tuvieron opiniones enfrentadas en relación a su consideración como unidad electoral o su división en pequeños distritos uninominales, que elegían su correspondiente diputado en las Cortes. Los moderados, con mayor arraigo entre las oligarquías rurales, defendieron los distritos uninominales. Los progresistas, con mayor apoyo entre el electorado urbano, los rechazaban porque permitían, según ellos, una mayor presión por parte de las aristocracias u oligarquías locales y se diera la elección de las llamadas “notabilidades de campanario”. Eran partidarios de los distritos provinciales –por donde se elegían varios representantes– porque en ellos el voto rural, de teórica tendencia moderada, quedaba anulado en unos censos con mayor componente urbano y, por tanto, más identificados con los postulados progresistas.

Así pues, la combinación de un cuerpo electoral formado por un reducido número de individuos, en su mayoría propietarios –los notables locales con ascendencia sobre la comunidad–, con la compartimentación de aquél en pequeños distritos acrecentaba de forma sensible la importancia del voto rural y del elemento local y notabiliar en las consultas. Los moderados españoles trataron de reconocer el poder social y convertirlo en poder político a través de las elecciones; y creyeron que era más fácil hacerlo con los distritos uninominales como complemento necesario a su concepción socialmente restrictiva del derecho al voto.

Tras la conocida como *Revolución Gloriosa* de septiembre de 1868, que depuso del trono a Isabel II dando fin a la dinastía de los Borbones, se inició en España el periodo conocido como el Sexenio Democrático. Al asentamiento de un nuevo orden constitucional, acompañó la proclamación del sufragio universal masculino para mayores de 25 años –la edad electoral que se mantuvo constante en toda la legislación del siglo XIX–, pero sobre la base de una geografía electoral compuesta por distritos uninominales, que sobrevivirá hasta 1931, año en que fue eliminada por el gobierno provisional de la Segunda República. La adopción del sistema de los distritos uninominales pareció obedecer a una necesidad para el propio sostenimiento del nuevo régimen, que pasaría por pactar y consensuar con los poderes o las influencias locales reconocidos, así como con los únicos actores políticos realmente existentes y los intermediarios políticos que podían hacer posible la articulación entre el Estado y la sociedad.



Fracasada la etapa democrática del Sexenio, se inició en 1874 la Restauración de la monarquía de los Borbones en la persona de Alfonso XII. Como ha señalado Carlos Dardé,

la Restauración supuso un nuevo punto de partida en la trayectoria del régimen liberal en España, caracterizado por “la aceptación del adversario”. El objetivo del nuevo régimen era asegurar la estabilidad de la monarquía liberal, dotándola de una base civil amplia y estable que alejara a los militares de la vida política. Aquella debía estar políticamente estructurada en un bipartidismo a la inglesa que encuadrara a la mayor parte de los liberales dinásticos, garantizando, además, a los dos grandes partidos una idéntica capacidad para gobernar. De esta manera, se pretendía evitar el exclusivismo político y que la frustración de las expectativas de alternancia pudiese degenerar en un clima de insubordinación y violencia políticos (de pronunciamientos y revoluciones) como había ocurrido durante el reinado de Isabel II, y que, en última instancia, había acabado con la monarquía. La Restauración significó el fin de los *pronunciamientos* como medio para alcanzar el poder, el triunfo de la política sobre la violencia, del “civilismo” sobre el “militarismo”.

En la práctica, esto fue posible gracias a una alternancia mecánica o un *turno político organizado* –regular y pactado– entre dos partidos, el Partido Conservador y el Partido Liberal –herederos de los antiguos moderado y progresista– en el poder, bajo el arbitrio de la Corona: es decir, gracias a la eliminación de la lucha política entre los dos partidos dinásticos. Éste era un sistema que funcionaba de “arriba abajo”, ya que en él la formación y el mantenimiento de los gobiernos se decidían al margen de las elecciones.

La Corona era quien se erigía en la auténtica fuente de poder al decidir, en virtud de la llamada prerrogativa regia, la sustitución de los gobiernos cuando mostraban signos de debilidad. Después, el partido en el poder organizaba, “fabricaba”, unos comicios que necesariamente le debían otorgar una sólida mayoría parlamentaria, siguiendo una práctica impuesta en la década de los cuarenta, para lo que se apoyaba en una administración territorial centralizada y jerarquizada. Era, pues, un sistema de “elecciones administrativas”, en el que no eran las elecciones las que hacían los gobiernos, sino que eran los gobiernos los que hacían las elecciones. En este sentido constituían un formalismo, “un ritual político”, una ratificación *a posteriori* de unos resultados acordados previamente. Éstos, además de proporcionar una amplia mayoría gubernamental, debían asegurar una minoría suficiente a la oposición oficial constituida por el otro partido del turno. La eficacia del sistema se basó en el citado acuerdo entre los partidos Conservador y Liberal, que pactaban los resultados para todo el país (proceso materializado en el *encasillado* o conjunto de candidaturas oficiales para todas las provincias, integradas por los candidatos del partido en el

poder y de la oposición, confeccionado desde el Ministerio de la Gobernación), y en el *caciquismo*. Ambos constituyeron la estructura política informal que hizo posible el respeto a la formalidad del sistema político. La adecuación en la práctica de los resultados electorales a la mecánica del “turno pacífico” era obra del caciquismo, denominación alusiva al conjunto de prácticas utilizadas por los caciques o jefes políticos y autoridades locales –miembros también de las clientelas de los partidos del turno a nivel local– para obtener los resultados electorales requeridos por los gobiernos (fraude electoral, violencia, compra de votos, clientelismo, coacción económica y administrativa, deferencia).

Durante este periodo, el derecho al sufragio para las elecciones de diputados a Cortes conoció una primera regulación con la Ley de 1878 del Partido Conservador, que restableció el sufragio restringido sobre la base del censo y la capacidad como garantía de la independencia económica y la ilustración que debían de acompañar necesariamente al derecho al voto. Eran electores los varones seculares mayores de 25 años que pagasen una cuota mínima al Tesoro Público (25 pesetas anuales de contribución territorial o 50 de subsidio industrial o comercial). Mientras, otros individuos lo eran en concepto de capacidades (miembros de las Reales Academias y de la Iglesia, empleados públicos, oficiales del ejército y la armada exentos de servicio, titulados oficiales...). Los límites puestos al derecho al voto coincidían socialmente con las clases medias, con los considerados elementos socialmente conservadores. En 1890 se reinstauró el sufragio universal masculino por una ley del Partido Liberal, lo que situó a España en la vanguardia electoral europea. Pero la ley fue, sobre todo, el resultado de un ejercicio de racionalidad política, pues todos (impulsores y detractores) sabían que no iba a tener consecuencias prácticas importantes. Obedeció a los propios intereses partidistas de los liberales españoles, que el Partido Conservador, contrario a él, asumió en aras de la gobernabilidad.

Sin embargo, la ley de 1890 no introdujo novedades significativas en la distribución territorial de la representación en comparación con la de 1878, que esencialmente había declarado vigente la división de distritos uninominales. El escrutinio uninominal, como se decía en la época, alimentaba el clientelismo; y, en lugar del interés general, consagraba la primacía de los intereses particulares y locales al penalizar el voto urbano en favor del rural, controlado por los notables. La geografía electoral europea, casi sin excepción, tendía a favorecer a los notables locales, y el patronazgo administrativo (el intercambio de lealtad electoral a cambio de favores de origen público) constituyó el medio para lograr la integración y la complicidad necesarias de aquéllos con el sistema político. El caso español tuvo la particularidad de que la alternancia mecánica en el gobierno garantizaba el acceso equilibrado a los dos partidos dinásticos, y a sus respectivas clientelas políticas, a los recursos del Estado. En definitiva, el mantenimiento del sistema de pequeños distritos ayudó a que se mantuviera viva la influencia de los



notables locales, haciendo depender de ellos el buen funcionamiento del régimen, el cual hubo necesariamente de responder a sus intereses. Las consecuencias de esa dependencia son conocidas: una representación política en beneficio de los también llamados “intereses de campanario” (de los caciques y sus clientelas) y la consiguiente apropiación o utilización con fines privados de los recursos públicos.

En cuanto a la organización de las elecciones, la legislación electoral decimonónica mantuvo, en general, el papel esencial de las autoridades provinciales (de las Diputaciones) y, especialmente, de las locales en operaciones transcendentales como la elaboración de las listas de votantes, la presidencia y constitución de las mesas electorales o la remisión de las actas a la capital de la provincia. Todas ellas eran responsabilidad de los ayuntamientos, en los que residía la clave final de las elecciones. La estructura centralizada del Estado español, predominante durante todo el siglo, permitía el intervencionismo estatal y el control de las Diputaciones provinciales y los ayuntamientos a través de la figura del jefe político, primero, y del gobernador civil, más tarde, representantes del poder central en las provincias. Éstos fiscalizaban la actuación de las Diputaciones, quienes, como superiores jerárquicos, a su vez, de los ayuntamientos, ejercían la misma función sobre la actividad municipal. Por ello, la legislación otorgaba a los gobiernos toda una serie de posibilidades para poder influir en los resultados electorales en un sentido favorable a sus intereses. No obstante, aquéllos preferirían recurrir más al acuerdo que a la coacción y no violentar, si no era necesario, a unas autoridades, que amén de representantes del poder estatal en las demarcaciones administrativas encarnaban al mismo tiempo a los poderes locales.

### *Las prácticas electorales*

Pese a las diferencias con los distintos modelos electorales que se implantaron en España hasta el último cuarto del siglo XIX, se puso en práctica la injerencia de los gobiernos en los comicios a través de unas autoridades locales y provinciales dependientes jerárquicamente de ellos, para imponer sus candidatos. También existió el fraude; y los gobiernos obtuvieron, en casi todos los casos, holgadas mayorías parlamentarias. Hubo, pues, presión del gobierno en los procesos electorales en favor de sus candidaturas oficiales –esto es, encasillamiento–; pero no todo se puede explicar por las coacciones gubernamentales. También resulta evidente que en las elecciones la influencia del gobierno coexistía con la influencia del poder local, y que las tensiones entre el poder central y los poderes locales condicionaron el funcionamiento de las instituciones representativas, así como el control sobre las elecciones. De acuerdo con lo ya expuesto, la consecuencia de los pequeños distritos era una pérdida del control de los comicios por parte de la administración central, obligando a ésta a ejercer una política de pactos con los poderes periféricos. Así, y sin negar la intervención

coactiva del gobierno en el desarrollo de las elecciones, es preciso interpretar a las mayorías oficiales en las elecciones a partir de mecanismos clientelares o de la voluble personalidad política de unos candidatos o diputados más interesados en el beneficio inmediato que en las grandes líneas programáticas nacionales, y, por tanto, fácilmente asimilables por el poder, en tanto que sólo de él podían obtener los beneficios que pretendían. En un Estado formado por un mosaico de particularidades y de intereses específicos, el diputado lo era del distrito, con lo que no dudaría en pactar y transformarse en adicto en tanto que de esta decisión lograra ventajas materiales y preeminencia política en su entorno.

Relacionado con lo anterior, otra de las variables que aparece con nitidez en el conjunto de elecciones decimonónicas es la relación que se establece entre los candidatos y el conjunto del electorado. Incluso en los comicios con sufragio censitario, además de beneficios individuales tangibles que podían obtener los escasos electores a cambio de sus votos, también se ponían sobre el tapete todo un conjunto de ofrecimientos básicos para la supervivencia de las comunidades rurales (como, por ejemplo, servicios, infraestructuras...), lo que ha llevado a plantear la repercusión comunitaria del voto individual, y, por ende, el carácter en cierto modo representativo, con respecto a los intereses locales, de esa minoría social que eran los electores. En efecto, esto nos sitúa ante la ambivalencia del sufragio en tanto que opción individual y representación de determinados intereses de la comunidad local. Los escasos electores podían actuar también como representantes de toda “su” colectividad, dado que determinados beneficios y logros afectaban a todos los miembros –electores o no– de la localidad. La adscripción política de los candidatos quedaba, pues, en un segundo plano de cara a facilitar –o entorpecer– la consecución de ciertos logros, y las elecciones eran concebidas como un asunto local, en las que el voto se dirigía más hacia las personas que a los partidos. El localismo permanecerá, precisamente, como un elemento importante en el régimen liberal español, en el sentido de que los diputados, en lugar de como representantes de la nación en su conjunto, actuaban preferentemente como defensores y gestores de intereses locales ante el gobierno, sustentándose su legitimidad en su capacidad para representar eficazmente a los electores de su distrito en la capital del Reino.

Como la realidad socioeconómica del país escasamente se modificó a lo largo del siglo XIX, seguirán presentes las mismas estructuras sociales y las mismas relaciones de intermediación con la implantación de la política restauracionista, a partir el último cuarto del siglo. A la postre, la Restauración no supuso más que la articulación en dos opciones políticas de los poderes locales. Sería absurdo identificar grupos sociales distintos o diferencias ideológicas marcadas entre conservadores o liberales, eran esencialmente dos grupos de poder, que cada cierto tiempo se identificaban con el poder central. Por consiguiente, casi en





nada cambiarán las relaciones de interdependencia entre representantes locales y representados en el proceso electoral. El sistema político mantuvo sus rasgos fundamentales: su naturaleza oligárquica –no democrática– y caciquil. Sistema oligárquico por ley; y caciquil, por praxis. La novedad del régimen de la Restauración, en lo tocante a este aspecto, no radicó en el surgimiento de una oligarquía que utilizaba prácticas caciquiles para su acceso y perpetuación en el poder, sino en que dichas prácticas eran usadas para establecer y mantener un sistema bipartidista. Sirvieron para formar parlamentos también oligárquicos, pero con mayorías alternativamente conservadoras y liberales.

Políticos e intelectuales de la época también denunciaron la abusiva injerencia de los gobiernos en las elecciones como uno de los problemas políticos básicos que tenía el país. Pero, aunque el poder del gobierno era enorme, pues tenía a su disposición todo el aparato del Estado (funcionarios, autoridades provinciales y locales, en una posición de subordinación jerárquica dentro del organigrama de la Administración), el triunfo en cada elección del *encasillado* residió sobre todo en el pacto entre el centro y la periferia, entre las necesidades de una mayoría estable para el gobierno y la realidad política a nivel local dominada por los caciques o notables. Las mayorías gubernamentales –de forma alternativa y regular– fueron fruto, en la mayoría de los casos, del pacto con los elementos influyentes de cada distrito o provincia, pues los gobiernos preferían el pacto a la confrontación.

De acuerdo con lo anterior, una de las novedades de la práctica electoral de la Restauración fue la limitación a sus mínimos de la competencia electoral, que sí existió en mayor medida en los comicios de las etapas precedentes. Era en la elaboración del *encasillado* (de la lista de candidatos oficiales por el partido en el poder y por la oposición) donde tenía lugar la “lucha” y la verdadera elección, en la que el gobernador civil ejercía fundamentalmente un papel moderador, de intermediario entre los intereses locales y las necesidades del gobierno. La ausencia de lucha electoral efectiva –los días de las elecciones– dio lugar a un fraude electoral masivo. Era éste un fraude institucionalizado, consecuencia del pacto entre las élites políticas, y aumentó cuantitativamente con el sufragio universal masculino. Este tipo de fraude fue una característica esencial de las elecciones en España desde el último cuarto del siglo XIX hasta principios del siglo XX, y el rasgo distintivo de aquéllas en el contexto de la Europa liberal, más que las violencias o las coacciones explícitas. Sobre todo, se producía en los núcleos rurales, donde las elecciones se simulaban –“se escribían”– por parte de las autoridades locales ante la no comparecencia de los electores. La explicación de dicho fraude administrativo se ha asociado frecuentemente a la indiferencia, pasividad o desmovilización de los ciudadanos; pero, además o al margen de ello, constituía un reflejo más de su dependencia hacia los notables locales o caciques, quienes, como auténticos dueños de los votos, disponían de éstos sin necesidad

de la celebración efectiva de los comicios cuando no había una verdadera lucha. La peculiaridad del caciquismo español consistió, pues, en la eliminación de la competencia electoral, sustituyéndola por el pacto entre las dos fuerzas políticas que representaban al liberalismo monárquico. El fraude electoral masivo (el relleno de las actas electorales en blanco) constituía, pues, un fraude inherente al propio sistema político, la consecuencia lógica del respeto a la alternancia regular en el poder entre los dos partidos dinásticos, del pacto entre la oligarquía nacional y el caciquismo local y, en última instancia, del ascendiente de los caciques sobre el electorado. Sólo en caso de competencia –cuando por parte de las élites locales era cuestionado el *encasillado* oficial– se movilizaba al electorado y se maximizaban los mecanismos clientelares para captar electores, así como la compra de votos. En casos extremos, se recurría también a la violencia, a la coacción explícita y a un fraude electoral tendente a alterar el resultado arrojado por las urnas y contrario a las candidaturas oficiales. No obstante, y en un sentido amplio, las relaciones clientelares (el favor administrativo, vinculado con el control del poder político y con el acceso consecuente a los recursos públicos) continuaron vertebrando las lealtades políticas y los resultados electorales.

Los mecanismos clientelares sirven para explicar, en buena medida, tanto el funcionamiento de los partidos monárquicos –que estaban compuestos básicamente por facciones personalistas, aglutinadas por relaciones de amistad, familiares y clientelares– como, obviamente, de la maquinaria electoral caciquil. Aparte del gobierno central, esta maquinaria estaba compuesta en las provincias por los respectivos parlamentarios nacionales, los diputados provinciales y, finalmente, en la base de la pirámide político-administrativa, por los caciques locales a nivel municipal. Todos ellos mantenían entre sí unos vínculos engrasados esencialmente mediante el favor. Éste también puede servir para explicar el comportamiento electoral de una parte importante de los electores durante la vigencia del sufragio censitario, entre otras cosas, por el carácter reducido de aquéllos y su mayor independencia económica. Pero tampoco es descartable la intervención del clientelismo –amén de las relaciones de dependencia socioeconómica– para entender la docilidad demostrada por el pequeño elector hacia los notables locales –controladores también de los recursos económicos– tras la aprobación del sufragio universal masculino. Como ya se ha señalado, de la administración no sólo se obtenían beneficios individuales sino también colectivos vitales para las comunidades. En la mayoritaria España rural, la política tenía un carácter tangible, y los periodos electorales abrían una magnífica coyuntura para arrancar concesiones que resultaban ser de una enorme importancia para las poblaciones locales. De ahí la importancia de encontrar un candidato con influencia suficiente para arrancar concesiones del poder central, un diputado que cumpliera con el ambivalente papel de mediar ante el podede



roso Estado, que le arrancara carreteras y ferrocarriles, o que dispensaba servicios comunitarios. Los parlamentarios de la Restauración no se limitaron, pues, a ser meros conseguidores de favores personales, sino que, a partir del sufragio universal, parece que fue cobrando cada vez más importancia su función como gestores y representantes de beneficios colectivos. Sólo en las zonas del país que habían experimentado un mayor desarrollo industrial y urbano, el sufragio universal masculino comenzó a provocar una movilización del electorado de acuerdo también a presupuestos ideológicos, lo que hizo que aquéllas fueran escapando del control político de los partidos del turno.

### Las elecciones en México

#### *Las normas electorales y la organización de las elecciones*

Desde la Independencia hasta mediados del siglo XIX, la inestabilidad y la violencia caracterizaron la vida política mexicana ante la incapacidad de las élites para canalizar la competencia política por medios exclusivamente pacíficos y electorales. A pesar de ello, nunca dejarían de celebrarse elecciones. En el México decimonónico, los comicios interactuaron con los pronunciamientos militares, como si éstos fueran una extensión del sistema electoral, al instituirse en la vía normal de acceso al ejecutivo, tanto a nivel federal como estatal. En una realidad dominada por el caudillismo y las revueltas, las elecciones se convirtieron, pues, en el medio de sancionar legalmente –de legitimar– tanto la toma del poder por la fuerza como el mantenimiento en el mismo.

Los sistemas electorales en México variaron una y otra vez, especialmente a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. En la segunda mitad, tras el triunfo republicano sobre una apuesta monárquica –de la mano de la Constitución de 1857, que mantendrá su vigencia hasta 1917–, las normas electorales guardaron una mayor continuidad. Pero al margen de esto, la historia electoral mexicana estuvo marcada por la permanencia, en esencia, del modelo de sufragio gadiitano. Mientras que en el siglo XIX europeo predominó el sufragio directo y censitario, en el ámbito latinoamericano el rasgo fundamental fue la pervivencia del sistema de elecciones indirectas, con sufragio universal masculino en el primer grado introducido por la Constitución de Cádiz de 1812. Concretamente en el caso mexicano, dicho sistema estuvo vigente hasta la primera década del siglo XX. Sólo con el acceso de Francisco Madero a la presidencia de la República, tras la Revolución de 1910, tuvo lugar tanto el establecimiento de la elección directa como el reconocimiento legal de la existencia de los partidos políticos en el país.

La experiencia electoral en México, acompañada de un sufragio amplio de entrada, parece haber sido un factor central de la atomización del poder y del fortalecimiento de los municipios y los gobiernos regionales y, en este sentido, haber representado de inicio un obstáculo para la gobernabilidad. El sistema

indirecto, según destaca el historiador Antonio Annino, por la gran amplitud dada desde el primer momento al cuerpo electoral, conllevó el fortalecimiento de las autonomías locales; por ello, para el citado autor, “el gran problema de las élites [latinoamericanas] no fue cómo ampliar el universo de votantes sino cómo encauzar la dinámica electoral hacia el centro y así solucionar los problemas de la gobernabilidad”. En el caso mexicano, el acceso al gobierno y el mantenimiento en él dependían, en buena medida, de la capacidad de representar, integrar o controlar a los importantes poderes territoriales existentes en el país. Lo cierto es que en México el poder electoral estaba en las regiones, lo que era consecuente con un país en el que las oligarquías de los estados habían pasado a constituir las fuerzas políticas más importantes desde antes de la separación de España, y si bien la Constitución de 1857 y las políticas impulsadas desde el centro a partir del triunfo republicano de 1867 lograron fortalecer las instituciones y el mando político nacional, los poderes territoriales mantuvieron mucha de su fuerza. Los comicios tuvieron, pues, una naturaleza ambivalente, aunque formaron parte de esas fuerzas centrífugas que dominaron la vida política del México temprano, y fueron también uno de los medios que permitirían más adelante sellar un pacto federal y consolidar un Estado nacional.

Aunque, como se ha señalado, en México se mantuvo el carácter indirecto de los comicios a nivel nacional, hubo también una tendencia a reducir los grados de la elección. Éstos representaban el nivel de intermediación entre la base de votantes –la ciudadanía– y los cargos a elegir. Durante la primera mitad del siglo XIX, predominó una elección en tres grados y en dos a partir de la Constitución de 1857, manteniéndose el sufragio universal masculino en el primero. Ello significa que, en cuanto al sistema electoral, hubo un consenso por encima de las banderías políticas, lo cual no implica que no tuviera lugar un debate al respecto. Durante el siglo XIX y hasta principios del XX, la falta de instrucción del pueblo fue esgrimida como uno de los argumentos fundamentales para justificar cualquier reconsideración del sistema electoral, dejando a una oligarquía o minoría de grandes electores el control sobre la etapa concluyente y decisiva de la elección. Por otra parte, la minoría de defensores de la elección directa vinculaba a ella el surgimiento de una política verdaderamente moderna, relacionada con la existencia de programas y de partidos políticos. Aquí reside, precisamente, otra de las diferencias con los sistemas liberales europeos, la inexistencia formal de un sistema de partidos. En su lugar, había corrientes de opinión y de interés político personalistas y, a nivel de los estados, clubes locales encargados de promocionar en época electoral la figura de los candidatos, tras la cual desaparecían. En el fondo, tampoco eran muy diferentes a los partidos de notables existentes en la Europa liberal, agrupaciones de carácter más personalista que ideológico.



La elección en tres grados establecía tres colegios electorales (municipio, partido y estado). Era un modelo similar al aprobado por las Cortes de Cádiz en 1812: la ciudadanía nombraba electores primarios, quienes a su vez, reunidos en juntas de partido, designaban a electores secundarios y estos últimos elegían a los cargos políticos nacionales. Con la implantación del sufragio indirecto en dos grados –adoptado desde la Constitución de 1857 para las elecciones generales y que se mantuvo hasta 1912– tuvieron derecho al voto, en las elecciones primarias, los ciudadanos de 18 años si eran casados o 21 si eran solteros, que además tenían “un modo honesto de vivir”, lo que excluía a los individuos sin trabajo o que lo tenían temporal. La Constitución rompió con la exigencia de arraigo local que estaba tras el requisito de vecindad, presente en la legislación anterior, aunque en su lugar introdujo un elemento subjetivo en la definición de ciudadanía –el modo honesto de vivir–, un elemento que siempre podría ser usado a discreción por las autoridades organizadoras de la elección.

La nueva norma electoral incluyó también una modificación de la geografía electoral, como fue la creación de los distritos uninominales (compuestos por uno o varios partidos preexistentes) que elegían un diputado por cada 40 000 habitantes, lo que implicó la existencia de dos colegios electorales (el municipio y el distrito) y la desaparición de las juntas electorales de los estados como colegios electorales. Dicho cambio favorecía una relación más directa de las élites locales con el poder central y viceversa. Pero, aunque se ensanchó la base de los electores directos de los cargos políticos (diputados al Congreso de la Unión, senadores, magistrados de la Suprema Corte y presidente de la República), el mantenimiento de la elección indirecta continuó favoreciendo el control de las elecciones y de la vida política por unas élites que dominaban las regiones gracias a sus redes familiares y económicas y a su relación con las autoridades locales y/o militares y que conformaban una reducida sociedad política de apenas una centésima parte de los ciudadanos (un elector por cada cien ciudadanos). Además, en las juntas municipales o en las elecciones primarias –donde los ciudadanos elegían a los electores directos–, a diferencia de como se daba en los distritos, el voto no era secreto sino público.

Como han señalado Fausta Gantús y Alicia Salmerón, el sistema de elecciones indirectas del México decimonónico

había funcionado bien en una sociedad con vestigios tradicionales importantes y siguió siendo funcional en el contexto de las redes políticas liberales más o menos extendidas. Sin embargo, conforme la sociedad política se fue haciendo más compleja, hacia finales del siglo XIX, y amplios grupos sociales, urbanos principalmente, demandaban nuevos espacios, fue perdiendo posibilidades de articulación política.

Así, desde 1901 comenzaron a manifestarse crecientes presiones sociales y políticas, a las que se intentó responder con reformas en materia electoral más incluyentes, hasta que en 1912 se implantó el voto directo para elegir el Congreso de la Unión. No obstante, desde mediados del siglo XIX, ya existía el voto directo para la elección de las autoridades en algunos estados.

La referida elección en dos grados vigente hasta 1912 no empezó a funcionar con normalidad, como mecanismo de acceso al poder y regulador de la competencia política, hasta la restauración de la República en 1867, tras la Guerra de Reforma y la lucha contra los defensores del Imperio de Maximiliano de Habsburgo (1857-1867), que consolidó en el gobierno a los liberales frente a los conservadores. A partir del triunfo de Benito Juárez, se inició un periodo de convocatoria estable a elecciones, interrumpido precisamente por un levantamiento (la Revolución de Tuxtepec) mediante el que Porfirio Díaz derrocó al presidente Lerdo de Tejada en 1876. Díaz ejerció el poder de forma casi ininterrumpida por aproximadamente treinta años (1876-1911), tres décadas de estabilidad política (la *pax porfiriana*) precedidas por años de violencia e inestabilidad, de revueltas militares, guerras civiles e intervenciones extranjeras. La época liberal fue sustituida por el Porfiriato, un sistema político que, a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, aseguró un ambiente de paz. Fue un sistema personalista, basado en la centralidad de la figura de Porfirio Díaz, mediante el cual éste se aseguró la conservación del poder mediante el control “desde arriba” de los resultados de las elecciones federales (de diputados y senadores) y presidenciales, puntualmente realizadas tal y como establecía la Constitución de 1857. Efectivamente, durante esos años no dejaron de celebrarse elecciones para los tres poderes y en los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), alcanzando su apogeo la figura del *gobierno elector* (o del presidente elector), es decir, el intervencionismo gubernamental en los comicios, una constante también en los países latinoamericanos durante el siglo XIX. El sistema de elecciones “desde arriba” implantado redujo esencialmente los comicios a un acto administrativo, pues se basaba en la existencia de candidaturas oficiales, confeccionadas desde el poder central, que luego eran ratificadas en los estados.

El control del proceso electoral se producía en el momento que precedía a la elección, más específicamente en la selección de candidatos y la elección de los electores “nombrados”, uno por cada sección, que en segundo grado elegían a los cargos políticos. Así pues, la votación era posterior a la elección, ya que aquélla se limitaba a dar sanción legal a unos resultados decididos de antemano por la élite política, entre el poder central y los poderes regionales. Aquí residió, precisamente, la clave del sistema porfirista: la pacificación del país y la perpetuación en el poder del partido porfirista fue el resultado del establecimiento de un consenso interno, que suponía la superación de las históricas tensiones cen-





tro-periferia, basado en la negociación y el pacto con los actores regionales, los gobernadores de los estados, cuyo artífice fue el general Díaz. En este proceso, los ciudadanos tuvieron un papel básicamente dependiente hacia los caciques, los notables y las autoridades locales por razones de fidelidad, lealtad, sentimiento de comunidad o vecindad. Por todo lo anterior, en México, como en la España de la Restauración, las elecciones de esta época también fueron consideradas “una farsa”, una “ficción”, meros rituales administrativos o fraudulentos, que hacían posible el respeto a la formalidad del régimen político establecido en la Constitución y a la legislación electoral emanada de ella. Sin embargo, las elecciones eran algo más que un trámite sin importancia. Eran ocasiones para “medir fuerzas”, para tomarle la temperatura a la correlación de fuerzas políticas locales.

El general Porfirio Díaz tejió los entramados políticos de los estados con los nacionales a través de una política de integración de los poderes regionales basada en el pacto, la negociación, la cooptación y la represión selectiva (política de “*mínimum* de terror y máximo de benevolencia”). El Porfiriato se asentó sobre todo en el reparto del poder, en una política de equilibrios entre el poder central o federal y los poderes locales con el fin de conseguir la integración del mayor número de intereses o actores posibles con un límite claro: alentar o incurrir en la sedición y la revuelta.

En cuanto a la organización de las elecciones, a pesar de los cambios de los sistemas electorales, en el siglo XIX hubo una serie de elementos que perduraron. El ayuntamiento era la institución responsable de la organización de los comicios en su primera fase: la elección primaria, que era la popular. A él le correspondía emitir las convocatorias a comicios, nombrar empadronadores y casilleros, dar a conocer los resultados de la elección primaria y transferir los paquetes con la documentación a la junta o colegio electoral. Las siguientes fases de la elección –secundaria o terciaria– correspondían a las autoridades provinciales o estatales. Durante el Porfiriato, la maquinaria político-electoral del *gobierno elector* tenía dos piezas claves en los estados, los gobernadores y sus redes de jefes políticos; de ellas dependía la organización y el control del proceso electoral que asegurasen el triunfo por mayoría de votos de las candidaturas oficiales. Así pues, para una elección nacional los gobernadores elegidos en los estados eran absolutamente indispensables. Resultó clave el establecimiento de un cuadro de gobernadores leales (un sistema de coalición con los gobernadores de los estados para imponer las candidaturas oficiales); y, en calidad de subordinados a ellos, los jefes políticos, a semejanza de una red, tejían las alianzas con los diferentes intereses locales de sus distritos electorales respectivos, ejercían el control sobre los alcaldes. De esta manera, el alcalde pasó a ser agente del jefe político para organizar el proceso electoral (de la autoridad municipal

dependía el padrón y la división en secciones de los distritos y la organización de la elección primaria).

En virtud del control ejercido sobre la política local (de su ascendiente sobre los poderes locales y de su papel como enlace e intermediaria entre el poder local, regional y federal), la jefatura política se erigió en la institución fundamental para mediatizar la participación en la medida que era capaz de influir en la selección de los electores secundarios para favorecer la solución deseada desde arriba. Los electores secundarios eran los representantes o líderes de las fuerzas políticas locales, personajes reconocidos y de influencia en su sección electoral, los notables de la comunidad (propietarios, comerciantes, profesionales). En resumen, la participación de los agentes de los poderes locales como estatales en la elección secundaria convertía a las juntas de distrito en los espacios de la negociación entre élites, donde a cambio de concesiones, favores y cuotas de poder los caciques locales negociaban su apoyo a las listas de candidatos comprometidas por los gobernadores con el gobierno federal.

Tal y como ya se ha señalado, éste era un sistema que funcionaba de arriba hacia abajo, los listados de candidatos se transmitían a través de la propia estructura del Estado y llegaban hasta los representantes de los poderes locales: el gobernador recibía del presidente de la República el listado de diputados federales para ser electos por su estado, aquél remitía a los jefes políticos los nombres para sus respectivos distritos, y éstos los hacían llegar a los presidentes municipales. Detrás de este proceder administrativo, estaban las negociaciones políticas entre los poderes federal y estatal en torno a las listas de candidatos al Congreso, concertadas con antelación a los comicios primarios, sobre la base comentada del respeto a la autonomía de los gobernadores y la disposición por éstos de las suplencias a diputados y senadores para responder a las exigencias de las fuerzas locales. El arreglo de dichas listas constituía un aspecto clave del proceso electoral, ya que de él dependía el equilibrio o el reparto de poder entre las diferentes fuerzas políticas. Por consiguiente, durante la República Restaurada fue vital para el titular del ejecutivo federal atraer a los gobernadores a su causa, pues eran ellos quienes controlaban a los jefes políticos, el tramo más importante y decisivo del proceso electoral.

Así fue como las elecciones se convirtieron en un “ritual administrativo, en las que la participación ciudadana se redujo al mínimo indispensable para cumplir con los cánones legales”. El presidente Díaz organizó, pues, un sistema de elecciones consensuadas, basadas en el acuerdo preelectoral entre el gobierno central y los caciques regionales, que era expresión de unas relaciones sustentadas sobre una política de equilibrios, entre la cohesión política del país y una autonomía muy grande de los estados para todo lo que no ponía en peligro esa cohesión. En cualquier caso, lo cierto es que el poder electoral en México es-



taba en las regiones, lo que era consecuente con un país en el que las oligarquías de los estados habían pasado a constituir las fuerzas políticas más importantes desde antes de la separación de España. Si bien la Constitución de 1857 y las políticas impulsadas desde el centro a partir del triunfo republicano de 1867 lograron fortalecer las instituciones y el mando político nacional, los poderes territoriales mantuvieron mucha de su fuerza.

### *Las prácticas electorales*

Es evidente que el proceso de realización de las elecciones en el México decimonónico era más complejo que en la España de la misma centuria, entre otras cuestiones porque en las elecciones mexicanas –derivado del propio sistema indirecto– se daba la participación de un mayor número de actores que representaban un espectro social amplio que rebasaba el ámbito de las élites locales. Los votantes secundarios eran profesionales, comerciantes importantes y hacendados; y los electores primarios, comerciantes locales, labradores, artesanos y obreros. Este rasgo de los comicios mexicanos hacía que las campañas electorales –prácticamente inexistentes en la España censitaria– fuesen también bastante incluyentes, registrándose en sus ceremonias o reuniones una participación popular incluso de personas sin derecho al voto (como las mujeres).

Asimismo, fue una constante en los comicios la intervención de todo el aparato político. Las autoridades intervenían a todos los niveles de gobierno: el nacional presionando sobre el estatal, éste sobre el jefe político, que, a su vez, maniobraba sobre las juntas electorales, y, finalmente, el local, manipulando padrones y casilleros o “fabricando” votos. Pero, aunque existía un cierto control social y político, las elecciones también constituían espacios para la negociación de acuerdos de reciprocidad y la búsqueda de consensos, como se ha señalado en el apartado anterior. A lo largo del siglo, existieron casos de competencia electoral, aunque hubo elecciones con candidato único. Pero competidos o no, los comicios se prestaban a un juego político importante, y estaban lejos de ser del todo controlados por el gobierno central, los caudillos regionales y los caciques locales; en ellos entraban en juego intereses muy diversos a nivel local, regional y nacional y se daban niveles de autonomía para negociar y obtener grados de reciprocidad. Incluso durante el Porfiriato, en el que el tipo de elecciones pactadas o consensuadas descrito anteriormente dejaba poco espacio a la lucha política abierta, también se daba una competencia por ganar votos, apoyos, cargos, etcétera.

En el andamiaje político del país y en la organización comicial, entre sus distintos integrantes y protagonistas, destaca sobre todo el papel fundamental desempeñado por el desarrollo de una cultura política basada en las relaciones personales, la fidelidad, y, en definitiva, el clientelismo o el patronazgo político.

La política del favor a cambio de lealtad se erigía en la clave del juego electoral, un sistema que alcanzaría su máximo desarrollo durante el mandato de Porfirio Díaz. La utilización del poder político con fines clientelares aparece como un procedimiento esencial en la creación de la paz porfiriana; permitió la concentración o centralización del poder mediante la domesticación de los otrora difíciles poderes territoriales, tanto de los encarnados –en relación con el poder central o federal– por los gobernadores de los estados como –en el marco de éstos– de los representados por los caciques locales.

Pero, como ya se ha dicho, el sistema electoral indirecto establecía dos tipos de votantes: los “electores” de las elecciones secundarias, representantes de los caciques locales de mayor y menor entidad e integrantes de la reducida sociedad política mexicana, que estaban vinculados por las referidas relaciones clientelares de intercambio recíproco de favores; y los votantes en las elecciones primarias, que aparecían controlados y tutelados por los primeros. Varios rasgos se han destacado de las elecciones en las comunidades locales en la primera fase del proceso electoral: el carácter colectivo o corporativo del voto, fruto de su organización por los caciques o poderes locales; la elevada abstención; la apatía política o la importancia del fraude.

Parece que en México, las elecciones decimonónicas fueron vividas por las comunidades rurales como un asunto local. A nivel de la fase primaria, si bien se organizaba formalmente como elección en la que participaban votantes individuales, durante mucho tiempo –más en el campo que en las ciudades, pero incluso en éstas– quienes actuaban eran las fuerzas comunitarias. Los votantes –cuando lo hacían– acudían a las urnas de manera organizada, en grupo; y parece que fue bastante común la práctica del “envío” de paquetes de boletas a las casillas, sin que hubieran sido validadas de manera directa por el votante sino por alguien que supiera leer y escribir. Pero más que fraude, prácticas como éstas eran consideradas normales en el sentido de que eran aceptadas. La abstención fue un fenómeno también muy presente en las elecciones mexicanas, pero con significados no necesariamente relacionados con la indiferencia o apatía políticas de los electores ya que igualmente podría significar un consenso frente a los candidatos propuestos o una manifestación más de una forma de votación más comunitaria o corporativa.

Así pues, el voto colectivo no implicaba una sujeción de las personas al férreo y opresor control de los caciques y sus redes. Los estudios más recientes interpretan, precisamente, todas esas características de las elecciones como la expresión de una influencia electoral basada también en relaciones de patronazgo –y de la inteligencia del acto de votar como una acción colectiva y no individual–; y, por ejemplo, establecen al respecto la diferencia entre un fraude falsificador de votos y otro de naturaleza clientelar. Una distinción, por otra parte, entre



dos tipos de fraude que hemos visto también al comentar el periodo de la Restauración en España. El fraude como tal sería propio de tiempos de gran confrontación política, cuando no habían fructificado las negociaciones entre las élites; y, por tanto, ilustraría más acerca de “la inestabilidad del sistema de influencias sociales” en un momento dado, que de una violación sistemática de la norma. Tras todas estas prácticas apuntadas había, pues, una concepción comunitaria del voto que hablaba de una estructura social tradicional, que primero fue la corporativa característica del Antiguo Régimen. Aunque se fue transformando, el patronazgo y las redes clientelares tuvieron un lugar importante en la movilización del voto durante todo el siglo XIX.

### **A modo de conclusión**

En materia de legislación electoral, entre España y México hubo evidentes diferencias. En España, como en la Europa posrevolucionaria, imperó el sufragio directo censitario, primero, y universal, de manera estable desde 1890. Por el contrario, en México se mantuvo el sistema indirecto como una constante, evolucionando de tres a dos grados a partir de 1857, que limitaba la condición de electores directos de los cargos públicos a los notables o caciques locales. Pero el sufragio estaba condicionado no sólo por normas legales sino también por normas informales, relacionadas con la aplicación concreta de la ley y que tenían que ver con el contexto político y también con el social y cultural.

En ambos países, el sistema informal establecido consistió en la utilización con fines electorales del aparato político-administrativo del Estado. La intervención de las autoridades políticas en las elecciones fue una constante en los comicios españoles y mexicanos, y los distintos gobiernos buscaron controlar el proceso electoral con el fin de imponerse a los poderes locales, que, a lo largo del siglo XIX, se van incrustando, por otra parte, en la misma estructura del Estado. En la relación entre el poder central y los poderes locales predominaría, no obstante, más el pacto que el enfrentamiento. Esa política del pacto alcanzaría su máxima expresión durante la etapa de la Restauración en España y el Porfiriato en México. En el caso español, el consenso entre la élite política liberal y la naturaleza centralista del Estado restaba a los caciques locales capacidad de presión sobre un poder central que tenía a su disposición todo el aparato estatal; pese a lo cual los gobiernos prefirieron también la negociación. El Porfiriato encarnó sobre todo un consenso interno sobre la base de la superación de las históricas e importantes tensiones entre el centro y la periferia, entre el poder federal y los gobernadores de los estados, auténticos poderes políticos y también militares reacios a cualquier pretensión centralizadora. El gran logro del presidente Díaz consistió precisamente en neutralizar esas tendencias centrífugas mediante una relación pactista que salvaguardaba la autonomía política

de aquéllos en el interior de los estados a cambio del apoyo a las candidaturas federales oficiales.

El clientelismo político fue el medio que hizo posible el funcionamiento de ese sistema informal, el que sirvió para cohesionar a sus actores políticos, donde el favor administrativo y los beneficios asociados al control de los recursos públicos se mezclaban también con vínculos tradicionales de carácter familiar o económico. La mayoría de los electores, básicamente rurales en ambos países, actuaron siguiendo las directrices de los caciques locales, siendo su voto o bien su abstención, según conviniera, la expresión de valores comunitarios o colectivos, pero también de situaciones de dependencia social. En definitiva, las prácticas clientelares contribuyeron a articular redes que incorporaron a distintos sectores de la población al juego electoral, en el que la mayor parte de los votantes tuvo, no obstante, un papel subordinado, dependiente, en relación con las influencias sociales y políticas.

Podemos concluir que, efectivamente, en las elecciones hubo irregularidades –corrupción, fraude, violencia–; pero, además de coacciones, también hubo consensos, que parecen haber correspondido más a prácticas clientelares y de patronazgo propias de una estructura social tradicional, que trasladaban comportamientos sociales a la esfera político-electoral. En esa medida, permitieron generar pactos que trascendían los ámbitos local y regional para incidir en la gobernabilidad a nivel nacional.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Rivera, José Antonio (coordinador). *Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910*. México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Federal Electoral / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010.
- Annino, Antonio, “Introducción” en Antonio Annino (coordinador). *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX. De la formación del espacio público nacional*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 7-18.
- Annino, Antonio, “El voto y el XIX desconocido”. *Istor*, revista de historia, número 17, verano del 2004, en línea <[http://www.istor.cide.edu/archivos/num\\_17/dossier3.pdf](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_17/dossier3.pdf)>.
- Carmagnani, Marcello y Alicia Hernández Chávez, “La ciudadana orgánica mexicana, 1850-1910” en Hilda Sabato (coordinadora). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas, 1999, pp. 371-404.
- Dardé, Carlos. *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.





- Estrada Sánchez, Manuel. *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*. Santander: Universidad de Cantabria, 1999.
- Gantús, Fausta y Alicia Salmerón (coordinadoras). *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2016.
- Gantús, Fausta y Alicia Salmerón. “Un acercamiento a las elecciones del México del siglo XIX”. *Historia y Memoria*, número 14, 2017, pp. 23-59.
- Garrido Martín, Aurora. “Teoría y práctica del sufragio en el liberalismo español y mexicano. Una aproximación comparada a la Restauración y el Porfiriato” en Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (editores). *Escenarios de cultura entre dos siglos. España y México 1880-1920*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad de Cantabria, 2018, pp. 79-116.
- Medina Peña, Luis (coordinador). *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*. México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Federal Electoral / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010.
- Romanelli, Raffaele. “Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo” en Salvador Forner (coordinador). *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid : Cátedra, 1997, pp. 23-46.
- Rosanvallon, Pierre. *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*. París: Éditions Gallimard, 1991.
- Varela Ortega, José. *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Alianza, 1977.
- Varela Ortega, José y Luis Medina Peña. *Elecciones, alternancia y democracia. España-México, una reflexión comparativa*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000.



Leonor Ludlow Wiechers\*

## POLÍTICAS Y VOCES SOBRE EL PROTECCIONISMO Y EL LIBRE CAMBIO

El contexto exterior fue muy importante en las transformaciones económicas y sociales que se registraron en España y en México durante el siglo XIX. Desde una óptica comparativa destacan las diferencias de índole geopolítica, que fueron menos determinantes durante la primera etapa, en la que ambos países mantuvieron la mayoría de su tráfico en los mercados europeos y asiáticos, en especial con el naciente imperialismo británico, que tuvo la hegemonía comercial sobre los dos océanos. Esta situación cambió al mediar el siglo, ya que gran parte del comercio exterior español se orientó hacia Inglaterra, cabecera del mayor imperio del periodo, conocido como la *Commonwealth*. En contraste se aprecia el progresivo desinterés de esta nación por el comercio con México, y su reorientación en dirección de América del Sur, a la vez que se intensificaban las relaciones mexicanas con los Estados Unidos, lo que se tradujo tanto en un incremento inusitado de las transacciones de todo tipo como en la constante revisión de acuerdos y convenios.

Otra de las similitudes relevantes en la esfera del comercio exterior, fue la frecuente renovación en sus regímenes arancelarios, que fueron regulados inicialmente por tesis librecambistas, pero que hacia finales de los años ochenta serían reemplazados por políticas proteccionistas.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, España y México fueron dos naciones que participaron activamente en la dinámica exportadora que caracterizó el proceso de globalización en ese periodo. En ambos países se registraron etapas de apertura y de cierre en periodos similares, además de resentir una importante caída en sus exportaciones al iniciar el siglo XX. Igualmente se

\* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.



puede afirmar que el auge exportador acompañó la modernización y crecimiento de sus economías, en las que los capitales externos tuvieron un importante papel. A simple vista se destaca la expansión de la red ferroviaria, el aumento de la producción de bienes industriales en la minería y la renovación de parte de la estructura manufacturera y comercial.

Por último, cabe señalar que al igual que otras naciones, España y México participaron de los dos ciclos de política arancelaria habida en otros países del mundo, como fue el paso de una política librecambista moderada a una política proteccionista.

### **La herencia: el mercantilismo y el libre cambio de la Ilustración**

Hace algunos años Manuel Suárez Cortina llamó la atención sobre la conveniencia de comparar diversos aspectos de la historia de España y de México durante las décadas de la “desintegración del sistema colonial de la monarquía española”. Desde sus manifestaciones culturales y políticas han sido analizadas estas propuestas-guía por los miembros de este Seminario. La riqueza de los resultados no obsta para continuar en estos caminos, sobre todo desde aspectos hasta ahora poco tratados en estos trabajos, como es el caso de la historia de la política económica en ambos países.

Desde el ámbito de la historia del pensamiento económico, los especialistas del tema han revisado la convivencia que durante esas décadas del siglo XIX mantuvieron las tesis del mercantilismo de la Ilustración con los argumentos del liberalismo dogmático que se implantó en ese periodo. Entre los autores de mayor influencia en la primera mitad del siglo XIX estuvo Álvaro Flórez Estrada, a través de su libro *Elementos de economía política*, que tuvo varias ediciones y fue fuente de aprendizaje de las élites en Hispanoamérica, como consta en los debates que llevó a cabo la Comisión de Hacienda durante el Imperio iturbidista, reproducidos con detalle por Jesús Reyes Heróles.

Pero, sobre todo, los estudiosos coinciden en el impacto que tuvo el otro texto de Flórez, *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones*, editado en 1812, escrito importante en la discusión en torno a los pros y contras de la independencia, debate afincado en Londres. Entre sus argumentos, el autor reconocía lo nocivo de la política comercial imperial, basada en la balanza de comercio, que fue causa de la decadencia española, por lo que consideraba que para la reconciliación sería fundamental adoptar el librecambio, que sería la base de la expansión interna de la Península y para la reconciliación con las colonias. Atraído por las tesis de David Hume y de Condillac, según afirma el historiador español Salvador Almenar Palau, para quien el propósito de Flórez Estrada fue lograr establecer los fundamentos para construir una “nación

rica”, a la par que establecer un sistema fiscal que proporcionara rentas suficientes “con la menor vejación posible de los pueblos”.

Otros estudiosos, por su parte, han revisado los rasgos del liberalismo en la segunda mitad de siglo, advirtiendo un pensamiento y políticas más pragmáticos, que fueron adoptando las directrices del liberalismo clásico a sus realidades y a las necesidades y reclamos de los empresarios y financieros. Políticas que se enriquecieron, igualmente, con la difusión de las ideas provenientes de las escuelas neoclásicas de economía, como fue el caso del marginalismo en España, poco difundido en México

En los estudios del desarrollo del pensamiento económico en estos países se distinguen esas dos etapas o procesos, que tuvieron como tema recurrente del siglo XIX la alternativa entre proteccionismo y librecambismo. Ambos ocuparon la atención de periodistas y parlamentarios, empresarios y hombres de negocios, que participaron en las polémicas en torno a las bondades del proteccionismo (también llamado prohibicionismo en algunos casos) o que fueron firmes defensores de las ventajas que el libre cambio debería generar en el progreso y transformación económica.

### **El primer proteccionismo de corte mercantilista**

En las historias del pensamiento económico se hace mención de la prolongada vigencia que tuvo el mercantilismo hasta mediar el siglo XIX. Para algunos autores ello era contrario a los principios de la adopción creciente del libre cambio que la monarquía española fue otorgando a sus colonias en Hispanoamérica (1778), postergándose por una década para la Nueva España por los reales decretos de 1789, que a la par de la libertad de navegación y de la creación de nuevos consulados, ordenaban rebajar impuestos a la manufactura española tanto en su salida de los puertos españoles como en su entrada en América.

Varios estudiosos de la política comercial de los dos países han destacado la preferencia que mantuvieron sus gobiernos a lo largo del siglo XIX, por continuar tanto con la tradición dieciochesca como con las recomendaciones de uno de los hacendistas españoles más reconocidos, José Canga y Argüelles, de fuerte influencia entre las generaciones de ministros y secretarios de Hacienda. Él se encuentra entre los autores españoles de mayor peso en el sistema económico de la nueva nación independiente. En su célebre *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la Suprema dirección de ella*, señaló que “la ciencia de la nación más hábil en el comercio consiste en disponer los [aranceles] de modo que favorezcan la industria propia”.

En España y en México, al igual que en otros países, los ingresos aduanales tuvieron una representación importante en los fondos de las Tesorerías durante gran parte del siglo XIX. El prohibicionismo (más que el proteccionismo) se



convirtió en un instrumento clave para lograr el equilibrio presupuestal, que era el objetivo central en la política hacendaria de aquellos años; en el caso de México hasta mediar el siglo, Ernest Sánchez Santiró calculó que los ingresos del gobierno nacional procedentes de las aduanas fueron en promedio del 22% del total; éstos y los ingresos provenientes de alcabalas constituyeron el pilar de los recursos de los gobiernos nacionales hasta fines de siglo.

No menos importantes fueron las voces gubernamentales que sostuvieron que estos recursos eran indispensables para el sostén del erario a la par de ser necesarios para dinamizar la economía deprimida y rezagada que se padecía, después de largos años de inestabilidad y guerras. La defensa en favor de los altos aranceles provenía también de los nacientes sectores empresariales en la manufactura, como fue el caso de Cataluña en España y de Puebla en México.

En México, en forma temprana se dictaron disposiciones prohibicionistas para animar la producción nacional, durante mucho tiempo sujeta a los monopolios y restricciones impuestos por la monarquía española. Parte de ellos fueron conservados por el Imperio iturbidista, que adoptó impuestos para la importación, internación y tonelaje de mercancías extranjeras junto con las tarifas aplicadas a los bienes exportados, definidos en la primera ordenanza de aduanas, emitida en diciembre de 1821. Más tarde, el primer congreso general del gobierno liberal aprobó, por decreto en octubre de 1824, un largo documento que se intituló *Lista de los géneros, frutos y efectos de procedencia extranjera cuya importación se prohíbe en el territorio de la Federación Mexicana*, en la que se incluyen una gran cantidad de mercancías, como es el caso de numerosos alimentos y bienes agrícolas y productos manufacturados, sean textiles o ropa, u objetos elaborados con metales o madera.

Los defensores del proteccionismo fueron identificados también como fomentistas. Ejemplo de ello es el proyecto de Lucas Alamán, quien retomó la propuesta de un antiguo y alto funcionario de la Real Hacienda virreinal, Joaquín Maniau, que propuso a principios del siglo XIX que el gobierno apoyase el ramo textil con los ingresos aduanales de los impuestos a la importación de estos bienes, según explicó el investigador norteamericano Robert Potash en su estudio sobre el Banco del Avío.

Desde 1823, Lucas Alamán, como secretario de Relaciones Exteriores y del Interior, retomó esas propuestas antes de fundar la Dirección General de Industria. En la correspondiente *Memoria* escribió sobre el atraso de la manufactura y comercio nacional, por lo que recomendó que

no pudiendo entrar en concurso con las producciones de las artes perfeccionadas de la Europa, [los productores] necesitan que un arancel bien combinado los ponga con aquellos, en un justo equilibrio, y que la introducción de las máquinas e

ingenios que han causado aquella superioridad, la haga desaparecer, proporcionándonos los mismos medios de perfección. La franquicia de derechos de que gozan las máquinas en su introducción contribuirá a que se multipliquen, habiéndose comenzado a plantear ya en Puebla los de hilos de algodón.

En 1830 Alamán fue promotor de la fundación del Banco del Avío, que sería el organismo responsable de otorgar préstamos a la industria, a tasas bajas, con recursos provenientes de los ingresos aduanales, con el propósito de que pudieran adquirir maquinaria y materia prima.

De manera simultánea, el empresario poblano Esteban de Antuñano escribió en 1838 un texto con el título *Economía política de México*, en el que recomendaba el proteccionismo por su relación con el fomento textil y agrícola. En uno de los capítulos hacía las siguientes consideraciones: “solicitaba al gobierno prohibir la entrada de mercancías extranjeras porque eran más baratas que las producidas internamente”. Igualmente pedía revocar las prohibiciones para importar algodón. Ambas demandas tenían a su juicio el objeto de promover la utilidad del trabajo agrícola y fabril.

Los reveses sufridos por los proteccionistas en los años cuarenta estuvieron inmersos en guerras internas y externas que imposibilitaron a los gobiernos el control de las aduanas. No obstante, Inés Herrera calcula que los ingresos provenientes de estas fuentes mantuvieron altas las tarifas de importación de bienes en México, las que oscilaron entre el 25 y 40% del valor de factura, lo que si bien implicó gasto en la adquisición de maquinaria y herramienta, permitió garantizar los ingresos gubernamentales, ya que los aranceles fueron su principal fuente a lo largo de todo el siglo.

A la par de lo anterior, desde 1825 los sucesivos gobiernos de México aprobaron la apertura de puertos y fronteras, quebrantando los antiguos privilegios concedidos a Veracruz. Es cierto que el mantenimiento del prohibicionismo mercantilista frente a la dinámica del mercado exterior, inmerso en la llamada era de libre cambio, alimentó tensiones y desajustes al interior de España y México, que repercutieron en las nuevas naciones. Ello se manifestó, por una parte, en el auge del contrabando, que fuera promovido sobre todo por las naciones anglosajonas, práctica que aprovechó las dificultades de los nuevos gobiernos para controlar sus extensos territorios, como fue el caso mexicano que ante la ausencia de vías de comunicación y haciendo frente a una geografía agreste se reforzó la autonomía de los puertos frente a la capital del país, protegiendo así el fraude y la tolerancia de un importante grupo de representantes gubernamentales.

Comerciantes norteamericanos, ingleses y de las ciudades hanseáticas requerían de los mercados hispanoamericanos para vender su producción de textiles





y de herramientas, a la vez que necesitaban de los recursos naturales de estos países, principalmente minerales, que a su vez vendían en otras regiones del planeta, como fue el caso de la intermediación de la plata mexicana con los mercados en China; no sobra agregar que esos intercambios estuvieron garantizados por la expansión de una poderosa marina mercante.

Pero esa situación también dio pie a la inestabilidad del régimen arancelario, en la primera mitad del siglo XIX en México; por ejemplo, hubo cambios constantes en los listados de las mercancías importadas para defender las altas tarifas del ramo textil; así ocurrió en Puebla y con la manufactura lanera catalana.

En el caso español, la institucionalización del proteccionismo apareció desde la primera Junta General de Aranceles que se remonta a 1816, organismo responsable de un primer reglamento. Este cuerpo desapareció en 1835, al pasar sus tareas a manos de la Dirección General de Aduanas.

### **La oleada librecambista al mediar el siglo XIX**

Durante más de dos décadas se expandió en Europa una fuerte oleada en favor del libre cambio. Tuvo su origen en Gran Bretaña tras la cancelación de una antigua medida prohibicionista que protegió la producción de cereales desde mediados del siglo XVII, y cuya última reforma modificó el sistema por un arancel variable cuya tasa iba en relación inversa al precio interno de los cereales ingleses. La cancelación de la Ley de Granos en 1846 ha sido explicada como una respuesta a la agitación social que se vivía en esos años e igualmente como invitación del gobierno de Robert Peel a abrir los mercados europeos mediante una recíproca reducción de aranceles. Esta iniciativa tuvo su mejor expresión en el tratado de libre comercio firmado en 1860 con Francia, por dos destacados luchadores del librecambismo europeo, el inglés Richard Cobden y el francés Michel Chevalier. La iniciativa fue bien recibida por otros países europeos, como fue el caso de España en 1865. Estos convenios incluían la llamada cláusula de la nación más favorecida por la cual se redujeron los aranceles, beneficiando un amplio comercio multilateral europeo que frenó los previsibles conflictos de concurrencia económica que se anunciaban entre las naciones más desarrolladas.

En el caso de España, la iniciativa más relevante en materia hacendaria fue el arancel de 1869 propuesto por el ministro de Hacienda del general Francisco Serrano, Laureano Figuerola, que planteaba la reducción progresiva de los impuestos dando continuidad a las directrices del proyecto anterior de 1849, que redujo las cuotas. El arancel Figuerola formó parte de un proyecto más amplio de reforma fiscal y hacendaria propuesta por este reconocido ministro, promotor del librecambismo desde la Sociedad de Economía Política, en la

que participaron varios economistas del periodo. También alentó desde 1859 a la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, con el fin de dar a conocer y de discutir en diversas esferas sobre las bondades y beneficios del libre comercio.

La gestión de Figuerola es reconocida porque puso en marcha una política fiscal más completa; destaca en ella el intento por establecer el impuesto sobre la renta y el impuesto personal, que remplazarían a otros, como el de consumos, que fue abolido, además de rebajar otros como los de la renta, de la sal, las loterías o el cobro por sucesiones directas. Francisco Comín y Miguel Martorell señalan que este fue el arancel más liberal del periodo, el cual se acompañó de un moderado proteccionismo a determinadas industrias, además de ofrecer que a partir de 1875 se irían reduciendo las cuotas (base quinta), con el fin de hacer más efectiva y sencilla la recaudación.

Eva Pardos Martínez afirma que Figuerola presentó una estrategia proteccionista que retomaba la tesis del Friedrich List, en el sentido de favorecer los nuevos sectores de la industria nacional, el vino y los bienes de capital. Por ello la autora considera que este instrumento “significó un impulso de modernización y racionalización arancelaria, reduciendo el número de partidas, fijando derechos *ad valorem* [...]”.

En el caso español, los ideólogos y promotores del librecambismo han sido identificados como la “escuela economista española”; quienes desde diversos ámbitos buscaron “alterar la política económica desde el poder”. Entre ellos estuvieron el mencionado Laureano Figuerola, ministro que, diez años más tarde de dicha experiencia, publicara una memoria sobre *La reforma arancelaria de 1869*, política que adoptó en el reconocido arancel arriba citado y que criticó años más tarde. Le antecedieron, el liberal moderado Luis María Pastor, autor de *La ciencia de la contribución* (1856), y el senador Manuel Colmeiro, que escribió *Lecciones de economía política* (1859). Pensadores españoles que tuvieron fuerte influencia en los argumentos en favor del liberalismo en México, presentados en especial por Guillermo Prieto, que les cita varias veces en su libro *Lecciones elementales de economía política*, publicado en 1878 y en el que afirma sus simpatías por las tesis del libre cambio, por los beneficios que trae consigo la *ventaja comparativa* y porque el comercio rompe con el aislacionismo entre las naciones. Prieto se pronuncia en favor de un sistema protector que no estuviera definido por cuestiones fiscales, sino que defendiera la producción interna, ya “que el interés de cada país consiste en el fomento de los artículos que le sirven para multiplicar naturalmente sus cambios”.

Desde mediados del siglo XIX renacieron las propuestas en favor del libre cambio, manifiestas tanto en las reformas arancelarias y cambios administrativos como en una amplia discusión que agrupó a liberales reconocidos con el



nombre de la Generación de la Reforma, entre quienes destacaron figuras como Manuel Payno, Guillermo Prieto y Miguel Lerdo de Tejada, eminentes escritores que fungieron en varios momentos como secretarios de Hacienda, desde donde promovieron directrices librecambistas, además de haber destacado como legisladores. Años más tarde, los dos primeros fueron periodistas y profesores en la Escuela de Jurisprudencia, formadora de los directivos de las siguientes generaciones.

Al mediar el siglo destacó como un convencido librecambista Miguel Lerdo de Tejada, oficial mayor de la recién fundada Secretaría de Fomento. Descendiente de un importante miembro del Consulado de Veracruz, escribió un texto sobre el *Comercio Exterior de México desde la Conquista hasta hoy*, con el objeto de ofrecer un breve recuento de este ramo a lo largo de su historia. Respaldo en el principio de la *ventaja comparativa* de Adam Smith, definió al comercio exterior como el proceso de intercambio de excedentes entre países industriales con productos no elaborados que satisfacían sus necesidades; de esto se desprenderá una unión de intereses económicos que coadyuvarán al equilibrio internacional. Entre sus conclusiones y tras realizar un recuento estadístico, destaca los beneficios del libre cambio borbónico y condena a aquellos defensores del monopolio virreinal; así, le parece que no es posible “comprender cómo hay todavía [...] algunos hombres tan apasionados de lo que ya no existe, o tan ilusos, que pretendan elogiar aquel sistema y la época en que se regía [...]”.

Años antes, Guillermo Prieto, en 1850, había publicado un folleto bajo el título *Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la Federación mexicana*. El autor critica las tesis de la política arancelaria prohibicionista de los años anteriores y manifiesta su preocupación por reunir los objetivos de consumidores y productores con el fin de proteger el incipiente desarrollo manufacturero y agrícola, a la par que mantener bajos los precios de los bienes de importación. Para ello, recomienda acabar con todos los “derechos protectores” que derivan en monopolio y privilegios, propone abolir todos los impuestos de importación salvo en el ramo agrícola y acrecentar las contribuciones sobre los bienes suntuarios.

Correspondió llevar a cabo la reforma arancelaria a Manuel Payno en su calidad de secretario de la Hacienda Pública, para lo cual organizó la Junta Especial de Aranceles, que preparó el proyecto de la nueva ordenanza aprobada en 1856. En ésta se redujeron los impuestos de importación y éstos se distinguieron de otros cobros adicionales.

En 1859, durante la Guerra de Reforma, el gobernador del estado de Tamaulipas introdujo una medida especial en sus costas, como fue el establecimiento de la llamada “zona libre” para las importaciones de bienes en poblados

al margen del Río Bravo, extendiéndose a toda la franja norte, política que continuó por varias décadas en tanto que no se establecieron definitivamente los límites fronterizos entre México y los Estados Unidos. Varios secretarios trataron de cancelar esta práctica que a sus ojos afectaba a los ingresos de la Federación y encubría el contrabando; el control de la frontera norte mejoró con el ferrocarril y con el establecimiento de la línea fronteriza entre ambos países, pero aún no había conciencia de lo ocurrido en la frontera sur, tan lejos como incomunicada del resto del país.

Difícilmente se puede hacer un balance de esta corta experiencia librecambista, que fue más resultado de las condiciones de inestabilidad que de políticas bien definidas. Por una parte, la década de guerras (civil o de Reforma y de lucha contra la intervención extranjera y el Imperio de Maximiliano) imposibilitó que los gobiernos controlaran el territorio, dado que la fragmentación fue el signo distintivo que favoreció la existencia de gobiernos paralelos entre 1858 y 1867. Por ello es difícil pensar que el arancel Payno lograra ponerse en práctica. La lucha por el control de los ingresos aduanales y fronterizos formaba parte de la estrategia militar de las fuerzas contendientes. La desintegración fiscal y territorial que siguió a estos años retrasó el logro de una reforma aduanal tanto en términos fiscales como administrativos, por la que pugnaban los gobiernos republicanos. En algunas regiones sobrevivieron los regímenes arancelarios locales, como el arancel Ceballos y el arancel Vidáurri que ordenaba el tráfico de mercancías en los puertos y frontera de la región noroeste de México desde finales de la guerra con los Estados Unidos en 1848.

Para el gobierno juarista, en 1868 era fundamental contar con los ingresos provenientes del puerto de Veracruz, razón por la cual mantuvo por varios meses a familiares que le garantizaran el manejo y envío de éstos, como consta en la correspondencia de Juárez con Santacilia. Estos exiguos recursos fueron vitales para mantener los ejércitos en las zonas de sublevación y conflicto, a la par que continuaron estando hipotecados en beneficio de los acreedores parte de esos ingresos captados en las fronteras y puertos. La única negociación posible para el gobierno liberal era el poder recuperar en efectivo estos ingresos o tener bajo su vigilancia la plaza donde debían ser depositados. La oleada de librecambio fue tan sólo una utopía, derruida por la guerra y la desintegración del país.

La adopción del régimen liberal en materia arancelaria se tradujo en un esfuerzo largo que llevó a una nueva batalla en contra de las prohibiciones dispuestas en la ordenanza de 1856, y la búsqueda de nuevos criterios administrativos y fiscales que aseguraran los ingresos del gobierno nacional, además de que no afectasen la renovación de la industria, lo que ocurrió al terminar el Imperio de Maximiliano y marcó una etapa del proteccionismo.



## La vuelta al proteccionismo ante la expansión exportadora del último cuarto del siglo XIX

En Europa se anunciaban nuevos cambios en torno a la política comercial. Antonio Tena los ubica entre 1879 y 1892, es decir, entre la formación de la Unión Aduanera Alemana promovida por el canciller Bismarck y la aprobación en Francia del arancel Méline en 1892, en virtud del cual se impusieron tarifas diferenciadas para los productos agrícolas franceses. El regreso del proteccionismo arancelario ha sido explicado como resultado de motivos diferentes, como fueron los efectos de las sacudidas financieras resentidas en Europa y los Estados Unidos en los años ochenta; pero también se considera que fue necesario encarecer los impuestos ante la reducción del precio de las importaciones favorecidas por la mejoría en las comunicaciones terrestres y marítimas, que además de aumentar los volúmenes de intercambio las habían abaratado, resultado de su mayor oferta y de la reducción en el costo de los transportes.

En el caso de España, el regreso del patrón proteccionista ha dado pie a una abundante producción de investigaciones cuantitativas que confirman o ponen en duda el efecto positivo del proteccionismo en el desarrollo económico español. Otros estudios, más recientes, reconocen el benéfico impacto de estas medidas que fueron resultado de los arreglos de los grupos de presión ante los gobiernos del periodo de la Restauración, en particular los del ramo textil catalán, los productores de cereales en Castilla y los directivos bilbaínos de la industria metalúrgica. Entre estos grupos, Montañés Primicia ha analizado el desempeño político y social de los catalanes en favor del restablecimiento del régimen proteccionista.

Otra corriente más en la mesa de discusiones es el grupo que defiende la tesis sobre la expansión del mercado europeo y su impacto en la modificación de la estructura productiva en el sector minero, agrícola e industrial, cuya transformación fue resultado de la demanda y de la inversión externas, aunadas a la modernización del sistema de transporte. Otro de los factores considerados fue la recesión que se padeció a principios de los años ochenta, donde el temor de la desocupación y el alza en el coste de la vida favoreció entre la sociedad española la petición de los grupos patronales de la suspensión de la base quinta del arancel Figuerola, relativo a la progresiva reducción de cuotas arancelarias, que fue reformada por el ministro Juan Francisco Camacho en la creación de una doble columna que redujo los impuestos para aquellos países que tenían acuerdos comerciales con España, lo que superaba el 60% de las importaciones en los años ochenta. Esta política generó en los años siguientes una amplia polémica entre liberales y conservadores sobre la protección, lo que según Miguel Martorell no transformó la situación de los años previos sobre la práctica proteccionista.

El historiador Raymond Carr llama la atención sobre este rápido giro implantado por los gobiernos de la Restauración, identificado con las tesis de List sobre el desarrollo de la economía nacional y con la legitimidad que entre ciertos grupos tenía el intervencionismo estatal.

En México la demanda por el restablecimiento de criterios proteccionistas provino inicialmente de parte de los empresarios del ramo textil, entre quienes había un grupo de residentes españoles responsable de la modernización de esta industria, que apoyado por el naciente cooperativismo obrero, fue determinante para el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, necesitado de nuevos recursos tras las fuertes erogaciones realizadas durante la guerra contra el Imperio de Maximiliano.

Durante el primer gobierno constitucional de Benito Juárez se dictó un nuevo arancel en 1872 que reemplazó al de 1856. Se ha dicho que el restablecimiento del sistema proteccionista en México fue orientado por los Estados Unidos con la organización del llamado “Sistema americano de economía política”, basado en las ideas del *Sistema de economía política*, obra publicada en 1841 por el ya citado economista alemán Friedrich List y difundidas en Norteamérica por autores como Henry Clay y los Carey, padre e hijo.

Concedor de las medidas y directrices norteamericanas, Matías Romero, desde la Secretaría de Hacienda, logró que un dividido Congreso aprobara una nueva ordenanza en 1872, buscando ventajas para la reanimación del tráfico industrial y el desenvolvimiento económico, entre la que destacan las de orden, como fue el establecimiento de una cuota fija en la importación que se haría extensiva y obligatoria en todas las aduanas del país. Así como abolir las prohibiciones y aumentar la tarifa en numerosas mercancías no consideradas en la de 1856; además se buscó igualmente conceder franquicias para alentar las exportaciones y abrir nuevos puertos y fronteras y así dinamizar este tráfico, entre las que destacó la venta de plata.

Las directrices del arancel no lograron todo el éxito esperado debido al fallecimiento del presidente Juárez y a los conflictos políticos internos en torno a la sucesión presidencial. Dada la importancia de esos ingresos, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, por medio de facultades extraordinarias, recibió del Congreso la encomienda de vigilar y la autoridad para aplicar el arancel, en todas sus posibles modificaciones.

Asimismo, durante esos años se llevó a cabo una importante discusión entre librecambistas y proteccionistas, polémica que publicó la prensa y que inició en el periódico liberal *El Monitor Republicano*, en agosto de 1875. Carlos Olaquibel y Arista, empresario poblano, dio a conocer una nota defendiendo el proteccionismo en la que señalaba que “la República no tendrá una inmigración inteligente” y que “el pueblo seguiría siendo débil, pobre e ignorante, en mayor





o menor grado”. Su postura fue criticada y rechazada por otros periódicos como el *Diario Oficial* y el *Federalista*, pero Olaguíbel y algunos industriales continuaron defendiendo sus tesis en un nuevo periódico fundado y financiado por este autor, bajo el título de *El Proteccionista*.

Entre sus críticos más sonados destacó Ignacio Ramírez, el Nigromante, considerado como un liberal radical. En octubre de ese año escribió a su colega y amigo Guillermo Prieto una nota contra Olaguíbel reeditada en la colección de sus *Obras completas*. El Nigromante calificó despectivamente las tesis de Olaguíbel bajo el nombre de Syllabus, evocando el documento de Pío IX en 1864 en el que se enumeraban “los errores de nuestro tiempo”. Prieto retomó esta postura en la lección xv de sus *Lecciones elementales de economía política*, relativas a la “Libertad de comercio”, y en las que se pronuncia por el establecimiento protector y en contra de uno prohibitivo.

Durante esos años Olaguíbel también fue editor en 1877 de un periódico llamado *La Revolución Económica. Periódico económico-político, especialmente consagrado a procurar la paz futura por medio del desarrollo de todos los medios del trabajo*. Pero fue principalmente *El Proteccionista* donde se publicaron las tesis que apoyaban esta tendencia, sostenidas por diversos autores nacionales y extranjeros. Al regreso de Matías Romero a la Secretaría de Hacienda, ya al iniciar el régimen porfirista, Olaguíbel se felicitaba de ello, sobre todo porque el ministro levantó una encuesta entre los productores para preguntar su parecer sobre la política económica general, y en particular la interna.

En estas disposiciones también se buscó alentar la producción de alimentos y materias primas, en respaldo a las leyes de colonización que se dieron en esa época y por lo que se permitió importar libremente semillas diversas e instrumentos agrícolas.

En medio de una profunda crisis financiera, Porfirio Díaz regresó a la silla presidencial a fines de 1884, de tal suerte que el tema de los impuestos aduanales ocupó un lugar preeminente en la política del secretario de Hacienda Manuel Dublán, que inició su gestión con la recuperación de los ingresos aduanales hipotecados por los acreedores, tras cambiarse el sistema de pagos por medio de estampillas especiales para las aduanas, con el propósito de llevar un control estricto. En la reforma de 1885, se restablecieron los criterios de racionalidad administrativa planteados por la administración de Matías Romero. Además, se reorganizó la jerarquía de las aduanas y las comandancias fiscales, y con ello se reemplazó a los viejos agentes por un nuevo cuerpo dependiente de la autoridad central, dejando de estar en manos de las jefaturas locales o de las autoridades estatales. Esos cambios anunciaron también la creación de secciones aduanales en lugares despoblados del litoral del Pacífico para evitar el tráfico clandestino y dar facilidad al comercio en estas zonas. Dos años más tarde se corrigieron

tarifas y vocabularios y se rebajaron o cancelaron varios cargos, además de clasificarse las mercancías en distintas categorías por su tipo y uso.

A partir de los años ochenta se incorporó la práctica de mantener cuotas fijas establecidas con anterioridad, pero, ante los problemas de abasto y carestía en los cereales y alimentos por las crisis agrarias, el presidente mantuvo la facultad de intervenir en las aduanas, especialmente en ocasión de aprobar la libre importación de maíz y trigo, alimentos básicos en la dieta mexicana. Hubo otros cambios sustanciales que llevarían a la unificación de la cuota fija en las importaciones; sin embargo, las necesidades pecuniarias de los gobiernos hicieron que los aranceles sufrieran un constante aumento, siguiéndose una política pragmática que hizo caso omiso de anteriores polémicas y debates.

Durante el segundo periodo del gobierno de Díaz se sintieron los efectos de la depreciación del precio de la plata en el mercado internacional. La plata había sido el principal producto de exportación, y a lo largo del siglo los distintos gobiernos habían aprobado el régimen fiscal de sus ventas al exterior. En 1886 esos efectos fueron palpables al desnivelarse la balanza de pagos, lo que observó el polémico Francisco Bulnes en su controvertido texto *La debatida cuestión de la plata*, en el que consideró que esta caída no era producto de la cuestión monetaria, sino “del choque de nuestras leyes fiscales con la nueva evolución económica”.

Ante los desajustes resentidos en el mercado internacional por el paulatino abandono del sistema bimetálico de cambios, el gobierno mexicano redobló los recursos de los tratados de amistad de comercio y navegación y adoptó la cláusula de la nación más favorecida. Se entró en negociaciones y se firmaron acuerdos entre 1885 y 1888 con los Reinos Unidos de Suecia y de Noruega, se revisaron los establecidos con Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña y se abrieron negociaciones con varias naciones latinoamericanas, entre ellas, Guatemala y Ecuador.

Igualmente se buscó redoblar el tráfico legal en el comercio, por lo que se emitió una nueva ordenanza y un vocabulario del comercio anexado a ese documento, en el que se incorporaron nombres de nuevas mercancías manufacturadas de importación y se dictaron reglas para el tráfico y despacho de las mismas desde su entrada en las costas hasta su ingreso en el Distrito Federal. Los contemporáneos y la prensa del periodo afirmaron que el nuevo arancel logró aumentar ingresos y satisfacer la demanda de la sociedad, conciliando los intereses de la industria, la agricultura, el comercio y los consumidores, y que, a partir de esa medida, se notó la disminución del contrabando y una mayor actividad del comercio como parte de las reformas liberales aplicadas a la tarifa.

Tras el fallecimiento de Dublán, los secretarios de Hacienda continuaron atendiendo el sistema aduanero. Pequeños cambios en el vocabulario y en el



sistema de estampillas se pusieron en marcha en 1891 durante la breve estancia de Matías Romero, entre las que destaca la rebaja a la introducción de maíz para hacer frente a la crisis agraria en 1891. En forma simultánea, se adecuaron nuevamente los aranceles con el objeto de contrarrestar los efectos de una nueva caída en los precios internacionales del principal producto de exportación mexicano (la plata) como un efecto del abandono del patrón bimetálico por parte de la India.

Una vez hechas las reformas, en mayo de 1893, José Yves Limantour se hizo cargo de la dirección de la Secretaría, puesto en el que habría de permanecer hasta mayo de 1911. Durante su administración se llevaron a cabo dos reformas arancelarias, que los autores califican como el inicio de la política de sustitución de importaciones. Una de ellas fue el aumento en las tarifas de importaciones de hierro con el fin de proteger a la nueva fundidora de hierro en la ciudad de Monterrey. Tras ello, se hicieron modificaciones al sistema a raíz de la primera devaluación del peso por la reforma monetaria de 1905, con el fin de evitar una caída en la producción minera, a la par que se aumentó el cobro de impuestos en los bienes suntuarios de importación.

Por su parte, Graciela Márquez considera que, a partir de ese año y hasta principios de la Revolución mexicana, hubo cambios constantes en los aranceles, resultado de los sucesivos ajustes que el gobierno realizó para hacer de aquéllos un instrumento de protección a la industria. Y agrega la autora que las reformas posteriores a 1905 tuvieron el propósito de “resarcir a los productores nacionales por la pérdida de protección cambiaria”, que había protegido al sector exportador desde 1892, y que, tras el abandono del sistema bimetálico de cambios, afectaba fuertemente a la exportación agrícola y minera.

El 22 de marzo de 1898 se reformó la Ordenanza General de Aduanas con el objeto de procurar las facilidades al público para las transacciones comerciales y para la observancia de las leyes de impuestos, asegurando el interés fiscal. Además, figura en esas reformas la derogación de los preceptos que autorizaban al Ejecutivo para exceptuar del pago de los derechos de importación a todos los efectos destinados al servicio de las oficinas federales. Se establecieron reglas para el despacho de los destinados a empresas que gozaban de algunas franquicias en materia de derecho de importación y el reglamento para el transporte por ferrocarril de las mercancías cuyo destino fuera la aduana de México, para los almacenes de depósito. En ese mismo año, se creó la Dirección General de Aduanas, contribuyendo a la uniformidad de los procedimientos de despacho.

Para 1903, el presidente Díaz continuó declarando que el comercio y la industria seguían floreciendo, no obstante las dificultades económicas que amenazaban el sistema monetario. En 1904, se dictan reformas en la legislación de aduanas que simplifican el trabajo de las oficinas, reformas que recaen sobre

casi todos los capítulos de la Ordenanza y que tendían a facilitar el comercio suprimiendo las formalidades y requisitos. A los ojos del publicista porfiriano Pablo Macedo, quien considera que “nuestro proteccionismo no ha sido racional e ilustrado, sino puramente empírico y muchas veces de circunstancias; por lo que cabe afirmar que las altas cuotas no han sido factor importante en nuestra evolución industrial [...]”, lo que más bien ha resultado del alto costo de las importaciones cuyo precio se incrementó por la depreciación de la plata. En 1905 se gravó la exportación de moneda de plata de cuño nacional, influyendo en la mejoría del cambio sobre el exterior; esta confianza general en la eficacia de la reforma monetaria (Ley que establece el régimen monetario en los Estados Unidos Mexicanos, 25 de marzo de 1905) produjo una mayor afluencia de capitales extranjeros, disminuyendo la atención que en las décadas anteriores había recibido la minería y la agricultura; así, el cambio a un patrón de cambios mixtos sobrepuso los intereses de los financieros a los productores tradicionales que habían sido bastión del porfirismo. En tanto que en España se habla de la sucesión de patrones de protección sobrepuestos atendiendo los intereses de diferentes sectores al mismo tiempo.

A manera de conclusión podemos observar varias coincidencias en esta síntesis de la política comercial hispano-mexicana. Unas veces fueron resultado de las herencias compartidas, pero en otras las directrices fueron resultado de los vaivenes de una coyuntura del mercado expansivo, que les obligó a participar en ella mediante aranceles bajos para alentar una economía agroexportadora, que en ambos países coincide en el último decenio del siglo XIX. Pero no son pocos los momentos en que la variación de esas medidas fue resultado de la sobreprotección a los intereses particulares o, en otras ocasiones, atendieron al reclamo de mayores recursos, fundamentales para el erario.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Almenar Palau, Salvador. “Álvaro Flórez Estrada y la economía política clásica” en Enrique Fuentes Quintana (director). *Economía y economistas españoles, 4. La economía clásica*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorro Confederados / Galaxia Gutenberg, 2002, pp. 369-411.
- Cruz Barney, Óscar. *El comercio exterior de México, 1821-1928*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- Herrera Canales, Inés. *El comercio exterior de México, 1821-1875*. México: El Colegio de México, 1977.
- Macedo, Pablo. *La evolución mercantil. Comunicaciones y transportes. La Hacienda pública*. México, J. Ballezá y Sucesores, 1905.
- Martorell Linares, Miguel y Francisco Comín. “Laureano Figuerola, el ministro de Hacienda de la Revolución gloriosa” en Francisco Comín Comín, Rafael Valle-



- jo Pousada y Pablo Martín Aceña (coordinadores). *La hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006, pp. 299-338.
- Morin Texco, Anahi. *El Proteccionista (1875-1876). El pensamiento económico a través de la prensa mexicana*. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Pardos Martínez, Eva. “La incidencia de la protección arancelaria en los mercados españoles”. *Estudios de historia económica*, 37, 1998.
- Prados de la Escosura, Leandro. “La economía española en el contexto internacional (1850-1913)” en Enrique Fuentes Quintana. *Economía y economistas españoles, 5. Las críticas a la economía clásica*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorro Confederados / Galaxia Gutenberg, 1999, pp. 239-246.
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano, Los orígenes, tomo I*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Derecho, 1957, pp.165-184.
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano, La integración de las ideas, tomo III*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Derecho, 1957, pp. 419-537.
- Romero Sotelo, María Eugenia (coordinadora). *Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias, 1821-2000*. México: Editorial Trillas, 2005.
- Serrano Sanz, José María. “Economía y controversias de política económica a finales del siglo XIX” en Enrique Fuentes Quintana. *Economía y economistas españoles, 5. Las críticas a la economía clásica*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorro Confederados / Galaxia Gutenberg, 1999, pp. 155-175.
- Tena Junguito, Antonio. “¿Por qué fue España un país con alta protección industrial? Evidencias desde la protección efectiva, 1870-1930”. Documento de trabajo, Historia Económica e Instituciones, Serie 02-03, Universidad Carlos III de Madrid, 2002, en línea <<https://ideas.repec.org/e/pte160.html>>.



Pablo Mora\*

## LOS CAMINOS DEL HISPANISMO: LA LENGUA Y LA LITERATURA EN MÉXICO (1836-1894)

Esta tierra extranjera en que vivimos, no lo es empero para nosotros como lo sería cualquiera otra. Todo nos recuerda en ella el genio civilizador de nuestros padres, y todo nos dice que ellos pasaron por aquí dejando huellas indelebles de su magnificencia.

Anselmo de la Portilla, “Prospecto” de *La Iberia* (1867).

### Hispanismo y cultura letrada

Las palabras anteriores son el testimonio de lo que muchos españoles en México reconocieron y buscaron rearticular, en la medida de lo posible, durante buena parte del siglo XIX, a partir de 1821. Propongo recuperar un proceso cultural hispánico que, a partir del momento de la Independencia de México con respecto a España, asumió la lengua española como parte fundamental de esa herencia cultural y que, junto con otros elementos sociales, religiosos y de costumbres, basados en la cultura impresa, definiría y constituiría buena parte de la sociedad mexicana de entonces. Me concentro en la conformación de un discurso crítico forjado principalmente en el periodismo por españoles en México, algunas publicaciones y, en general, en la opinión pública que buscó de manera estratégica ese primer eje hispánico, el de la lengua, porque fue uno de los principios que, ante las diferencias políticas internas y la soberanía, se mantuvo como punto de acercamiento filial, no sólo entre ambos países sino como garante de la existencia de México como nación entre los propios escritores mexicanos. En ese sentido, lo que ahora entendemos por hispanismo, un término que designa el estudio de la cultura española, hispanoamericana y, en

\* Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México.





general, hispana no fue lo que se entendió y menos se asumió tan claramente entre 1821 y 1898, cuando México logró su independencia y Cuba dejó de ser la última colonia de España. Fredrick B. Pike se refiere a ese hispanismo como aquel relativo a una “hegemonía espiritual” de España y que se da en el nivel de la religión, las costumbres y la lengua como formas de cohesión social y cultural. Se trata de un hispanismo que, antes de 1898, y durante prácticamente todo el siglo XIX, se volvió a replantear, entre otras cosas, a partir de un discurso básicamente plasmado en el periodismo y en la cultura letrada, que buscó ir modificando la opinión pública a través de la ponderación de los lazos de parentesco entre México y España.

Esta reivindicación de la herencia española en los terrenos de la religión y las costumbres, pero, sobre todo, en los de la lengua, ofreció elementos de valoración y criterios específicos literarios que jugaron un papel importante no sólo en la conformación de ese hispanismo sino en la de una literatura y una crítica en este país recién independizado. Ante todo, se partía de un anhelo ilustrado, compartido por toda nación civilizada, de manifestar con “pruebas evidentes” en expresiones literarias el conocimiento “de lo útil, de lo bueno y de lo bello” a través de la expresión clara de una lengua con el propósito de no corromper esos dos principios de progreso de las sociedades. En el ámbito de la literatura y la cultura impresa decimonónica, básicamente este discurso se trasladó a la necesidad de la formación literaria y, por tanto, de demostrar dominio en el idioma, en la voluntad de forma, en la capacidad del buen decir a partir de las normas vigentes y de la corrección gramatical. Se partía de un presupuesto de prestigio que asumía la lengua castellana como “la lengua más rica de cuantas hoy se hablan en el universo, la más rica en número de voces, en diversidad de terminaciones, en variedad de acentos, en inflexiones y giros, en modismos y propiedades; la lengua, en fin, que, en opinión de Carlos V, era la más propia para hablar con Dios”. Las palabras que recogía el criollo José Gómez de la Cortina, años después de la Independencia, eran motivadas por un “descuido” en los textos que proliferaban en la naciente opinión pública que provocaba la decadencia y perdición de nuestra lengua. Ese descuido repercutía en la “suerte de las naciones, porque el cultivo de la lengua propia, llave de toda ciencia, es uno de los indicios más seguros, no sólo de la civilización y cultura, sino aun del carácter de todo pueblo”. Derivado de este presupuesto, se produjo una crítica literaria que privilegió “el parentesco” a partir del “uso correcto” del español y su pronunciación, así como favoreció ciertas obras clásicas y autores españoles con la idea de mostrar un dominio de las formas y estilo. En este trabajo quienes jugaron un papel definitivo fueron algunos extranjeros en México, sobre todo españoles, que editaron revistas y libros a lo largo de las distintas etapas y que se integraron en la sociedad mexicana: el Conde Gómez

de la Cortina, los españoles Rafael de Rafael, Casimiro del Collado, Anselmo de la Portilla, José Zorrilla, Adolfo Llanos Alcaraz, Telésforo García, Enrique de Olavarría, entre otros. Su trabajo fue decisivo a lo largo del siglo XIX y sirve como un eje posible para articular los periodos que me interesa revisar.

En el caso de la lengua y la formación literaria, tanto liberales como conservadores mexicanos, desde un principio, adoptaron criterios tradicionalistas, neoclásicos, de preceptistas españoles que integraban algunos elementos románticos y franceses como Alberto Lista, Martínez de la Rosa, el Conde de la Cortina y hasta el propio Juan Valera. Por otro lado, si hubo un texto que se difundió como ejemplo de esta formalización de aprendizaje de la lengua y su buen uso fue el del español José Gómez de Herosilla, el *Arte de hablar en prosa y en verso* (1836). Éste se adoptó como requisito de una suerte de “conciencia literaria” ante los “descuidos” y excesos del romanticismo. Más adelante estos trabajos fueron reforzados por autoridades españolas como Juan Valera, quien decía que la “lengua debe conservar su índole propia y castiza, y no desfigurarse con giros exóticos y ridículas novedades; antes [se debía recomendar] a los escritores el estudio de nuestros admirables poetas y prosistas de los siglos XVI y XVII”.

Este discurso hispanista se mantuvo de manera intermitente, a lo largo del siglo, pasando por momentos de una hispanofilia o de una hispanofobia coyunturales, que influyó en la determinación y producción de la literatura impresa en México y que estuvo asociado con un pensamiento conservador y religioso. Letrados, historiadores, bibliógrafos y editores como Lucas Alamán, Félix Osoreo, Francisco Xavier de la Peña, Manuel Orozco y Berra, José María Lafra-gua, Alejandro Arango, Joaquín García Icazbalceta, José Fernando Ramírez, Luis González Obregón, Victoriano Agüeros, José María de Agreda y Sánchez, Fortino Hipólito Vera, entre otros, contribuyeron a la recuperación de una cultura letrada colonial de criollos y españoles que sirvió para revalorar y fortalecer una conciencia histórica y literaria vinculada a esta herencia hispánica. En otro frente, fueron escasos los autores que atendieron aspectos formales o gramaticales a la luz de una pronunciación o escritura de la “lengua mexicana” dentro del ámbito del habla común entre ambos países. Por citar dos de ellos: el de Melchor Ocampo en 1844 y el de Nicolás Pizarro en 1867.

### Los periodos

En términos generales, me parece que en el largo camino que va desde que México logró su independencia hasta los años en los que se dieron las celebraciones del IV Centenario del Descubrimiento de América (1892) y la producción de una serie de artículos, revistas y antologías específicas (1894), el proceso de las letras y su edición estuvo determinado por la construcción de un

hispanismo basado en la lengua y la literatura españolas, y que llegó a su punto más crítico cuando se hizo más clara la presencia de una realidad cultural hispanoamericana a través de la producción de los modernistas. Ésta fue la prueba más evidente de la asimilación y apropiación del español al devolverle al idioma nuevas formas de expresión basadas en su propia herencia de la norma culta.

Concretamente podemos trazar este proceso de hispanismo literario en tres periodos fundamentales. Uno inicial que va de 1833 a 1866, etapa que se distingue por sucesos históricos, culturales y editoriales importantes, previos al reconocimiento diplomático de la Independencia mexicana por España en 1836, hasta los años en que terminó el Segundo Imperio. Entre 1845 y 1848, y después de la guerra con Estados Unidos, un grupo de escritores mexicanos y españoles buscaron la reivindicación en la opinión pública de los lazos culturales, religiosos y raciales que vinculaban a los españoles con los mexicanos. Ante las amenazas de la cultura sajona y la pérdida de más de la mitad del territorio (1847-1848), buena parte de los escritores reconocieron la importancia de fijar una identidad más sólida recuperando las raíces hispánicas. Particularmente en el lapso que va de 1856 a 1862, la situación de las relaciones pasó por momentos de radicalización debido a la crisis generada por la Revolución de Ayutla, que continuó con el problema de la deuda española y la amenaza de intervención tripartita, episodios que motivaron fuertes expresiones de hispanofobia y de radicalismo ideológico entre conservadores y liberales mexicanos, y en las relaciones entre México y España. Con la Intervención francesa y el Segundo Imperio fueron aún más claros los lazos entre conservadores mexicanos y españoles en México.

En un segundo periodo que va de 1867 a 1884, el acercamiento cultural y diplomático entre España y México se dio dentro de un contexto políticamente más definido en ambos países; con el triunfo liberal y republicano, y en el que la participación y la presencia de españoles, como el moderado Anselmo de la Portilla y el republicano Enrique de Olavarría y Ferrari, la fundación de *La Colonia Española* y los trabajos de Adolfo Llanos y Alcaraz, Telésforo García y Emilio Castelar en el periodismo, así como el programa de renacimiento de la literatura nacional de Ignacio M. Altamirano y editores como Francisco Díaz de León y Santiago White, ofrecieron una discusión literaria y oferta editorial más rica que permitió sentar las bases para establecer nuevos criterios de flexibilización en la lengua con la introducción de un mundo literario a través de la naturaleza y realidad americanas. La paulatina consolidación de instituciones de México posibilitó que tres agrupaciones importantes, como la Academia Mexicana Correspondiente de la Española en América, realizaran un trabajo promovido por Casimiro del Collado, *El Liceo Hidalgo* (1875), y que trabajos en periódicos como *La Libertad* entre 1877-1884, enriquecieran el panorama literario y editorial para que se fortalecieran los vínculos culturales entre México y España.

Finalmente, en un tercer momento que va de 1884 a 1894, se realiza un proceso más vigoroso de secularización en la literatura mexicana y española. Por un lado, el modernismo hispanoamericano toma una presencia indiscutible con la publicación de obras como *Azul...* (1888) de Rubén Darío y, por el otro, la producción mexicana de textos comienza a mostrar más apertura y dinamismo en la lengua, fenómenos que definirían el mundo hispanoamericano frente a un hispanismo más ortodoxo, más inflexible, en el que los valores de casticismo y academicismo se oponían al “cruzamiento de la literatura” que definiría el camino de jóvenes escritores como Manuel Gutiérrez Nájera. En este proceso, el año de 1884 es importante por los escritos polémicos del modernista mexicano en contra de los miembros de la Academia Correspondiente, una discusión que marca nuevas vertientes y que por tanto representa un nivel de conciencia literaria que permite fijar una modernidad. Cerramos esta etapa con las celebraciones del IV Centenario del Descubrimiento de América en 1892, cuando la delegación española comenzó a planear los festejos con el propósito de reforzar una supuesta “hegemonía española”. Este periodo termina en 1894 con la publicación de dos revistas decisivas en el hispanismo entre México y España porque culminan un proceso de acercamiento que se inició poco después de lograda la Independencia de México.

## I. 1833-1866

Entre los años de 1833 y 1845, la prensa y el periodismo ofrecieron las bases para la formación de una opinión pública indiscutible que muy pronto puso en evidencia, en algunos casos, el desconocimiento de las formas y gramática del español. Este escenario sirvió desde el principio para que los críticos de una clase bien formada de letrados y, sobre todo, de miembros adversarios de republicanos liberales, federalistas o centralistas, descalificaran el nivel de cierta prensa anteponiendo valores de prestigio en el buen uso del español. Precisamente el regreso de Gómez de la Cortina a México (1832) provocó la fundación de revistas clave que fortalecieron la presencia hispánica en México a través de la promoción de una conciencia de la lengua. Tanto en las publicaciones *Registro Trimestre* (1832-1833), *Revista Mexicana* (1835) y *El Zurriago Literario* (1839-1843-1851) como en su *Diccionario de sinónimos* (1849), Cortina fomentó la reivindicación de la cultura española y el uso correcto del castellano a través del argumento filosófico de que esto representaba la garantía de que México ingresaría a las grandes civilizaciones. Con el regreso de este criollo, recién nombrado en la antigua metrópoli miembro de la Academia de la Historia y, muy pronto, de la Academia de la Lengua Española, y con el de escritores como Manuel Eduardo de Gorostiza en 1833, una vez trascendida la Ley del Caso relacionada con la expulsión de los españoles en 1833, el paulatino



acercamiento entre ambos países permitió, entre otras cosas, la propuesta de instituciones culturales y el fortalecimiento de un discurso crítico, académico y literario basado en el conocimiento literario e histórico de fuentes clásicas (griegas y latinas) e hispánicas, encabezado en buena medida por el criollo Gómez de la Cortina, todo esto bajo el modelo de las academias del siglo XVIII.

Con motivo de la aparición del anuario *El Año Nuevo* en 1837, editado por Ignacio Rodríguez Galván, resultado de los trabajos literarios de escritores mexicanos reunidos en la Academia de Letrán Justo Gómez de la Cortina, se ocupó de sancionar los textos que buscaban conformar las primeras expresiones de una literatura nacional. El crítico ponía en evidencia las incorrecciones, la mala selección de vocablos y la descuidada versificación. Subrayó la importancia del aprendizaje de un idioma para formular y expresar correctamente las ideas. Las consecuencias de esta crítica provocaron, sin duda, una mayor conciencia del valor y el conocimiento del lenguaje, y por ello llevaron a los escritores mexicanos a formalizar el estudio de la lengua española, sus preceptivas a partir de tratados y poéticas, con frecuencia neoclásicas vigentes, una tendencia que ya procedía de los escritores mexicanos vinculados a la Arcadia y de los poetas insurgentes en años previos y durante la Independencia. En ese sentido, en subsiguientes trabajos publicados por esa misma Academia de Letrán, las prácticas de aprendizaje de los escritores se concentraron en la lectura de obras clásicas, la traducción y la imitación de textos fundamentales, sin dejar de generar textos originales. Las repercusiones de este proceso las podemos encontrar en dos ejemplos literarios decisivos: Ignacio Rodríguez Galván, en su poema extenso “La profecía de Guatimoc”, escenificaba el encuentro entre el joven escritor y el fantasma de Cuauhtémoc, quien le revelaba al poeta la imposibilidad de comunicarse en el idioma original de sus antepasados. Por otra parte, Fernando Caderón publicó, además de sus obras teatrales románticas con influencia calderoniana, una imitación del poema de José de Espronceda, la “Canción del pirata”, en la que hacía una copia perfecta (“El soldado de la libertad”) y en la que demostraba la apropiación prosódica del poema del español adaptada al contexto mexicano. Se trata de dos obras de creación que, años después, el propio José Zorrilla ponderó en su *Flor de los recuerdos* de 1857 como obras de dos escritores imprescindibles en las primeras aportaciones literarias mexicanas.

Mientras tanto, el también general Gómez de la Cortina continuó fortaleciendo su autoridad literaria a través de una crítica sistemática a la literatura y, en general, al periodismo de la época mediante la publicación de una de las revistas satíricas más célebres del momento: la ya mencionada *El Zurriago Literario*. En ella realizó, mediante textos en prosa y en verso, una crítica mordaz y satírica en la que advertía los atropellos de algunas producciones de perio-

distas y escritores mexicanos. La prueba más clara fue cuando en 1843, dentro de las páginas del periódico *El Siglo Diez y Nueve* del impresor Ignacio Cumplido apareció, como una sección *El Zurriago*, una crítica contundente a los excesos del romanticismo provocados por un uso inadecuado de la sintaxis y el significado de algunos versos, en un poema clave como “La orgía” del veracruzano José María Esteva. Unos años después, para finales de 1848, con la derrota de la guerra con los Estados Unidos de América y el riesgo de pérdida total, otro mexicano, Manuel Carpio, ponderó, en un poema imprescindible para las letras mexicanas, “México en 1847”, el valor de la lengua española como un último vestigio cultural de recuerdo que permitía honrar la memoria de México ante esa pérdida nacional.

Con la presencia de Zorrilla en México a partir de 1855, la reivindicación de la cultura hispánica literaria a través de la lengua en común se fortaleció y enriqueció con las observaciones del autor de *Don Juan Tenorio*, incorporadas a lo que podemos llamar el primer esbozo de historia literaria mexicana. Zorrilla escribió en momentos críticos en los que se hacía evidente la polarización entre conservadores y liberales en vísperas de la Constitución del 57 y estaban presentes los conflictos generados por la Convención Española relativa a la deuda mexicana. El autor, una verdadera figura literaria, seguía los pasos del Conde en el sentido de la reivindicación de un canon de obras y autores españoles, pero anteponía a la literatura como un termómetro para medir el grado de ilustración de un pueblo. En *México y los mexicanos*, una sección de las cartas enviadas al escritor español Ángel de Saavedra, duque de Rivas, Zorrilla elaboró una reseña del estado actual de la literatura mexicana, desde la Independencia hasta 1857, en la que hacía honor a la fraternidad y al hecho de hablar la misma lengua materna. De un plumazo, decía de la literatura anterior a la Independencia: “La mexicana fue sólo un reflejo de la española mientras México fue español [...]”. La determinación de los valores literarios en función del conocimiento de la musicalidad y las reglas de la lengua era importante, según Zorrilla, sobre todo: “porque además de que la lengua castellana no nació en México sino en Castilla, y no hay más remedio que seguir al escribirla las reglas de su academia, es menester para no percibir con disgusto semejante falta de armonía, carecer absolutamente de oído poético, ignorar completamente los rudimentos de la música y no saber absolutamente vocalizar”.

Otros periodistas y editores, como Rafael de Rafael, Casimiro del Collado y Anselmo de la Portilla, comenzaron a tener presencia importante en la cultura letrada de México a mediados del siglo XIX. Collado había participado en una revista literaria (*El Apuntador*, 1841) que, aunque duró muy poco, reivindicó y puso como autoridad española al propio Conde de la Cortina. Anselmo de la Portilla fue quien le sugirió a Zorrilla la publicación de su libro sobre



México (*Flor de los recuerdos*) y, a su vez, fue colaborador en los periódicos importantes del impresor Rafael de Rafael y de otros, como *El Eco del Comercio*, *El Universal*, o bien entre 1856 y 1857, en periódicos religiosos y literarios: *El Católico*, *El Despertador Literario*, *El Espectador de México*, *La Voz de la Religión* (1853) y *La Cruz*, y en el diario *El Estandarte Nacional*, además de su labor como impresor y editor. Importa destacar de los periódicos religiosos la publicación de los pensadores neocatólicos españoles, entonces en boga, Jaime Balmes y Juan Donoso Cortés, que defendieron un cristianismo tolerante dentro de un contexto mexicano de polarización política en torno a debates por el movimiento del Plan de Ayutla y la Convención Española. Claramente, en este tipo de publicaciones se agrupó un sector de escritores conservadores identificados con los intereses culturales de españoles que defendieron los vínculos entre lengua y religión, un binomio que prolongó el dogma tradicional de la poética vigente. Hubo también años críticos, marcados por los problemas de la deuda española y las negociaciones del general Prim en momentos de intervención, en donde la presencia de españoles como Anselmo de la Portilla fue determinante (1862). Por otra parte, queda todavía pendiente el estudio concreto del mismo Portilla durante su acercamiento y redacción de algunos de los periódicos del gobierno del Imperio. Ante los avances de las fuerzas militares de Juárez y los malos vaticinios del Imperio, la salida de José Zorrilla de México en 1866 preludeaba nuevos aires de una generación de españoles en el país asociados con la impronta de un periodismo más democrático y republicano.

## II. 1867-1884

A lo largo de estos años el proceso de acercamiento entre México y España tuvo un contexto distinto en todos los ámbitos, político, social y cultural, que permitió nuevas vías de diálogo y de fortalecimiento diplomático dentro de un marco institucional. Si bien los esfuerzos de vinculación se hicieron desde 1867 entre el general Prim y Juárez, fue realmente hasta el movimiento revolucionario en España del año de 1869 cuando se consolidó esa relación. En el caso del fomento de las letras, sin embargo, el periódico que buscó asegurar un nuevo contacto cultural y literario entre españoles y mexicanos fue el que comandó Anselmo de la Portilla a lo largo de casi una década: *La Iberia* (1867-1876). La aportación de este periodista fue abrir un espacio de tolerancia y reconciliación para alcanzar “el lazo de unión entre españoles y mexicanos”, como dijo Manuel Gutiérrez Nájera. El periódico convocó tanto a liberales como a conservadores, pero sobre todo a jóvenes escritores. Ahí se planteó críticamente el tema de la Conquista como una suerte de epopeya de España en América que había cometido abusos y excesos. Portilla publicó el libro *España en México*, en el que planteaba la necesidad de escribir y vindicar la historia y

las tradiciones de España en el Nuevo Mundo a través de un relato más auto-crítico y conectado con la España contemporánea. En efecto, ahí se refería a una fascinación de los españoles por la pronunciación mexicana del español, al mismo tiempo que la calificaba de defectuosa: “su hablar suave y dulce, sus maneras, su misma pronunciación defectuosa que no alcanza a articular la z ni la ll, todo los encanta [...]”.

A partir de entonces se conformaron una serie de instituciones educativas y culturales como la Escuela Nacional Preparatoria y la Biblioteca Nacional de México, que permitieron un diálogo más fructífero en cuestiones como la educación, la historia y la filosofía, así como el renacimiento de un movimiento literario más incluyente y ecléctico en términos editoriales, después de años de guerra e intervención, como las veladas literarias, la emblemática revista *Renacimiento* (1869) de Ignacio Manuel Altamirano. Se iniciaba una etapa polémica más clara, de una conciencia literaria más profunda, en donde intervenían tanto españoles como Enrique de Olavarría y Ferrari, Casimiro del Collado, Telésforo García, Adolfo Llanos y Alcaraz, entre otros, pero también mexicanos como Francisco Pimentel, Francisco Cosmes, Altamirano, Ignacio Ramírez, José María Vigil, etcétera. En ese sentido, otro de los protagonistas fue el español Emilio Castelar, orador con una presencia en América y en México a través de la palabra escrita. Concretamente sus discursos y trabajos periodísticos se reprodujeron, entre 1868 y 1874, en muchos de los periódicos de América Latina, promoviendo argumentos basados en un acercamiento republicano y democrático entre naciones con lazos familiares, culturales y raciales. Castelar trabajó en el fortalecimiento de un encuentro más amplio entre España e Hispanoamérica y, concretamente, con México, logrando una repercusión más clara –como lo ha advertido Charles Hale– con el grupo de escritores liberales mexicanos asociados al periódico *La Libertad* (Justo Sierra, Francisco Cosmes, Jorge Hammeken, Jesús E. Valenzuela, Agustín F. Cuenca, Santiago Sierra, entre otros). Los debates en torno a la Constitución liberal del 57 y su reforma se extienden a los ámbitos filosóficos y derivan en discusiones entre el materialismo y el espiritualismo. Gran parte de los escritores y sus textos literarios se sumaban a una visión poco heterodoxa que se suscribía a una noción de la literatura que partía de la imitación de modelos españoles con la incorporación de ciertos localismos y aspectos particulares que apelaban a una identidad. Sin embargo, a partir de entonces se fue conformando una conciencia literaria y estética más moderna basada no sólo en autores españoles como Gustavo Adolfo Bécquer sino en otros extranjeros como el alemán Heinrich Heine o los franceses Musset, Verlaine, los parnasianos, etcétera, que originaron el surgimiento de la poesía y crítica moderna en México a través de la figura de Manuel Gutiérrez Nájera.



Todavía entre los años 1869 y 1878 el debate literario se mantuvo, si no bajo esquemas un tanto polarizados entre románticos y clásicos, sí se expresaba en un eclecticismo que pendía entre la reivindicación de las formas tradicionales de la literatura española y la integración de literaturas extranjeras con la presencia moderada de vocablos y modismos locales. En todo caso, los lazos de fraternidad centrados en la recuperación de nuestros parentescos, sustentados en el idioma y la religión, se traducían en la literaria con una nueva función. La literatura respondía a valores basados en principios ya no sólo de preceptivas neoclásicas como las del francés Boileau, adaptadas por los españoles como Ignacio de Luzán y luego matizadas por escritores como Alberto Lista y Francisco Martínez de la Rosa, sino que apelaba a una concepción filosófica en el que “el Ideal” era una realidad estética, de formas e ideas. Se trataba de una función de la literatura y del lenguaje que asumía valores de un romanticismo más crítico y radical, basado en el idealismo alemán y menos acotado al mundo de los paradigmas aristotélicos. Esta posibilidad permitió, entre otras cosas, flexibilizar los usos del lenguaje al incorporar nuevos vocablos y giros de otros idiomas.

Mientras tanto, a raíz del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España, a partir de 1871, se daba la apertura de las Academias Correspondientes Americanas de la Lengua Española al lado de una serie de acciones que permitieron la incursión de un nuevo cuerpo diplomático en España identificado con la República. En forma paralela, la comunidad de inmigrantes o residentes españoles en México se hizo más presente con la llegada de Adolfo Llanos Alcaraz, al grado de que en 1876 se contaba con la publicación de *La Colonia Española* (1873-1879). Llanos Alcaraz estrechó aún más los lazos de parentesco cultural, pero desde elementos más polémicos de carácter histórico, económico y diplomático. Paradójicamente, el nuevo contexto de relación diplomática daba la posibilidad de la difusión de los trabajos literarios mexicanos en España por parte de un grupo de escritores liberales, al mismo tiempo que se definía más claramente otro grupo de escritores conservadores asociado con los valores de la literatura tradicional, algunos defensores del casticismo que conformarían la primera nómina de integrantes de la Academia Mexicana Correspondiente. En el caso de los primeros, que comenzaron a establecer nexos y representación en España, emprendieron un trabajo periodístico y de difusión en la metrópoli que tuvo como resultado dos de las primeras antologías de poesía mexicana en España, editadas por Enrique de Olavarría y Ferrari y Juan de Dios Peza, y una edición de historia literaria elaborada por el primero en 1876. Este proceso trajo una conciencia literaria e histórica distinta asociada con las instituciones liberales o conservadoras pero que, en general, seguía acogiendo la norma del español desprendida de las academias y la auto-

ridad de ciertos escritores españoles tales como Núñez de Arce, Zorrilla, Campoamor, Espronceda y Bécquer, por ejemplo.

Tanto los primeros trabajos de la Academia Correspondiente aparecidos en 1876 como la labor editorial que comenzó a realizar Victoriano Agüeros en su periódico *El Tiempo* y en la revista *La Ilustración en España y América*, editada en España, trajeron como resultado la publicación de un libro clave dentro de la historia de la literatura mexicana que agrupaba buena parte de los escritores vinculados a los principios y trabajos de la Academia: *Escritores mexicanos contemporáneos* (1880) y que, posteriormente, sirvió como el primer proyecto editorial de escritores “clásicos” mexicanos: la *Biblioteca de Escritores Mexicanos*. Por otra parte, la aparición en 1877 de *Poetas bucólicos griegos* de Ignacio Montes de Oca permitió los primeros comentarios de Marcelino Menéndez y Pelayo, a través del santanderino Casimiro del Collado, en los que ponderaba la traducción griega como una forma de resguardar la pureza de la lengua española. Esta corriente de escritores estableció una defensa en favor de la corrección gramatical, la apropiada pronunciación y prosodia del castellano, así como el cuidado en la incorporación de solecismos y neologismos o vocablos exóticos. Al mismo tiempo que se autodefinía esta corriente conservadora, también se abrían otro tipo de conexiones menos ortodoxas y con nuevas apuestas de jóvenes escritores cuando aparecieron tres libros en España producidos por dos republicanos y liberales: *El Arte Literario en México* (1877) y *Poesías líricas mejicanas* (1878), de Enrique de Olavarría y Ferrari, y *La Lira Mexicana* (1878), de Juan de Dios Peza. Los tres libros acusaban lecturas de españoles como Gaspar Núñez de Arce, Castelar, Campoamor, Urquera, entre otros. El libro de historia de la literatura de Olavarría tenía la particularidad de establecer un punto de partida distinto en tanto se apropiaba de un discurso criollo cuando se refería a los excesos de control administrativo por parte de la metrópoli, a la vez que reconocía los excesos de la Conquista española y los abusos del clero. Asimismo, partía desde la Independencia hasta el triunfo de la República en 1867, con argumentos que servían para exculpar los descuidos de algunos escritores en tanto se trataba de una nueva nación, además de reconocer el verdadero renacimiento de la literatura a partir de este último acontecimiento: “[Y] es que en aquel apartado país la más rica de las perlas de la antigua corona de Castilla, se mantiene y crece con una energía la única autoridad ibérica de que no se han querido ni querrán hacerse independientes aquellos pueblos, la del genio sublime que hizo de la literatura española una de las más grandes que han brotado del fecundo polvo de la gigantesca literatura romana”. Olavarría con buen olfato de editor, y después de su experiencia en las veladas literarias, al lado de Altamirano, hacía la conexión de la imprenta como un arte liberal en México, que respaldaba ese parentesco entre la producción impresa española y

la mexicana. El escritor español establecía nuevos criterios en los avances de la formación literaria en México a través de la imprenta y el periodismo, y de paso estrechaba vínculos entre ambas literaturas a partir de los usos formales de la prosodia. Si en años anteriores los procesos de liberación independentista habían llevado a algunos escritores a construir imprentas sobre la marcha del propio movimiento rebelde en México, ahora Olavarría ubicaba ese renacimiento literario del nuevo México republicano en el taller de un periódico, la imprenta del *Eco del Comercio*, en el que se editó *El Boletín Republicano*, publicación que había sido precursora de los trabajos en favor de la lucha por el triunfo de la República. Este punto de partida era importante en tanto fortalecía ese discurso hispanista surgido en el periodismo y en la opinión pública. En cuanto al tema de la Independencia, el propio Olavarría fijaba la garantía de esa acta de nacimiento a través del idioma: “Una vez lograda la independencia, las sendas del saber quedaron expeditas a los animosos, y con el rico idioma de Alfonso X y Cervantes recibieron las imponderables armonías de nuestros clásicos, que bien pronto hallaron discípulos que deben enorgullecer a la robusta musa castellana”.

Por su parte, las aportaciones del libro de Peza eran importantes porque ahí ofrecía “frutos poéticos de México que estaban ligados [con España] en la historia y por tres hermosos vínculos: la raza, la religión y el lenguaje”, además se reproducía una de las primeras recepciones de un grupo de autoridades letradas españolas sobre la literatura mexicana: Campoamor, Núñez de Arce, Selgas, Castelar, entre otros. Ellos reivindicaban la presencia de una realidad americana por medio de las virtudes de la lengua castellana, que podía admitir palabras, frases y maneras de construir, mostrando con ello que la poesía exhibía más libertad en América que la prosa. A la vez, se reconocía que el americanismo se apegaba a los moldes clásicos de la lengua española peninsular en sintaxis y léxico. Resultaba interesante que, en la misma línea de Cortina, Zorrilla, Olavarría, los poetas privilegiados por Peza eran Manuel Carpio y José Joaquín Pesado en tanto poetas descriptivos, confiables en su dicción y prosodia, vinculados al cristianismo y a una poesía ecléctica que incorporaba elementos románticos y clásicos. Por su parte, Castelar identificaba en su texto la fortaleza de lazos morales frente a los materiales y políticos, en el caso de mexicanos y españoles, por la vía de sus expresiones poéticas. En todo caso, para esos lectores españoles de la poesía mexicana, los juicios variaban entre aquellos que ponderaban la inspiración nativa y la brillantez de la lengua como dos de los aspectos que hacían una vertiente más flexible del castellano, y la de otros que reafirmaban la necesidad de nunca independizarse, de mantener el carácter castizo de la lengua porque en ella residía la necesidad hegemónica espiritual.

Poco a poco, el movimiento literario en México fue abriéndose a otras literaturas y fuentes extranjeras, al mismo tiempo que integró formas clásicas que

se conectaban con algunos escritores españoles. Los tradicionalistas, casticistas, agrupados en academias e identificados con un conservadurismo, se confrontaron con un movimiento literario que abogaba por la necesidad de la innovación y la apertura como fuentes de inspiración en otras lenguas, así como por la vigencia de un republicanismo liberal, el intercambio y el contagio de otras formas de progreso debidas al crecimiento de las ciudades y a los procesos de secularización. Este nivel de discusión generó un dinamismo en los estudios del hispanismo que buscaron explicar esos vínculos culturales entre los pueblos de habla hispana a través de corrientes del pensamiento como la filosofía de la historia, la sociología, el positivismo, la evolución de las razas y las lenguas, entre otros. El estudio de estos factores condujo a una renovación de los temas culturales, tal y como sucedió con la lectura y reivindicación del clasicismo desde el parnasianismo francés, un planteamiento que fue esencial para la modernidad, o bien, en el caso mexicano se plantearon acercamientos a otras fuentes como la propia historia nacional, la naturaleza americana, entre otros cambios provocados por la secularización.

### III. 1884-1894

Durante este periodo, la reconciliación cultural entre ambos países fue más clara y sólida a partir del intercambio comercial, el aumento de la inmigración de españoles a México durante los distintos periodos de Porfirio Díaz y el crecimiento de las ciudades hispanoamericanas.

En un primer momento, 1884, Manuel Gutiérrez Nájera, con motivo de los nombramientos de dos nuevos miembros de la Academia Mexicana, protagonizó una polémica con Justo Sierra y Victoriano Agüeros que marcó los cambios del discurso hispano basado en el parentesco de la lengua. En dicha polémica se expusieron nuevos argumentos que mostraron las consecuencias de procesos de secularización, cosmopolitismo, de la autoconciencia del artista, de aprendizaje y de asimilación literaria universal en el joven escritor modernista. Con una conciencia literaria y del lenguaje más clara y visionaria, el Duque Job acusaba a la Academia de ser una institución conservadora, asociada a la religión y bajo los dictados de la gramática: “Los académicos no son simplemente los gendármenes del idioma”. Por lo tanto, no encontraba en ella la existencia de verdaderos escritores –poetas– y menos de una “autoridad” capaz de entender los criterios de un movimiento literario moderno. Para el joven, se trataba de identificar y estimular una literatura vigorosa, que se desprendía de instituciones liberales y no reaccionarias, capaz de integrar las nuevas preocupaciones e ideas de una sociedad conectada con otras lenguas y otras culturas literarias. En ese sentido la verdadera poesía no entraba únicamente dentro de los eslabones de la gramática, o del *Arte de hablar en prosa y verso* de José Gómez Hermosilla,





porque esencialmente era “pagana. Ama la forma, y este inmenso amor redime hasta los pecados de lesa humanidad que Virgilio canta, que Catulo deifica y que Ovidio no repugna”. Gutiérrez Nájera ofrecía argumentos en favor del nuevo estatuto de la literatura y advertía en la Academia un lugar de “aguas estancadas” que convertía las expresiones en una momificación de la palabra. La literatura no dependía exclusivamente de sus aspectos formales y gramaticales, ni de su pureza, sino que debía estar sujeta a aspectos medulares como la inspiración, la libertad, la originalidad y el contagio de otras fuentes. A pesar de esta crítica, el poeta modernista no dejaba de reivindicar a algunos de sus miembros, poetas españoles en México como Casimiro del Collado, por ejemplo, a quien le reconocía los méritos de ser un escritor que había sabido integrar el romanticismo y el clasicismo, un aspecto que era extensivo y característica de otros escritores mexicanos. Por otro lado, el propio Gutiérrez Nájera revelaba una autoconciencia distinta del escritor, la del intelectual que asumía su rol desde una crítica independiente, es decir, desde la marginalidad institucional: “Hablo, pues, con entera independencia y sin que me preocupe ni me ciegue el espíritu de pandilla”. Con la crítica que hacía el fundador de la *Revista Azul* se subvertían los criterios literarios tradicionales basados en una supuesta autoridad de la Academia y se fijaban otros de nuevo cuño que suponían una valoración estética y literaria distinta, a partir de nociones como la independencia, la conjunción de la forma y la inspiración, la ironía, el universalismo de las ideas y la imaginación. Por eso invocaba a la desacademización de nuestros literatos y, en todo caso, elogiaba y revitalizaba un clasicismo más pagano y abierto, reconocido en ciertos traductores, o bien un estilo llano que no era incompatible con “la atildada corrección, el brillo y la frescura” de ciertos escritores. Gutiérrez Nájera se preguntaba por la existencia de verdaderos poetas dentro de esa tradición y encontraba que su propio interlocutor era uno de ellos: Justo Sierra, poeta que ha poseído ese “connubio de la inspiración y la forma”, acaso a través de la poesía parnasiana francesa y de los clásicos. El poeta modernista realizaba por primera vez una crítica de algunos de los grandes escritores vivos españoles, Campoamor, por ejemplo, a quien le negaba esos atributos que sí poseía el mexicano. Con lo anterior, el Duque Job cuestionaba los fundamentos de la crítica literaria basada en criterios hegemónicos españoles que estaban sujetos al casticismo, la pureza de la lengua y la corrección de la lengua castellana. Por el contrario, postulaba la necesidad de nuevos elementos de valoración que contribuirían a la revitalización de la propia lengua española, de su flexibilización ante el contagio de nuevas fuentes y préstamos, en un mundo contemporáneo de libertad e intercambio.

El segundo momento, en realidad, era la suma de varios acontecimientos significativos culturales en ese reencuentro entre ambas naciones. Por un lado,

las dos antologías desprendidas de los trabajos de la Academia y generadas a partir de la organización de las celebraciones del IV Centenario del Descubrimiento de América en 1892. Tanto la *Antología de poetas mexicanos* de José María Vigil, realizada por los miembros de la Academia Correspondiente, como la de Marcelino Menéndez Pelayo, la *Antología de la poesía hispanoamericana*, eran otros dos libros clásicos que culminaban un proceso de historia y formación literaria que tomó en cuenta los criterios de autoridad de un discurso hispánico tradicional desprendido de las academias y del canon español. En realidad, se trataba de un discurso que se había promovido a lo largo del siglo XIX por protagonistas, algunos miembros de la Academia de la Lengua, mexicanos y españoles que se sumaron a una tradición que iba desde el Conde de la Cortina, García Icazbalceta, Manuel Peredo (*Curso elemental de arte métrica y poética*, 1878, segunda edición en 1883), Rafael Ángel de la Peña, Joaquín Arcadio Pagaza, Victoriano Agüeros, entre otros, y que se fortalecía por españoles como Juan Valera, Anselmo de la Portilla, José Zorrilla, Núñez de Arce, Menéndez y Pelayo, Casimiro del Collado, etcétera. Las dos antologías marcaron, por otro lado, un punto de quiebre en la concepción de un hispanismo, en tanto que aparecieron en un contexto donde se integró una comunidad más amplia de lectores hispanohablantes y donde se dio la ruptura de la hegemonía espiritual y política de España, ante el creciente dominio de los Estados Unidos de América. Fue entonces cuando los caminos de una noción del hispanismo, entre otros, cobraban otra dimensión, pues se apelaba a una integración de América y España con el mundo a través del origen común de un mismo tronco latino y que a su vez revitalizaba una genealogía humanística y cultural universal de la literatura en español, al decir de Justo Sierra. Era un hecho que los nuevos lectores y escritores respondían a los procesos de racionalización y progreso de una realidad hispanoamericana que se integraba al mundo de otra manera: comercial, cultural y secularizado en forma irreversible.

Tanto el fortalecimiento de la cultura clásica como los planteamientos de un panamericanismo habían hecho que otros criterios universales y humanísticos permearan la literatura en español americana. La hegemonía espiritual de España a partir de la lengua seguía siendo posible, pero desde otros parámetros. Si bien el origen común de la tradición clásica permitía un lazo cultural intrínseco en la evolución del español como lengua romance, también era importante la reivindicación de un clasicismo derivado de procesos culturales que pasaban por el humanismo renacentista y que le devolvían su condición universal y de actualidad.

Por otro lado, los vínculos entre México y España establecidos desde el parentesco lingüístico, a través de las obras literarias, se cuestionaron por el proceso de modernización y progreso, más claro en México y, de manera particular,



por la presencia y crítica desprendida del modernismo literario. Si bien éstos habían provocado cierta apertura y flexibilización, de cambio gradual, dentro de las formas cultas de la lengua, su culminación se conjuraba en la selección de textos poéticos de ambas antologías conformadas por los miembros de las academias. Particularmente, la antología de Menéndez Pelayo daba la posibilidad de incursionar desde una perspectiva histórica y filológica que exigía la genealogía de una tradición escrita americana y, por tanto, colonial poco explorada.

Dos revistas emblemáticas protagonizan el tercer momento de este último periodo. *El Renacimiento*, segunda parte (1894), de Enrique de Olavarría y Ferrari, y la *Revista Azul* (1894), de Manuel Gutiérrez Nájera. La primera era una publicación que recogía autores españoles y mexicanos fundamentalmente, que se restringía a recuperar obras clásicas basadas en un hispanismo tradicional, como obras de un museo, mientras que la segunda se abría al mundo hispanoamericano e integraba traducciones de otras literaturas extranjeras. La *Revista Azul* mostraba una asimilación del mundo, plenamente cosmopolita, en la que era posible registrar un clasicismo recuperado a través de la modernidad del parnasianismo. La revista era un claro registro de una realidad americana que consignaba el mundo contemporáneo, con la búsqueda a una nueva forma de creación estética más allá del nacionalismo y el hispanismo. En ese mismo año y en esa misma revista, apareció el texto clave de Manuel Gutiérrez Nájera que marcaba las directrices de una orientación, más clara y abierta, de lo que debía entenderse por el “cruzamiento en la literatura”; un texto que desplazaba una noción ortodoxa del hispanismo y sentaba las bases para una nueva práctica heterodoxa de la literatura y, muy concretamente, de la formación del lenguaje literario. Se refería a la decadencia de la poesía lírica española por la falta de una combinación con otras literaturas, es decir, por la necesidad de una voluntad de estilo que estuviera acorde con las necesidades estéticas, no sólo formales, del mundo moderno.

A lo largo del siglo XIX, la reivindicación del discurso hispanista, desde la formación de las letras y dentro de un nuevo marco histórico, se realizó sobre todo a partir de fijar un lazo de parentesco a través de la lengua y regida bajo una formación literaria derivada de preceptos neoclásicos y castizos, un camino que llevó a la producción literaria y a la poesía en América a un pobre enriquecimiento original de su expresión universal. La lengua española, bajo ese paradigma de parentesco, llevó a desarrollar un casticismo sin salida expresado en mucha de la literatura culta producida en México; no hubo, de manera abierta, en una obra literaria de buena factura, la integración franca de los contagios naturales y formales que posee toda lengua al contacto con otros hablantes y otras lenguas. En todo caso, se trató de un trabajo paulatino con la configuración de un proceso de obras que fueron apareciendo a lo largo del siglo XIX. Por mencionar

algunas, entre la novela, la de Lizardi, Inclán y Payno. Ciertamente, con el trabajo de formación gradual de los escritores mexicanos e hispanoamericanos, con la certidumbre de que la propia lengua española cuenta con ingredientes de renovación inherentes –la traducción, la poesía popular, etc.–, pues se trata de un sistema vivo, la literatura y la lengua en México se fueron fortaleciendo hasta alcanzar no sólo una eficacia literaria y un valor estético de gran factura, sino que posibilitó un “cruzamiento literario” que, como la escuela de traductores de Toledo de Alfonso X, ofreció otras dimensiones y un potencial a la propia lengua española como idioma universal. En buena medida, la lengua española volvió a recobrar en tierras americanas aquello que ocurrió con el descubrimiento de América, fue uno de los aspectos culturales que enriqueció al mundo y que provocaron la propia invención de América, su utopía. Otros de los factores que contribuyeron a este fenómeno fueron resultado de procesos de secularización, cosmopolitismo y la integración hispanoamericana y de México en el mundo, la apertura a nuevas formas de nombrar, a través de la asimilación de otras literaturas y de una realidad americana propia. Dichos aspectos estimularon una voluntad de estilo y propiciaron nueva sangre en la búsqueda formal, identificada con una cultura latina, vinculada a otras lenguas y con un sincretismo cultural en donde cupieron la religión y las costumbres. En suma, ocurrió un momento de refinamiento y de madurez que permitió referirse a la literatura y a la lengua española como aquella de un parentesco más natural y franco, como nuestra madre.

No en vano, el propio Manuel Gutiérrez Nájera, en 1894, ya se refería al *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, con motivo de una respuesta a Eusebio Blasco, de la siguiente manera: “El diccionario de la lengua será inamovible e inmutable como quiere el señor Blasco, pero nosotros no hablamos un ‘diccionario’, hablamos un idioma, y el idioma vive, crece, y se le caen los dientes y le salen otros, y hasta suele verse en la penosa necesidad de usar dientes postizos [...]”.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Agüeros, Victoriano. *Escritores mexicanos contemporáneos*. México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1880.
- Blair, Hugh. *Lecciones sobre la retórica y las bellas letras, Tomos I-IV*, traducción de Joseph Luis Muniarritz. Madrid: En la oficina de D. Antonio Cruzado, 1798-1801.
- Campillo y Correa, Narciso. *Retórica y poética o Literatura preceptiva*, novena edición. México: Herrero Hermanos, 1889.
- Gómez de la Cortina, José. *Diccionario de sinónimos castellanos*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1845.
- Gómez de la Cortina, José. *Ecsamen crítico de algunas de las piezas literarias contenidas en el libro intitulado El Año nuevo*. México: Imprenta de Ignacio Cumpido, 1837.



- Gutiérrez Girardot, Rafael. “Conciencia estética y voluntad de estilo” en Rafael Humberto Moreno Durán (editor). *Heterodoxias*. Bogotá: Taurus, 2004, pp. 125-154.
- Gutiérrez Nájera, Manuel. *Obras I. Crítica literaria, ideas y temas literarios*, investigación y recopilación de Erwin K. Mapes, edición y notas de Ernesto Mejía Sánchez, introducción de Porfirio Martínez Peñaloza, índices de Yolanda Bache Cortés y Belem Clark de Lara (Nueva Biblioteca Mexicana: 4). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1995.
- Hale, Charles. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, traducción de Purificación Jiménez (Colección Historia). México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- La Colonia Española*. Director Adolfo Llanos y Alcaraz. México: 1873-1879.
- Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española. Tomo primero*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1876.
- Ocampo, Melchor. “Idiotismos hispano-mexicanos”. En *Obras completas*. Tomo III, México: Ediciones El caballito, 1844, pp. 81-153.
- Olavarría y Ferrari, Enrique de. *El arte literario en México. Noticias biográficas y críticas de sus más notables escritores*, segunda edición. Madrid: Espinosa y Bautista Editores, 1878.
- Olavarría y Ferrari, Enrique de. *Poesías líricas mexicanas de Isabel Prieto, Rosas, Sierra, Altamirano, Flores, Riva Palacio, Prieto y otros autores*, coleccionadas y anotadas por [...] (Biblioteca Universal. Colección de los Mejores Autores Antiguos y Modernos, Nacionales y Extranjeros; Tomo XLV). Madrid: Dirección y Administración, 1878.
- Olea Franco, Rafael. *La lengua literaria mexicana: de la Independencia a la Revolución (1816-1920)*. México: El Colegio de México, 2019.
- Peredo, Manuel. *Curso elemental de arte métrica y poética*. México: Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1879.
- Peza, Juan de Dios (compilador). *La lira mexicana: colección de poesía de autores contemporáneos*, prólogo de Antonio Balbín de Unquera. Madrid: R. Velasco Impresor, 1879.
- Pike, Fredrick B. *Hispanismo, 1898-1936: Spanish conservatives and liberals and their relations with Spanish America*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1971.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia. *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*. México: El Colegio de México, 2006.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2001.
- Pizarro, Nicolás. *Compendio de gramática de la lengua española, según se habla en Méjico; escrito en verso con explicaciones en prosa*. México: Ignacio Cumplido, 1867.



- Portilla, Anselmo de la. *España en México. Cuestiones históricas y sociales. Edición de La Iberia*. México: Imprenta de I. Escalante y Cía., 1871.
- Portilla, Anselmo de la (editor). *La Iberia. Periódico de Política, Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Comercio, Industria y Mejoras Materiales*. México: Impreso por F. Díaz de León y S. White, 1867-1876.
- Sierra, Justo. “España y América” en *Obras completas V. Discursos*, edición de Agustín Yáñez, Manuel Mestre Ghigliazza (Nueva Biblioteca Mexicana: 53). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1991.
- Varela, Juan. “Sobre la ciencia del lenguaje” en *Discursos académicos I. Obras completas, Tomo I*. Madrid: Imprenta Alemana, 1905, pp. 155-215.
- Vigil, José María. “Reseña histórica de la poesía mexicana” en *Antología de poetas mexicanos. Publicada por la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*, segunda edición. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 1-49.
- Zorrilla, José. *La flor de los recuerdos. Ofrenda que hace a los pueblos hispano-americanos don [...]*. México: Imprenta del Correo de España, 1855.
- Zorrilla, José. *Memorias del tiempo mexicano*, edición y prólogo de Pablo Mora (Memorias Mexicanas). México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Publicaciones, 1998.
- Zorrilla, José. *México y los mexicanos* (Selección, prólogo y notas de Pablo Mora). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



Evelia Trejo Estrada\*

## LA HISTORIA NACIONAL: TESTIGO DE LOS TIEMPOS

La expresión de la vida puede ser disciplinada,  
pero la vida en sí no puede serlo.  
Isaiah Berlin, *Vico y Herder*.

La Historia nacional es una realidad que va cobrando forma poco a poco. Su elaboración se inscribe en determinados momentos del acontecer de un pueblo y se configura con los recursos y los anhelos de quienes escriben. Por ello, es interesante conocer cuáles son las huellas que deja el tiempo vivido por los historiadores en las páginas de sus escritos sobre el pasado; saber en qué medida las obras que abarcan largos periodos de la experiencia de una nación nos ayudan a comprender que las narraciones históricas contienen, además de los hechos y acontecimientos que se registran, las razones que han impulsado a sus autores a rescatarlos, a proponer que tienen un valor determinado y a suponer que la relación entre esos hechos puede dar sentido a lo que ha ocurrido, a lo que pasa en ese momento e incluso a lo que vendrá más adelante.

Las explicaciones y los juicios que ofrecen algunos autores en torno a cuestiones que se han considerado importantes en el desarrollo de una nación en ocasiones trascienden el tiempo y son adoptadas por generaciones posteriores para interpretar el pasado. Algunas veces, las ideas contenidas en las Historias contribuyen a establecer la versión oficial sobre el pasado de un pueblo; en otras, aun sin adquirir el carácter de historia patria, nutren el imaginario de quienes aspiran a construir la realidad presente.

En estas páginas, un recorrido a vuelo de pájaro invita a reflexionar sobre ciertos rasgos que caracterizaron a Historias escritas en México y España en una etapa preñada de aspiraciones liberales. Asimismo, algunos ejemplos, tomados

\* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.



de obras históricas producidas al finalizar el siglo XIX y comenzar el XX, permiten precisar aspectos de lo que el ideario liberal heredó a la posteridad.

Es un hecho conocido que para el siglo XIX el quehacer de los historiadores se había revestido ya de un cierto carácter “científico” del que se esperaba que proporcionara noticias verdaderas y explicaciones razonables sobre el pasado. De ahí, se puede suponer que el público receptor, restringido o amplio, recibiera con confianza lo que le brindaban las obras de probada solvencia historiográfica. Igualmente es bien sabido que, tanto en México como en España –las dos naciones a las que aquí se hace referencia–, en diversos momentos y por circunstancias distintas, el ingrediente liberal y su utilidad para crear u orientar a la nación ha sido un componente de Historias que han influido en la concepción del deber ser de cada uno de estos pueblos.

### El caso de México

Para la mayoría de los habitantes de lo que serían los Estados Unidos Mexicanos, la España católica al colonizar el territorio había impuesto una huella imborrable en materia de religión. Sin embargo, el poder de la Iglesia, emisaria de dicha religión, era, a los ojos del espíritu ilustrado y liberal que animaba a buen número de los partidarios de la Independencia, una herencia que no debía colocarse por encima de los fines del Estado. En ello estriba una de las problemáticas que había de enfrentar la escritura de la historia nacional.

Alimentada por la presencia de héroes independentistas, por los temas relativos a las guerras y por las dificultades para llevar a cabo los distintos proyectos de nación, la Historia que se escribió en México de 1830 en adelante estuvo impregnada de la voluntad de apoyar la causa de la constitución del Estado. Obedeciendo los dictados de lo que el Siglo de las Luces heredara al Siglo de la Historia –así llamado por la importancia que cobró ocuparse seriamente del pasado–, en muchos casos la exigencia de los historiadores parecía ser poner en claro el modo en que debía imperar la luz de la razón para que los hombres construyeran naciones más libres políticamente y más fuertes en materia económica. El siglo XIX debía cumplir en los diversos órdenes de la vida hasta alcanzar esas metas. Quienes emprendieron la tarea de escribir la Historia buscaban mirar hacia el futuro tomando del pasado sólo lo que resultara útil. Aunque no faltaron aquellos que insistían en que no debía desconocerse la fortaleza que, para construir el futuro, provenía de los tres siglos de vida colonial; aquellos que estaban convencidos de que en este ciclo se había fraguado la nacionalidad, la identidad y la definición de lo que podía y debía ser el nuevo país.

Autores como Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora dieron contenido a formas de conciencia histórica de corte liberal e ilustrado, mientras que Lucas Alamán, sin dejar de ser ilustrado, es ejemplo del segundo modelo. El punto de

partida de unos y otros era el alumbramiento reciente de un país que se preciaba de ser independiente. Las revoluciones ocurridas exigían para algunos mirar hacia adelante, mientras que para otros era un imperativo detenerse en la observación del pasado. En todos los casos, la Iglesia es un agente que no falta pero que, según la perspectiva de cada uno, adquiere valores diferentes. Para los autores que pretenden destacar los obstáculos que estorban un futuro del que se espera ganancia de libertad y prosperidad, la Iglesia será un factor susceptible de ser acotado y criticado. La proclividad a destacar sus fallas es evidente. En cambio, la institución resulta favorecida en la mirada de quienes ven en ella la base moral que da fisonomía al pueblo de México.

De allí, en buena parte, proviene la clasificación que opera para hablar de actores políticos, de pensadores y de historiadores adjetivándolos como liberales o conservadores. Unos y otros se dan cita en las Historias, y a las que se escriben de mediados del siglo hacia adelante se les sitúa en uno u otro campo; aunque es cierto que resulta difícil resolver si realmente es tajante la diferencia entre ambos. ¿Hasta dónde, por ejemplo, son “resistentes al cambio” algunos de los llamados conservadores como Lucas Alamán? ¿Hasta qué punto los liberales desconocen el papel de la religión católica en México para labrar un camino en el que prive la libre decisión de los ciudadanos? Habría que decir que es cuestión de grados.

Sin duda, episodios significativos como la pérdida de territorio que sufrió México tras la guerra con los Estados Unidos, en 1847, propiciaron que se intensificara el sentimiento nacionalista que se advierte en una producción historiográfica en la que los Estados Unidos serán considerados, sí como el futuro, el poder, la nación ejemplar de lo que supone el ejercicio de las libertades del ciudadano, pero a la vez como la nación amenazante y, en gran medida, diferente. La cultura anglosajona, cuya tolerancia religiosa no resultaba afín a la práctica casi total del catolicismo que caracterizaba a los mexicanos, implicaba la noción de una presencia distinta, a veces opuesta, y digna de imitación a un mismo tiempo.

Cuestiones como ésta se reflejaron en las páginas de las Historias que, por un lado, se ocupaban de un presente complejo y, por otra, procuraban hacer espacio a ese pasado colonial que daba fe de las características particulares de México, de esas que lo hacían un país con tradiciones que cuidar y valorar.

Los tintes liberales o conservadores siguieron haciendo acto de presencia en esos textos que procuraban eslabonar pasado y presente, en aras de delinear un futuro para la nación mexicana. La experiencia política e intelectual de la mayoría de los historiadores animó muchas de las páginas más celebradas. Pero fue hasta después de las guerras de Reforma e Intervención (1857-1867), en este caso la intervención francesa que llevó al trono imperial en México a Maximiliano de Habsburgo, cuando los recuentos sobre el pasado propiciaron una



manera peculiar de concebir la historia nacional; sobre todo, cuando se pudo proyectar de un modo más espectacular en el último cuarto del siglo XIX. Entonces lucieron con mayor brillo los discursos influidos por el liberalismo decimonónico; por esa propuesta sobre el devenir que, confiada en las posibilidades del individuo, se pronunciaba favorable a una educación secularizada, es decir, separada de la influencia de la religión, y un ejercicio del poder político deslindado claramente del poder eclesiástico, que se concebía como una fuerza de retroceso, opuesto a los vientos que impulsaban hacia el progreso; ese que se adecuaba a las expectativas de los liberales mexicanos.

Así, una Historia producida en las postrimerías del siglo se revelaba como el homenaje a ese triunfo liberal cuyos protagonistas, con Benito Juárez a la cabeza, habían sido los paladines de la Reforma. *México a través de los siglos* ocupa un capítulo especial en la historia de la historiografía mexicana; reúne en cinco volúmenes un pasado que se extiende más allá de lo considerado por muchas de las obras que le anteceden, puesto que abarca el pasado prehispánico y la conquista; le da espacio al pasado virreinal que se incorpora como elemento esencial para configurar la peculiaridad de la nación mexicana, al movimiento de Independencia y a los acontecimientos que se suceden con el fin de organizar al país de 1821 a 1855, para desembocar, finalmente, en el relato de la Reforma y la Intervención y culminar en lo que se concibe como el puerto seguro de llegada: el triunfo liberal de 1867.

No hay que olvidar, sin embargo, que al mismo tiempo que esa obra, publicada de 1885 a 1889, y que se erige como ejemplo de una construcción monumental que colocaba los peldaños más firmes para la elaboración de una Historia nacional, se edificaba también un buen número de obras en las que predominaba el esfuerzo por recuperar y disponer todo aquello que sirviera para honrar el pasado colonial e incluso el prehispánico, en lo que tenían de valioso. Es decir, con un ánimo de anticuarios y eruditos, algunos estudiosos reunieron y expusieron fragmentos de la realidad del pasado que poco tenían que ver con los principios y metas del liberalismo y la idea de progreso que animaban las páginas de esa gran Historia.

La cuestión es que dos de los momentos cumbre del acontecer del siglo XIX, la Constitución de 1857 con las Leyes de Reforma y la gesta que dio el triunfo a la facción liberal, quedaron colocados por primera vez como parte de todo el proceso histórico de la nación en esa obra llamada a permanecer por muchos años como modelo de Historia nacional. Escrita en la segunda década de gobierno de Porfirio Díaz, editada por Santiago Ballecá y bajo la dirección del general Vicente Riva Palacio, quien congregó a los seis autores que cumplieron la encomienda, sirvió por muchos años como cantera a los historiadores que vendrían más tarde.

A dicha obra seguiría poco después otra igualmente voluminosa y notable: *México: su evolución social* (1901-1902). Elaborada bajo el ideario de un evolucionismo que buscaba mostrar la ruta del progreso, aunque no tuvo la suerte de alcanzar las numerosas ediciones de la anterior, sí cubrió ampliamente las expectativas del grupo gobernante y animó la versión de la libertad que, junto con el progreso y la prosperidad de la nación, constituía la finalidad misma del proceso histórico. La dirección a cargo del célebre Justo Sierra, quien redactó la parte referida a la evolución política, fue timbre de orgullo y respaldó su difusión incluso más allá de las fronteras de México.

### El caso de España

Los propósitos de escribir la Historia nacional de España anteceden en el tiempo a los que se dieron para el caso de México, puesto que la idea de una nación española se planteó con anterioridad a la idea de una nación mexicana, y desde el siglo XVI la obra de Juan de Mariana busca darle unidad y forma a su pasado. Sin embargo, en lo que concierne a la época liberal que aquí interesa, es necesario colocarse en el ochocientos, como se denomina al siglo XIX, para apreciar lo que en aquel país se ofrece como pasado nacional.

En los discursos de quienes fueran protagonistas o herederos directos de los conflictos generados por las distintas experiencias liberales que desde las Cortes de Cádiz insistieron en la modernización de la monarquía y en el constitucionalismo, puede advertirse la intención de poner al descubierto aquello que permitiera identificar lo que los españoles habían sido y debían ser. Con independencia de los periodos históricos que se cubren en las historias generales escritas a partir del medio siglo y hasta su conclusión, es patente que existe un esfuerzo por dotar de un pasado común a la nación, proporcionando los rasgos que caracterizan a España y que pueden colaborar en la construcción y fortalecimiento de un Estado nacional con mayores índices de libertad y capaz de ubicarse con pleno derecho dentro de los márgenes de la más alta civilización.

Al igual que en otros casos, la labor del historiador liberal suele enfatizar la vocación del pueblo español por buscar su independencia de poderes externos. Y en el horizonte de la cultura occidental que tras la Ilustración ve necesaria la secularización, es decir, la separación de los órdenes civiles y eclesiásticos en materia de poder político y de influencia social, las Historias de España también lidian con las argumentaciones sobre el papel de la Iglesia. Sin comprometerse con una ruptura energética con respecto a la institución eclesiástica, Modesto Lafuente, el historiador más influyente en la manera de concebir y relatar el pasado de España por un largo tramo del siglo XIX, escribe su *Historia General de España* bajo la convicción de que, aparte de la religión, es la historia la que mejor puede proporcionar lecciones de tolerancia política. Considera necesario





aprender de ella en los tiempos de conflicto que se viven y otorga a varias generaciones una versión que será duradera y se difundirá más que ninguna otra en los manuales y textos para la enseñanza.

El espíritu que la anima participa del que presentan otras Historias que corrieron con menor suerte. Aunque se estima que en esa etapa aparecieron las obras que permitieron construir la memoria histórica del liberalismo español, en muchos casos, el tiempo histórico que abarcan no alcanza a cubrir algunos de los episodios más significativos de los avances liberales ocurridos en la centuria.

En la última parte del siglo, la orientación de la historiografía tomó un rumbo marcado por las directrices de los historiadores agrupados en la Real Academia de la Historia. Sus fórmulas, apegadas al empirismo de inspiración positivista, les hacían producir una enorme cantidad de textos en los que abundaban los hallazgos documentales y episodios sustentados en bases firmes, pero en los que ya no aparecía la fuerza filosófica y romántica que imprimió a su historia Modesto Lafuente. En todo caso, el éxito de la obra de Lafuente se ha explicado por el hecho de haber conseguido ofrecer una visión sistemática del proceso de la nación, en la cual coexisten consideraciones provenientes de sus convicciones religiosas en las que el providencialismo actúa como fuerza para mover la historia, con el reconocimiento del papel de la libertad individual y de la voluntad del pueblo como factores que la impulsan hacia una meta determinada. La coherencia de su mensaje sobre el conjunto de la historia nacional fue uno de sus sellos distintivos, como lo fue su propuesta de dividir en etapas la historia de España, bajo un modelo que perduró por mucho tiempo.

Es comprensible que los autores que vivieron de mediados de siglo en adelante en una España en que se sucedieron gobiernos en los que el liberalismo cobraba tintes diversos, miraran al pasado intentando colocar los elementos que destacaban en una cierta armonía. La tradición monárquica y el catolicismo hacían acto de presencia en un horizonte en el que a la vez ganaban adeptos las expectativas de fortalecer a las naciones abriendo espacios a la libertad de los individuos, al constitucionalismo y a las formas republicanas de gobierno. Al sobrevenir el periodo de la Restauración monárquica, en el último cuarto del siglo, y quedar atenuada la expresión de un liberalismo más radical y progresista, la percepción del presente implicó el florecimiento de una historiografía que recreaba el pasado sin procurar un mensaje demasiado evidente respecto al papel del liberalismo político experimentado años atrás.

En todo caso, una huella del pensamiento liberal en la historiografía española que hace referencia a lo ocurrido en el ochocientos puede percibirse con claridad en una obra dedicada precisamente a dicho siglo y publicada cuando apenas despuntaba el siglo xx: la *Historia de España en el siglo XIX* de Francisco Pi y Margall. Una obra que simplemente por su volumen resulta tan digna de

estudio como las Historias monumentales producidas en México, aunque es posible que su trascendencia e influjo en la concepción de la historia de España no llegara a tener los mismos alcances.

### **Dos temas de la historia nacional desde un mirador liberal: religión y literatura**

Rastrear el carácter liberal que marca las obras de los distintos autores y conocer el impacto que dejaron sus páginas en la conformación de la memoria histórica de las distintas naciones, exige mucho más de lo que aquí se ofrece. Sin embargo, es ilustrativo de lo que trasciende reconocer en algunos ejemplos aquello que se valora sobre las experiencias vividas y se brinda como fórmula para preparar un mejor futuro. El objetivo de las siguientes páginas es presentar algunos casos en los que la impronta del espíritu liberal es profunda y dicta observaciones sobre la realidad que van más allá de los acontecimientos particulares y se proyectan hacia atrás y hacia adelante en el tiempo de las naciones para orientar su trayecto.

La selección recae en tres de las obras arriba mencionadas, que fueron publicadas hacia el final del siglo XIX y primeros años del XX. En el caso de México, las aportaciones que aquí se citan forman parte de estudios generales sobre la historia nacional que abarcan un tiempo largo y dedican atención especial al siglo XIX. En el de España, se trata de una obra relativa casi exclusivamente al ochocientos.

Las proposiciones acerca del proceso histórico mexicano que aparecen en los escritos elaborados por José María Vigil (1829-1909) en *México a través de los siglos*, y por Manuel Sánchez Mármol (1839-1912) en *México: su evolución social*, pueden compararse con las que contiene la *Historia de España en el siglo XIX*, de la autoría de Francisco Pi y Margall (1824-1901), quien profesa la fe liberal, es testigo y partícipe de su puesta en marcha en el gobierno y posteriormente narrador de esa experiencia.

Dos asuntos tratados en esas obras, la religión y la literatura, sirven para enfocar el signo de los tiempos. De la religión, en particular lo relativo a la Iglesia, institución que impactó de manera especial el curso histórico de ambos pueblos y cuyo papel es sometido a juicio. De la literatura, su lugar como expresión de la identidad cultural que ante el cambio de los tiempos demanda esclarecer si cumple la función de estar al día en materia de civilización y de progreso.

José María Vigil es testigo de las últimas y más fructíferas luchas contra el conservadurismo. Su actividad periodística y literaria, unida a los estudios de jurisprudencia, el interés en la filosofía y la detenida observación de los acontecimientos que le tocó presenciar, hacen de él un autor idóneo para dar cima



al propósito de contar la historia de su país desde los orígenes hasta que consiguiera uno de los fines más deseables en su tiempo: el triunfo del liberalismo político. Oriundo de Guadalajara, Jalisco, Vigil se trasladó a la capital de la República en donde vivió a partir de 1870. Siendo un reconocido bibliógrafo y erudito se hizo cargo del relato que le encomendaron para la obra *México a través de los siglos*, pese a que le distraía de las actividades que desempeñaba como director de la Biblioteca Nacional, cuando era ya un hombre mayor, respetado y reconocido.

Entre lo publicado en la prensa de Guadalajara, en 1855, y 1885, año en que inició el relato historiográfico aquí aludido, pasaron treinta años, de los cuales prácticamente veinte corresponden a los gobiernos de los liberales que encabezan el proyecto de la República que triunfó en 1867. Ante los avatares de la experiencia política, el entusiasmo del joven liberal queda atrás pero el compromiso con el ideal sigue presente. En las páginas del tomo V que redacta, Vigil afirma, con moderación y énfasis, la base del liberalismo mexicano, entendido como ideología del poder del Estado constituido.

Desde sus primeros escritos, a mediados de siglo, Vigil juzga que el partido conservador es un lastre para México y, por tanto, lo considera el enemigo a vencer. Aun sin mencionar sucesos, da la impresión de tener en mente un movimiento impulsado por la voluntad del pueblo, que empuja la historia hacia donde debe ir. Está profundamente convencido de que basta la fe en la idea para conseguir el cambio. Teniendo la experiencia de la guerra con Estados Unidos a cuestas, insta a luchar por forjar una nación libre y poderosa, o resignarse a formar parte integrante de la Unión Americana.

En sus escritos periodísticos muestra la elocuencia suficiente para formular una interpretación del pasado en conjunto, del presente que vive y del futuro que espera. En ellos, la Iglesia es centro de fuertes críticas, cuestiona su utilidad social y educativa, aunque reitera a la vez su fe cristiana. Cuando cumple con el encargo de escribir la Historia, volverá los ojos hacia los acontecimientos presenciados. Asimismo, en un texto sobre la “Necesidad y conveniencia de estudiar la historia patria”, publicado antes de la redacción de su obra, sostiene el argumento de que los pueblos no pueden prescindir de su pasado; cuentan con él como la única base segura para conocer el presente y preparar el porvenir.

Al dar inicio a la redacción del voluminoso tomo V, en que se ocupa de la Reforma y la Intervención, Vigil expresa su convicción de enfrentar sucesos que forman parte de un conjunto homogéneo, compacto y armonioso. Para él es claro que la historia de México presenta ante los ojos de un observador atento elementos que revelan el sentido no sólo de lo que ha sucedido sino de lo deberá venir adelante. Supone un destino para México que le ha sido fijado por el siglo en que vive y el continente en que se desenvuelve. Elige aquello que pone

en claro la pugna entre el poder civil y el religioso. Atiende a lo que juzga determinante y trascendente para mostrar las dificultades que tuvo el gobierno español al imponer reformas a la Iglesia y los obstáculos para abrir paso dentro de la Nueva España a las que se lograban en la metrópoli. A su juicio, la revolución iniciada en 1810 abre una nueva era. Presenta las dos caras del asunto, una sociedad ignorante, manejada por clérigos y a la vez susceptible de apropiarse de un ánimo común por impulsar el cambio. Todos sus esfuerzos por enlazar los sucesos están dirigidos a la aceptación del movimiento de Reforma y la constitución plena del Estado como las metas largamente anheladas. Se propone fortalecer la confianza y nutrir la conciencia de los mexicanos para cumplir el cometido de una historia que fue develando su sentido poco a poco.

Su tarea es narrar la vida política de México que va de 1855 a 1867, periodo en el que se inscriben la elaboración de la Constitución de 1857, la guerra entre conservadores y liberales, la enfrentada contra los franceses y la resistencia republicana y liberal ante el gobierno monárquico del emperador Maximiliano de Habsburgo, y, finalmente, el triunfo liberal. En suma, describir, en 833 páginas, los temas de lo que había comentado en la prensa a lo largo de varias décadas. Muy pronto, hace saber lo que piensa de dos de sus actores principales: los liberales y los conservadores. Convencido de que el cumplimiento del Plan de Ayutla representaba el *deber ser* de la nación, insiste en asociar su triunfo con las posibilidades de futuro para México.

El clero, obviamente, es uno de sus principales blancos de ataque. Su injerencia en las discordias intestinas; sus anatemas contra los primeros caudillos de la independencia; su oposición a perder privilegios; su tendencia a fraternizar con los gobiernos despóticos, lo llevan a concluir que es necesario nulificar su poder.

La separación del presidente Comonfort del poder y las dificultades que enfrenta su gobierno le permiten caracterizar con nombres y sucesos la lucha de los liberales por abrirse paso frente a la reacción que no cede. Omite consideraciones respecto a la razón de ser de los brotes de descontento surgidos en distintos puntos del país en contra de las medidas que dictaba el gobierno liberal. Para él, la historia es impulsada por el principio revolucionario que se transmite como tradición sagrada y está siempre vigoroso. Así, se apresta a contar puntualmente lo ocurrido, sin perder de vista su fe en el liberalismo. En su relato apuesta por una toma de conciencia, por apelar a que la racionalidad humana logre estar representada en una ley. Conforme las páginas de su libro se acumulan, va ganando un lugar preponderante hasta alcanzar el triunfo la idea de la construcción del Estado y la confianza en la Constitución. La madurez de Vigil le hace exigir de parte de los hombres un compromiso explícito con ella.



Su Historia, condicionada por el liberalismo, no solamente da cuenta de los episodios de la Reforma y de la Intervención; aun cuando se esfuerza por respetar las reglas propias de los historiadores de su tiempo e intenta ser fiel a los registros documentales en que se apoya, construye una verdadera narrativa en la que la huella de su ideología es patente. Una ideología vinculada a la utopía de varias generaciones; más cercana a la función constitutiva de un conglomerado social que a la función deformadora de la realidad con la que suele castigarse ese concepto.

Vigil pasa de la certeza de que la sociedad permanece atada al retroceso a la convicción de que está lista para el cambio. Ante sus páginas, cabe la posibilidad de preguntarse si sus experiencias y sus convicciones, que impusieron un modo de ver el pasado y el futuro de México, han dejado huella en quienes aspiran a forjar y a conducir los destinos de la nación.

Francisco Pi y Margall vivió una época en que se produjeron acontecimientos relevantes en su país, como los ocurridos durante el Bienio Progresista en el que gobernarán los liberales más avanzados (1854-1856), la Revolución Gloriosa de 1868 y el Sexenio Revolucionario (1868-1874), dentro del cual se sucedieron un gobierno monárquico, la Primera República, en la que Pi y Margall llegó a ocupar por breve tiempo el Poder Ejecutivo, y una dictadura. En conjunto, un tiempo que presenta paralelismos con la experiencia mexicana relatada y celebrada por Vigil.

Al comenzar el siglo XX, Pi y Margall dio a la imprenta la *Historia de España en el siglo XIX*, publicada en siete volúmenes, obra con que puede ejemplificarse el espíritu liberal que permeaba la época. En la centuria que narra se fueron acentuando los rasgos de la modernidad, que desde tiempo atrás venía pugnando por secularizar la vida de los individuos y que, en particular, propiciaría la toma de decisiones de algunos gobiernos en favor de todo aquello que lograra una emancipación real de los dogmas religiosos o simplemente de la tutela de la Iglesia.

Si las Historias cumplen con la labor de respaldar la organización política y social de las naciones, lo hacen de modo especial cuando se trata de orientar el rumbo tras uno o varios sucesos que han trastocado los cimientos sobre los que se ha construido la tan traída y llevada identidad de los pueblos. Los episodios que se consignan en las obras de Vigil y de Pi y Margall son significativos porque marcan un antes y un después; de allí que se pueda aplicar, para comprender lo que esos episodios representan, la definición que José Ortega y Gasset hace de lo que es una crisis: “el tránsito que el hombre hace de vivir prendido a unas cosas y apoyado en ellas a vivir prendido y apoyado en otras”.

La vida de Pi y Margall corre bastante pareja a la de Vigil. Ambos tienen ocasión de convertir en Historia escrita lo vivido; en el caso del primero, no sólo por haber presenciado acontecimientos relevantes, sino por haber sido

protagonista importante de algunos de ellos. A diferencia de Vigil, cuyo nombre está ligado al tema de la cultura historiográfica y literaria, el de Pi y Margall se asocia más bien a la vida y el pensamiento políticos. Sin embargo, su obra escrita abarca diversos títulos de interés histórico relacionados estrechamente con España, su nacionalidad y sus luchas.

Los dos historiadores mencionados comparten el hecho de que emigraron de las ciudades en que nacieron para radicarse en la capital de sus respectivos países. Pi y Margall, en 1847, se traslada de Barcelona a Madrid; Vigil va de Guadalajara a la Ciudad de México, en 1869; en los dos el interés por la política es evidente, y se hace patente su observación y participación de los sucesos de los años cincuenta en los escritos periodísticos que producen. Otro aspecto que los une es que se ocuparán en sus obras historiográficas de ese pasado vivido y escudriñado. Sus páginas, además, resultarán influyentes para la comprensión histórica y la realización de los textos de dos de los escritores que con mayor éxito divulgaron los episodios que caracterizaron la etapa liberal: Benito Pérez Galdós, en España, y Victoriano Salado Álvarez, en México. De manera que no sólo el periodismo o la historiografía fueron emisarios de esa forma de ver el mundo, sino que las dotes literarias de estos últimos autores permitieron difundir las preocupaciones y los eventos de ese pasado en concreto que fue verbalizado por Vigil y Pi y Margall. Todos, de una u otra manera, participaron de las ideas que gobiernos republicanos y monárquicos de ese tiempo tuvieron presente y que inspiraron constituciones, trazaron rutas a diversas naciones de Occidente y, sobre todo, indicaron el deber ser de los individuos que las poblaban, más allá de las directrices que recibieran sus antepasados por vía de la instrucción religiosa.

Francisco Pi y Margall no logró ver publicada su obra. En ella se unen un arsenal de noticias de todo orden y el pensamiento del político e historiador que da cuenta de un periodo largo y convulso de la historia de su país. Desde sus primeras páginas, relativas a la España de finales del siglo XVIII y principios del XIX, es evidente el interés por destacar la situación del clero, así como los esfuerzos por acotar su poder. Se ocupa de describir la formación y división de los partidos liberales y del papel de las sociedades secretas en la difusión de las ideas políticas que impulsan la opción liberal. Las alusiones al clero le llevan a establecer su vínculo con las tendencias reaccionarias.

En el tercer tomo, a propósito de la regencia de María Cristina, en cuyo periodo de gobierno los liberales logran situarse en posiciones importantes, Pi y Margall introduce una buena cantidad de elementos que permiten detectar su sentir respecto a las medidas con las que se procura la afectación del sector eclesiástico. Entre avances y retrocesos provocados por el papel preponderante de los moderados y el retraimiento de los progresistas, Pi y Margall tiene





mucho que decir para explicar el modo en que se llega al medio siglo. Él mismo es protagonista de la historia que cuenta cuando se ocupa de narrar los cambios constitucionales y se asume como portavoz de lo más promisorio para el futuro de España. Se ubica entre los demócratas y patriotas que trabajaban para que el fruto de la revolución indicara el inicio de una nueva era de progreso en los órdenes político, económico y social.

Desde luego que un punto esencial es el que se refiere a las dificultades por conseguir la aprobación de la Ley de Desamortización, las resistencias de la reina Isabel II a sancionarla, así como los problemas con la Santa Sede que generaba su aceptación. En todo caso, el autor aplaude una ley que a su juicio mereció el reconocimiento de toda la opinión liberal de su tiempo.

A diferencia de Vigil, cuyas páginas ponen de manifiesto que es el clero el instigador de los movimientos de oposición a las medidas liberales, en el texto de Pi y Margall interesa destacar la fuerza del papa y la dificultad de la monarquía para lidiar con su poder. Los movimientos carlistas que ocurrieron por entonces le permiten hacer notar la relación estrecha entre reacción y religión. Sus convicciones republicanas, bajo la luz de una filosofía dialéctica hegeliana, le hacen afirmar que vendrá a final de cuentas, tras las luchas de los partidos que se oponen, una situación de triunfo del republicanismo.

La meta a la que se aspira, la constitución de Estados modernos bajo la guía del pensamiento liberal, es uno de los motores que impulsa la organización de la historia en autores como Vigil y Pi y Margall. Atender a las posibilidades de lograr con ello una condición de mejoría y de progreso dicta muchas de sus páginas. En ellas se manifiesta el sentir de quienes participan de ideas semejantes. El espacio que ocupan en sus historias los esfuerzos políticos por colocarse en el camino que conduce a esos objetivos es notable y, en ocasiones, no deja lugar para que allí se exprese al mismo tiempo lo que experimentan quienes, ajenos a esas búsquedas, realizan el día a día de sus vidas bajo esquemas de pensamiento y de creencias diferentes.

Otros ejemplos de la preocupación que genera en los autores de Historias nacionales ese deseo de ubicar el desarrollo de sus pueblos dentro de los márgenes de la modernidad siempre alentada por el espíritu liberal, pueden leerse cuando se atiende a un factor que suele dar identidad a las naciones: la lengua y, en especial, su expresión en la literatura. Cuando se escribe la historia de la literatura nacional puede advertirse el interés de quien, armado de un pensamiento liberal, está interesado en que se produzca el cambio, en que no prevalezca la fuerza de quienes se le oponen.

Para ilustrar esto, una vez más es el caso de la *Historia de España en el siglo XIX* de Pi y Margall el que sirve de ejemplo y se compara con lo que ofrece la otra Historia monumental, *México: su evolución social*, dirigida por Sierra, publicada

por los mismos años que aquélla y cuya sección dedicada a “Las Letras Patrias”, escrita por Manuel Sánchez Mármol, se compromete a dar cuenta de su desarrollo.

Como ha quedado señalado, en las páginas de la obra de Pi y Margall, si bien predomina el material de historia política, también está presente la relación de los aspectos culturales para los que Pi y Margall había desarrollado una enorme sensibilidad; además, es muy probable que los temas sobre literatura estuvieran a cargo de su hijo Francisco Pi y Arsúaga, literato y coautor de la Historia. De modo que se puede reconocer sin reparos la autoridad de ambos para tratar el tema. Sánchez Mármol, por su parte, oriundo de Cunduacán, Tabasco, activo en la vida política de México, aunque más bien adscrito al mundo de las letras, participa en la obra de Sierra, y su relato no se refiere sólo al siglo XIX, que de cualquier manera ocupa un lugar protagónico, pues uno de los propósitos que la anima es argumentar acerca de los progresos de la nación mexicana al finalizar la centuria.

Si en el caso de Pi y Margall, el recuento del siglo en España no parecía dar la razón a sus convicciones filosófico-políticas, dado que el clima de la Restauración había moderado los alcances del liberalismo, en el caso del mexicano sucedía lo contrario. Había que conmemorar, con una historia escrita bajo el signo de la evolución, los logros del gobierno de Porfirio Díaz, un gobierno que por el momento se veía consecuente con los principios liberales, aun cuando ya fuera advertido por algunos que varios de esos principios no tenían la vigencia esperada.

Así pues, las dos obras de grandes proporciones, con clara intención de ser Historias nacionales, publicadas en el mismo lustro, conceden un lugar específico a la historia de la literatura. Los autores en cuestión son, en términos generales, liberales del siglo XIX cuyas vidas transcurren mientras algunos acontecimientos en sus naciones plantean la posibilidad de que sean principios emanados del pensamiento liberal, sumados a los provenientes de la doctrina positivista, los que indiquen el camino a seguir. En los dos casos, la experiencia histórica señala la importancia que tiene constituir Estados modernos.

En la *Historia de España* trece capítulos tratan del desarrollo de la literatura española en el siglo XIX. En ellos es patente la diferencia de ideas y de juicios acerca de los que difunde sobre la cultura literaria española el crítico más influyente, Marcelino Menéndez Pelayo. De éste, ha afirmado Manuel Suárez Cortina que es, tal vez junto a Ortega y Gasset, el autor de mayor influencia cultural en la España contemporánea. Mas si Menéndez Pelayo puso el acento en los fundamentos de la cultura católica y clásica para cimentar el caso de España, los lectores de Pi y Margall vieron en su obra manifestaciones de otro signo en las que el espíritu laico y progresista resultan decisivos.

Curiosamente, también es frente a la opinión de Menéndez Pelayo de que en México en ninguna parte acababa de aparecer la literatura nacional, que responde el pensamiento evolucionista de Sánchez Mármol con la idea de que esto es



cuestión de tiempo, y apresurarse a deslindar el origen de la literatura mexicana de la literatura española. En un claro signo de interpretación política, se atreve a sostener que el odio generado hacia España a raíz de la independencia podría haber incluso abolido el uso de la lengua castellana, mientras que el odio provocado por la intervención francesa, en cambio, no había bastado para curarse de la afición por una literatura que, a todas luces, juzga influencia benéfica. Vincula historia y literatura con el ánimo evidente de cimentar, en un momento de la evolución, la creación de una expresión literaria propia, separada de un influjo que a su juicio no garantiza que pueda ponerse al día, en vista de que, para él, la decadencia de la metrópoli, no recomendada que se tomara como modelo. Fuera de Castelar y de Campoamor, asegura, tenía poco que ofrecer.

Sánchez Mármol declara enfáticamente lo que entiende por letras patrias: la exclusión de lo producido con anterioridad a la independencia. Ve el tiempo de la gesta independentista como la cuna semillera de una literatura nacional, distante de lo cultivado en la etapa colonial y generadora de grandes movimientos literarios. Concede a la Iglesia un papel como instancia docente, al abrigar en sus seminarios espíritus independientes, y sostiene que las nuevas doctrinas, la Revolución de Ayutla y la guerra con Estados Unidos contribuyeron a la evolución literaria en México. En la novela ve el género que caracteriza la expresión del nacionalismo. En el periodismo y la oratoria, los hijos gemelos de la libertad. Encomia a Francisco Zarco y aprovecha para calificar de causa perdida la de quienes se expresan en periódicos conservadores, aun cuando no carezcan de méritos. La impronta de las ideas políticas se impone, lo hace cuando el autor muestra confianza en una evolución de la literatura que aun manteniendo la lengua de los conquistadores, deberá transformarse por obra del influjo de los Estados Unidos, pese a todo, un ejemplo de prosperidad.

A diferencia del texto, más general, del mexicano, Pi y Margall o Pi y Arsuaga se detiene en los asuntos del estilo y con un ritmo más lento va mostrando cómo el más cultivado es el del romanticismo. Se propone describir y criticar el movimiento intelectual que se dio en España a partir de la muerte de Fernando VII y constantemente invoca a las autoridades en materia de literatura, citando sobre todo los nombres de Alberto Lista y Juan Valera. Reconoce lo que deben las letras españolas a las aportaciones de los emigrados a Inglaterra y Francia e identifica la Revolución francesa con un impulso a la civilización que deja ver a la monarquía como una rémora para el progreso.

El caso de la obra de *Don Álvaro o la fuerza del sino*, del Duque de Rivas, señalada como el momento decisivo del triunfo del romanticismo, le da pie para abundar en el tema de su recepción y calificar como absurdas las ideas de los eruditos católicos que ven en ella pensamiento cristiano católico. Pi y Margall juzga que no hay tal, que todo obedece a leyes naturales. Se refiere al futuro y

opina acerca de cuánto ha prevalecido el sistema reaccionario. Toma en cuenta las palabras del citado Duque de Rivas, quien en su discurso de ingreso a la Academia elogió la lengua castiza, pero hizo ver que se beneficiaría de adquirir las cualidades que distinguen a las lenguas inglesa y francesa.

Cuando llega el momento de presentar lo ocurrido desde 1869 en adelante, la compuerta se abre para dar paso a otros ingredientes de las relaciones entre historia y literatura. Asegura que las nuevas corrientes literarias modificaron el impulso romántico a partir de 1850.

Introduce el tema de la política que atrajo la atención de los escritores hacia los periódicos y apunta que desde la muerte de Fernando VII alcanzaron crédito y aceptación en España. Advierte que, pese a las contrariedades, triunfaron y llegaron a consolidarse los principios liberales, aunque también apunta que en una nación como la española los errores de la monarquía y de la reacción religiosa perturbaban el desenvolvimiento de las ideas, lo cual se dejaba ver en la vida literaria. Reconoce, entre quienes sostuvieron principios revolucionarios, a Emilio Castelar y a Nicolás María Rivero. Considera también que desde que Isabel II fue declarada mayor de edad, la política era movida por figuras tendientes al retroceso. Cuando el tema se lo permite, destaca la injerencia de la Iglesia en la literatura.

En el séptimo tomo de su obra se propone hacer un resumen histórico de la literatura de las dos últimas décadas del siglo, y acepta un elogio para quienes Valera reconoce por la magnificencia de la forma de sus poemas aun cuando fueran de tema religioso; con mayor razón dedica espacio a la trayectoria de republicanos activos en la Revolución del 68, y con Valera asienta que Narciso Campillo unió a la perfección clásica la pasión del demócrata, del librepensador y del creyente en el progreso.

Hay en las páginas de esa *Historia de España*, asimismo, cierto tipo de censura para quienes adoptan, sin más, influencias venidas de fuera. Algunos juicios llevan a pensar en la posibilidad de que provengan del otro autor que firma la obra, Francisco Pi y Arsuaga, hijo de Pi y Margall. Sin embargo, en las líneas de uno u otro campea la voz del liberal que, aun cuando reconozca el talento de un autor como Jaime Balmes, se ve obligado a señalar que difundió la verdad en que fue educado, una filosofía esclava de las leyendas religiosas y por tanto inadmisibles como filosofía. En suma, aboga por aquello que expresa adelanto, civilización universal y, en cambio, reprueba a quienes, pese a sus grandes méritos, como es el caso de Menéndez Pelayo, han criticado a los pensadores liberales.

El pasado desde un presente que se vive con optimismo, o el pasado desde un presente que parece incierto en relación con las expectativas de futuro, dos visiones opuestas, dan forma a la historia que se puede construir. Los lazos entre literatura propia e historia nacional se estrechan o distienden según lo que



se espera. En la mirada de Sánchez Mármol las esperanzas de cultivar la lengua están puestas en que, abierta a las influencias, se separe cada vez más del dominio del castellano peninsular. En el ánimo de Pi y Margall y Pi y Arsuaga lo que se observa en las últimas décadas más bien obstaculiza ese proceso evolutivo que, sin embargo, tarde o temprano deberá ocurrir.

### **Algunas reflexiones finales**

Es evidente que aquí se han mostrado algunos pasajes de obras que se propusieron trazar el proceso histórico de México y de España desde un mirador particular. Por tanto, no se trata de ver en ellas la verdad probada y demostrada sobre los temas elegidos, sino, justamente, la verdad que podían ofrecer sus autores desde la visión del mundo que profesaron. De tal manera que otros textos proporcionan visiones diferentes sobre cada uno de esos temas.

Lo único que se espera de las páginas anteriores es contribuir a valorar la importancia de reconocer, en las Historias que se presentan con aspiraciones de comprender y explicar el desarrollo de una nación, las proposiciones que provienen de una posición ideológica. Saber apreciar de qué manera, en las páginas donde abundan las descripciones y los datos con los cuales se da razón del movimiento de la historia, aparecen también las voces de quienes, desde lo más profundo de sus convicciones, emiten mensajes que contribuyen a formar la idea de una nación. Mensajes destinados a hacer signo en la mente y en la conciencia de quienes los reciben.

Un examen más detenido de los textos aquí presentados permitiría observarlos como mapas complejos, cada uno con referencias al posible mapa que se fue trazando sobre la historia de las naciones y la civilización quizá desde la mitad del siglo XVIII. La tensión entre lo particular y lo universal se hace presente. Lo que se sacrifica del paisaje histórico en relación con las creencias, lo que se significa o no del paisaje literario, tiende a mantenernos en vilo, a darnos ese estado permanente de alerta ante nuestras expresiones y nuestros alcances.

La elección de lo que se ha tomado como ejemplo se deriva de la certeza de que la historiografía puede ser tomada como uno de los productos más acabados para ensanchar la conciencia histórica. La Historia escrita se inscribe en la cultura de un pueblo y, a la vez, produce formas de cultura. Máxime cuando queda expresada en términos de propuesta de Historia nacional.

Las generaciones sucesivas han elaborado versiones del proceso histórico de cada uno de sus pueblos como lo hicieron los liberales aquí citados, es decir, echando mano, en mayor o menor grado, de sus ideologías, de sus utopías y de todo aquello que les resulta útil para hilvanar los sucesos y enviar mensajes de sus esperanzas para el futuro. Al parecer, es inevitable que cada tiempo imprima su huella en las palabras con que los hombres nos hacemos cargo de nuestro pasado.

**BIBLIOGRAFÍA**

- García Cárcel, Ricardo (coordinador). *La construcción de las historias en España* (Serie Ambos Mundos). Madrid: Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos / Marcial Pons Historia, 2004.
- Matute, Álvaro. “La historia como ideología”. *Históricas*, 49, mayo-agosto de 1997: 4-17.
- Ortega y Gasset, José. “La ‘crisis’ de hoy y de hace siglos: creación y recepción. La ‘socialización’ del hombre y la ‘vuelta’ a la naturaleza” en *Obras completas. Tomo V. (1932-1940)*. Madrid-México: Taurus / Santillana, 2006.
- Ortega y Medina, Juan A. y Rosa Camelo (coordinadores generales); Antonia Pi-Suñer Llorens (coordinadora del volumen). *Historiografía mexicana. IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.
- Pi y Margall, D. Francisco (obra póstuma) y D. Francisco Pi y Arsuaga. *Historia de España en el siglo XIX. Sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos, acaecidos durante el mismo. Detallada narración de sus acontecimientos y extenso juicio crítico de sus hombres, por [...], 7 V.*, Ilustrada por J. Passos y P. Béjar. Barcelona: Miguel Seguí Editor, 1902.
- Sierra, Justo (director literario), et. al. *México: su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la Federación mexicana; de sus adelantos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales e internacionales; de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc., etc. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX*, 2 tomos en 3 volúmenes. México: J. Ballezá y Compañía, Sucesor Editor, 1900-1901.
- Suárez Cortina, Manuel; Evelia Trejo Estrada y Aurora Cano Andaluz (edición e introducción). *Cuestión religiosa. España y México en la época liberal*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas-Dirección General de Asuntos del Personal Académico / PUBliCan Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012.
- Trejo, Evelia. “El protagonista incómodo de una historia ejemplar” en Franco Savarino y Andrea Mutolo (coordinadores). *El anticlericalismo en México*. México: H. Cámara de Diputados LX Legislatura / Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe / Miguel Ángel Porrúa Libro Editor, 2008, pp. 297-318.
- Vigil, José María. *México a través de los siglos. V. La Reforma, Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*. Barcelona: Espasa y Compañía, Editores, 1889.





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS